ESTUDIO DEL SECTOR – LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 numeral 2.2.1.1.2.2.2, se adelantará un proceso de Licitación Pública. El Decreto 1082 de 2015, en la subsección 6 establece el Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales. Por su parte La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ha expedido una guía para la elaboración de Estudios del Sector en el título II estructura del análisis económico de sector.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

A partir de lo establecido por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 385 del 12 de marzo 2020 y sus prorrogas, el Ministerio de Educación ha asumido las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, para desarrollar acciones y garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y personas adultas vinculadas al sistema educativo, desde la diversidad que los caracterice, de manera que ninguno sea excluido.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura - Dirección de Cobertura Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del futuro contrato y la necesidad de la Entidad que conlleve a contratar a un operador que esté en condiciones de atender la necesidad identificada.

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ATENDER POR MEDIO VIRTUAL Y/O ALTERNANCIA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL, COGNITIVA), CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, SEGÚN REPORTE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PROFESIONALES DE APOYO, EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE ATENCIÓN ESPECIAL, ACORDE A LO PLANTEADO EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DE 2017, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DEL MEN POR CAUSA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PUBLICA

PLAZO DE EJECUCION: CINCUENTA Y SIETE (57) días calendario escolar, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTO SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS $ 1.242.701.345,78 M/CTE. Recurso con el cual se atenderán **1912** estudiantes de 145 instituciones educativas que atienden población con discapacidad, para la atención a los estudiantes con

capacidades y talentos excepcionales, se tomarían aquellas Instituciones educativas que sobresalen los estudiantes, se atenderá la totalidad de 58 estudiantes con talentos y capacidades excepcionales de las Instituciones educativas seleccionadas.

Que el Departamento del Tolima cuenta con la disponibilidad presupuestal y los recursos necesarios en la vigencia fiscal 2021 para apertura del proceso de Licitación Pública, para lo cual se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

FUENTE	RUBRO	NOMBRE	VALOR
SGP	04-3-525113-0625	APOYO INTEGRAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. BPIN 2020004730071	**$ 1.250.901.942**
No. CDP	**2461 03/06/2021**	**AFECTACIÓN**	**$ 1.242.701-345,78**

FORMA DE PAGO: El departamento pagara al contratista el valor del contrato, así:

PRIMER PAGO: Equivalente al 25% del valor total del contrato, previa entrega de informe parcial que dé cuenta de avance de actividades del 25% según condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y cronograma presentado a la Entidad.

SEGUNDO PAGO: Equivalente al 25% del valor total del contrato, previa entrega de informe parcial que dé cuenta de avance de actividades del 50% según condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y cronograma presentado a la Entidad.

TERCER PAGO: Equivalente al 25% del valor total del contrato, previa entrega de informe parcial que dé cuenta de avance de actividades del 75% según condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y cronograma presentado a la Entidad.

CUARTO PAGO: Equivalente al 25% del valor total del contrato, previa entrega de informe final que dé cuenta de avance de actividades del 100% según condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y cronograma presentado a la Entidad, previa suscripción del acta de liquidación del contrato.

NOTA 1: Los retardos o la demora en el pago originada por la incorrecta presentación de los documentos requeridos serán responsabilidad exclusivamente del contratista.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
2. Cumplir todos y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo.

3. Presentar a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al acta de inicio, el cronograma de desarrollo de las actividades consideradas en el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo.
4. Responder de manera pertinente a todas las condiciones de los grupos focalizados objeto del contrato en los contextos pedagógicos escolares y extraescolares en casa.
5. Presentar ante el supervisor del contrato, los informes mensuales relacionados con el plan de acción.
6. Realizar y entregar al área de Cobertura Educativa, una actualización del diagnóstico relacionado con la población en condición de discapacidad y que incluya datos sobre la cantidad de niños con discapacidad, tipo de discapacidad, estrategias de atención, caracterización y registro en SIMAT, procesos de capacitación en DUA y PIAR, cantidad de niños con PIAR elaborados, estrategias de participación de las familias, y las estrategias de atención a niños y niñas con discapacidad en el marco de la declaratoria de emergencia causada por el COVID 19.
7. Apoyar mínimo dos (2) veces a la semana de manera virtual y presencial, a los docentes de todos los niveles educativos de las instituciones asignadas, en la flexibilización del currículo de acuerdo con el enfoque del diseño universal de aprendizaje (DUA), y en la elaboración de ajustes razonables (PIAR) para los estudiantes que lo requieran de acuerdo con sus necesidades, en especial, la elaboración de los planes de estudio en casa.
8. Realizar, tres veces al mes, charlas y asesorías individuales y colectivas, de manera presencial o virtual para apoyar a los docentes de todos los niveles educativos sobre la aplicación del DUA y PIAR con el fin de garantizar la atención de los niños con discapacidad que están recibiendo estudio en casa, así como el fomento la cultura de la educación inclusiva. Cuando se haga de manera presencial se debe hacer uso de los protocolos de bioseguridad como protección al contagio del COVID19.
9. Realizar tres asesorías y/o acompañamientos mensuales a las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad de las Instituciones Educativas asignados sobre el ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación, de tal forma que se garantice el buen trato, la tranquilidad, atención permanente y la participación en las actividades pedagógicas asignadas por la escuela de manera justa y equitativa. Las asesorías pueden ser virtuales y/o presenciales atendiendo los protocolos de bioseguridad estipulados por las normas
10. Realizar, las veces que se requieran durante el mes, visitas de acompañamiento domiciliario a las familias de los estudiantes con discapacidad que presenten irregularidad en la asistencia a las clases.
11. Acompañar los procesos de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación de las personas con discapacidad.
12. Acompañar el diseño y realizar seguimiento a los PIAR con el docente de aula de conformidad con las características y necesidades de los estudiantes con discapacidad, de los planes y competencias específicas de cada área y grado escolar.
13. Apoyar la gestión que realizan las Instituciones Educativas ante la Secretaría de Salud para que se garantice el proceso de diagnóstico, valoración y expedición de la certificación de discapacidad y registro en el SIMAT en el marco de la resolución N° 113 del 30 de enero de 2020. En los informes mensuales se debe documentar avances de la gestión.
14. Presentar al rector de las instituciones educativas a su cargo, un informe trimestral dando cuenta del cumplimiento y los avances y/o dificultades presentadas durante el desarrollo de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR).
15. Entregar a la Secretaría de Educación un informe general de impacto de acuerdo con el diagnóstico inicial y que dé cuenta de la población atendida, talleres y/o encuentros realizados con padres, de

manera virtual y alternancia a docentes, estudiantes, PIAR elaborados, niños caracterizados en SIMAT. Igualmente, incluir en el informe recomendaciones, conclusiones.

16. Realizar seguimiento psicopedagógico de los estudiantes con discapacidad (auditiva, visual, cognitiva), capacidades y talentos excepcionales a través de las herramientas de comunicación disponibles.
17. Presentar al supervisor evidencias de cada una de las intervenciones realizadas a través de las herramientas de comunicación disponibles del trabajo en casa (asesorías, talleres, atención a estudiantes, comités, programas de formación, etc.), tales como: Registros de asistencia de cada una de las actividades realizadas, fotos, videos, actas de reuniones, de entrega de documentos y/o materiales, entrega de seguimiento de historia estudiantil como el PIAR (Plan individual de ajustes razonables) entre otros como el DUA (diseño Universal de Aprendizaje). Las intervenciones deben estar articuladas al Plan de Mejoramiento Institucional, Participar en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella (mesas de trabajo para resignificación, aportes y sugerencias al PMI).
18. Informar a las directivas de los casos particulares de estudiantes que por condiciones particulares se encuentren con dificultades de acceso a la información y a los materiales diseñados.
19. Planear los procesos de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
20. Elaborar material pedagógico y didáctico virtual pertinente para las actividades académicas en casa enfocadas al diseño universal para el aprendizaje.
21. Establecer seguimiento periódico y eficiente a través de las herramientas de comunicación disponibles, para facilitar la interacción entre los maestros, los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y sus familias.
22. Acompañar en el proceso de análisis y seguimiento académico a los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.
23. Dar cumplimiento específico y a tiempo de la política pública de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 2565 del 2003, Decreto No. 366 de 2009 y Decreto 1421 de 2017, Ley Estatutaria 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017, Decreto 1075 de 2015 normatividad que rige los temas de discapacidad (auditiva, visual, cognitiva), capacidades y talentos excepcionales con la ejecución de las acciones previstas en el objeto del contrato dirigidas a directivos docentes, docentes, padres de familia y comunidad educativa en general de las Instituciones educativas focalizadas en el presente contrato.
24. Actualizar la base de datos de los estudiantes reportados con discapacidad (auditiva, visual, cognitiva), capacidades y talentos excepcionales de cada institución, consecuente con el SIMAT y avaladas por los directivos docentes de cada institución educativa, teniendo en cuenta los actuales lineamientos del MEN.
25. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
26. Presentar informe técnico, financiero y administrativo al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
27. Suscribir la respectiva acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
28. Suscribir el acta de liquidación previa ejecución del contrato.
29. Constituir la póliza única de cumplimiento conforme las garantías exigidas en el contrato; de ser necesario ampliar, modificar o ampliar la misma.
30. Las demás que resulten con ocasión a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DE LOS MAESTROS DE APOYO VINCULADOS AL PROYECTO

1. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y apoyo en la evaluación del proyecto educativo Institucional (PIAR, PEI, MDI) en la Institucion educativa, en lo que respecta a la inclusión educativa de la población con discapacidad o capacidades y talentos excepcionales.
2. Ajustar los planes de mejoramiento Institucional para la inclusión y de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional que establezca sobre el tema.
3. Apoyar las acciones campañas al fortalecimiento, promoción de la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio público educativo a la población con discapacidad.
4. Brindar acompañamiento, apoyo pedagógico a los docentes a través de estrategias pedagógicas en Flexibilidad curricular y adecuaciones de material para estudiantes con discapacidad (auditiva, visual, cognitiva) capacidades y talentos excepcionales para el trabajo en aula con los padres de familia.
5. Apoyar el diseño de propuestas metodologías didácticas de enseñanza y aprendizaje, evaluación de competencias y de promoción que sean avaladas por (PIAR, PEI, MDI) por el concejo académico y registrar en la carpeta del estudiante como guía para los docentes de grado y de área para garantizar las entregas y seguimiento de los apoyos pedagógicos.
6. Gestionar la conformación de redes de apoyo sociofamiliares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en las Establecimientos Educativos.

Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción cuando se trate de temas que involucren estas poblaciones

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Asignar la supervisión una vez se surta el proceso de contratación, a través de la cual la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la Supervisión designada para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual la Supervisión dará aviso oportuno a la Gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

ASPECTOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En la Constitución Política se define la naturaleza del servicio educativo, como un derecho fundamental de la persona, que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto a este servicio con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (Bitajor, n.d., 2020).

La Ley General de Educación, en su Artículo 1° define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social Por su parte, la Educación Superior es regulada por la ley especial (Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, pág. 22-26).

El nivel educativo que registró durante el año 2019 la mayor cantidad de alumnos matriculados fue básica primaria con el 42,2% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 34,4% (Min Educación 2020,
Frente al año 2018, todos los niveles educativos registraron aumento. El nivel de media presentó el mayor crecimiento en matrículas, con una variación del 2,4%, seguido del nivel de básica secundaria con 2,3%; mientras el nivel de básica primaria creció en 0,1%. (Gráfico 2) (Boletín técnico Educación formal (EDUC) 2019, 2019).

Para 2019, el nivel de media registró un total de 1.051.017 matriculados. La mayor participación se observó en el grado décimo con el 53,6%, seguido del grado once con 45,5%, mientras, la menor participación se registró en los grados doce y trece, que suman el 0,9%. Los grados doce y trece corresponden a sedes educativas normalistas. (Gráfica 3)(Boletín técnico Educación formal (EDUC) 2019, 2019).

Frente al año 2018, los grados que aumentaron sus matrículas fueron, el grado décimo (2,3%) y once (0,7%). Los grados de media normalista registraron disminuciones en las matrículas, con variaciones de -20,4% en grado doce y de -13,2% en grado trece. Durante 2019, del total de matriculados el 16,5% representó la población con características especiales (1.659.282 matriculados). La población con mayor proporción de matriculados fue en grupos étnicos, para hombres 9,7% y para mujeres 9,6%; seguido de la población desplazada y desmovilizada víctimas de conflicto con una proporción de alumnos matriculados mujeres de 5,2% y hombres 5,1%; mientras, en la población con limitaciones físicas y capacidades excepcionales, la proporción de hombres fue 2,0% y de mujeres fue 1,4%.

La población de mayor representatividad fue con características étnicas, en el nivel de básica primaria tanto para hombres como para mujeres con una proporción del 11,4% y 11,3%, respectivamente. Mientras, la

población con baja proporción fue aquella con limitaciones físicas y capacidades excepcionales, en el nivel de preescolar para mujeres del 0,7% y en CLEI para hombres del 1,1%. (Gráfico 4) (Boletín técnico Educación formal (EDUC) 2019, 2019).

En Colombia, la Educación Media está en crisis, Según Ángel Pérez Martínez, magíster en Políticas Públicas con énfasis en Pobreza y Educación de la Universidad de Michigan, "una parte importante de nuestros jóvenes no termina la educación media, y seguramente muchos de ellos seguirán sin futuro". Agrega que "se le debe seguir insistiendo al Gobierno sobre la importancia de hacer una reforma que permita pensar en una educación media diversificada, ya que en Colombia no existe como un ciclo, lo que sí ocurre en países como Venezuela, Ecuador, Argentina, Uruguay, Chile y México, donde manejan el concepto de las 'preparatorias', a donde van los jóvenes tras terminar el colegio" (La educación media en Colombia está en crisis, n.d.).

La localidad de Ciudad Bolívar se ubica en el sur de la ciudad de Bogotá D.C.; limita al norte con la localidad de Bosa, al sur con la localidad de Usme, al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el Municipio de Soacha. El promedio de escolaridad de la localidad de Ciudad Bolívar fue de 8,4 años en 2014. Para los hombres fue de 8,2 y para las mujeres de 8,5 años. Sin embargo, la tasa de analfabetismo que presenta es de 1,7%. Para hombres la tasa es de 1,5% y para mujeres de 1,8%. Comparada con Bogotá D.C., presenta 0,3 puntos porcentuales por encima. Ciudad Bolívar está dividida en seis (6) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ).

Por otra parte, el contexto de la situación de salud pública global del 2020 dado por la pandemia del COVID-19, la mayoría de los procesos institucionales tuvieron que modificar, llevando al CPA a realizar clases de forma remota, a los profesores a reinventarse para que desde la virtualidad se ofrezcan las mismas herramientas formativas para sus estudiantes. Se observó en los encuentros con los directivos, que el problema actual no recae en el virus propiamente, sino en los mismos preceptos de la sociedad, de los docentes, de los directivos, de los padres de familia, que son el producto de otros procesos de formación académica en otras instituciones, y que traen unos conceptos e imaginarios discriminatorios, que les indica que la diferencia debe ser tratada aparte, fuera del común denominador de los grupos, y el aprendizaje debe ser rígido, estricto y genérico para toda su población, incluso castigando a quienes, por las evidentes diferencias innatas personales, no se adaptan.

En Plan Decenal, se propone el desarrollo de 10 metas en las que se inicia con la regulación y precisión de los alcances del a educación, tener un sistema educativo que pueda articularse desde todas las áreas y descentralizarse de acuerdo a lo requerido por cada región, municipio o cuidad, con esto también se pretende instaurar lineamientos curriculares que sean pertinentes y flexibles en cada ciclo académico, promoviendo una política pública de formación permanente a docentes, transformando el paradigma actual de la educación en Colombia, y con esto impulsar el desarrollo de las TIC en el desarrollo para la vida, construyendo también una sociedad en paz que fomente acciones sociales como equidad, inclusión, ética y equidad de género, dándole prioridad al desarrollo rural desde la educación, y la participación del sector educativo en el PIB junto con el gasto del gobierno, para que con todo lo anterior se fomente la investigación que genere conocimiento en todos los niveles de la educación.

El Decreto único reglamentario del sector Educación 1075 del 2015, en su sección segunda define que la atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, acogiendo los principios de la

Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber: i) el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; ii) la no discriminación; iii) la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; iv) el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; v) la igualdad de oportunidades; vi) la accesibilidad; vii) la igualdad entre el hombre y la mujer; viii) el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Es posible que las PcD en este momento de emergencia no cuenten con el apoyo de otras personas bien sea porque estas están fuera del hogar y no pueden desplazarse durante el aislamiento o porque la persona cuidadora dentro del hogar ve su carga de cuidado incrementada. Según la OMS, es importante considerar y garantizar la continuidad en la atención y el apoyo que necesiten las PcD.

Las actividades de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, pueden verse afectadas por la distribución de las tareas del hogar, cuidado de otros menores, actividades de trabajo remunerado por parte de los padres o cuidadores, no contar con el apoyo de otras personas para el cuidado de las PcD, entre otros.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

De igual manera establece en su Artículo 2.3.3.5.1.1.3.: *principios generales. en el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación, que atienda los siguientes principios:*
Pertinencia: Radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente y sin ningún tipo de discriminación. Integración social y educativa: Por el cual esta población se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sean necesarios.

Desarrollo humano: Por el cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.

Oportunidad y equilibrio: Según el cual el servicio educativo se debe organizar y brindar de tal manera que se facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Soporte específico: Por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectos de la permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social.

Así mismo en el Artículo 2.3.3.5.1.1.4. establece que cada entidad territorial certificada debe:

1. Determinar, con la instancia o institución que la entidad territorial defina, la condición de discapacidad o capacidad o talento excepcional del estudiante que lo requiera, mediante una evaluación psicopedagógica y una caracterización interdisciplinaria.

2. Incorporar en los planes, programas y proyectos, las políticas, normatividad, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y otros ministerios.

3. Desarrollar programas de formación de docentes y de otros agentes educadores con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social.

4.Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos que reportan matrícula de población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes allí matriculados y ofrecerles los apoyos requeridos.

7. Gestionar con los rectores o directores rurales los apoyos requeridos por los estudiantes con discapacidad para la presentación de las pruebas de Estado en general.
8.Coordinar y concertar con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados la prestación de los servicios, con el fin de garantizar a los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, los apoyos y recursos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.
La educación de los estudiantes con discapacidad según el Artículo 24 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificado por el estado colombiano mediante la Ley 1346 de 2009, desarrollado por la Ley 1618 de 2009 y regulado por el Decreto 1421 de 2017 debe ser inclusiva y desarrollada sobre las bases del máximo desarrollo de la personalidad y la igualdad de condiciones para la garantía del derecho a la educación.

En ocasiones para la materialización de la educación de calidad en igualdad de condiciones se requiere el diseño e implementación de ajustes razonables y acciones afirmativas que trasladen a la realidad de las Instituciones Educativas los postulados que desde finales del Siglo XX la población con discapacidad y la comunidad educativa ha venido construyendo en aras de viabilizar y dinamizar la educación en y para la diversidad.

En concordancia con el artículo 8 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la toma de conciencia es un prerrequisito para la garantía del derecho a la educación inclusiva de la población diversa, en tanto posibilita la disminución de las barreras actitudinales hacia la población con discapacidad, y permite que en las aulas se materialice el Diseño Universal del Aprendizaje DU y los Ajustes Razonables, ya que son finalmente las aulas los escenarios en los cuales se evalúa en realidad la efectividad de las políticas públicas que como Estado Colombiano proponemos en materia de educación.

La Secretaría de Educación en articulación con las instituciones educativas, identificar quiénes y cuántos son los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y con trastornos del aprendizaje o del comportamiento, dónde están, cómo ha sido el proceso académico en casa, qué condiciones particulares de salud presentan ellos o los miembros de su familia, así como aquellas indispensables para su regreso a la presencialidad (movilidad, alimentación, suministro de medicamentos, entre otros), con lo cual podrán armonizar y articular con sus familias su transición del trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia si existe la posibilidad de esta propuesta.

Es así, que la Administración Departamental del Tolima, en su Plan de Desarrollo 2020-2023 propone ejes Estratégicos, Políticas y Programas, desde el cual se establece la Política de Población y Familia, creando un Programa de Atención a Población Vulnerable, donde se ha integrado a la población con discapacidad, cuyo objetivo fundamental es lograr la inclusión social para la población discapacitada con los siguientes resultados:

ANTECEDENTES

El desarrollo de la integración en el marco de una escuela comprensiva ha producido en los últimos años una evolución conceptual en lo que se entiende por integración; se tiende a abandonar este término y sustituirlo por el de Inclusión, que surge en la década de los 90, por ser una época en donde se comienza el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad.
Pero a partir de aquí, se ha venido dando una confusión entre estos dos términos. Si se ha dado una evolución del concepto de integración, es necesario encontrar el porqué del cambio y vislumbrar la diferencia entre uno y otro.
Pilar Arnaiz justifica el cambio de término, a la vez que da a conocer las diferencias, en los siguientes aspectos:

1.El concepto de inclusión comunica más claramente y con mayor exactitud, que todos los niños y niñas necesitan estar incluidos en la vida educativa y social de las escuelas, del barrio, y en la sociedad en general, no únicamente dentro de la escuela ordinaria.

2. El termino integración está siendo abandonado, ya que implica que la meta es integrar en la vida escolar y comunitaria a alguien o a algún grupo que está siendo ciertamente excluido. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de la escuela ordinaria, tanto educativa, física como socialmente.

3. La atención en las escuelas inclusivas se centra en cómo construir un sistema que incluya y esté estructurado para hacer frente a las necesidades de cada uno de los alumnos. No se asume que las escuelas y aulas tradicionales, que están estructuradas para satisfacer las necesidades de los llamados "normales" o la mayoría, seas apropiadas y que cualquier estudiante deba encajar en lo que ha sido diseñado para la mayoría. Por el contrario, la integración de estos alumnos lleva implícita que realmente estén incluidos y participen en la vida académica. De aquí la responsabilidad del equipo docente de la escuela, ya que tiene que acomodar ésta a las necesidades de todos y cada uno de sus alumnos.

Asimismo, hay un cambio con respecto al planteamiento de ayudar sólo a estudiantes con discapacidad. El interés se centra ahora en el apoyo a las necesidades de cada miembro de la escuela. (Arnaiz, 1996).

Con este término hay entonces un sentido de comunidad, y el problema ya no es como integrar a algunos/as

estudiantes con NEE, sino cómo desarrollar un sentido de comunidad y apoyo mutuo que fomente el éxito entre todos los miembros de la escuela, reconociendo como miembro de la escuela también a la familia. Y así lograr un trabajo en equipo, donde todos los padres, estudiantes y docentes, formen vínculos de cooperación y compromiso.
En cuanto al proceso en el aula, los y las estudiantes, clasificados tradicionalmente con severas y profundas discapacidades, son incluidos en las aulas ordinarias a través del uso de "círculos de amigos" y otros enfoques centrados en "conectar" estudiantes y profesores a través de amistades y relaciones. Estos esfuerzos tienen la finalidad de que toda la escuela desarrolle un mejor sentido de comunidad. (Arnaiz, 1996).
En el modelo de integración, los niños con discapacidad pasaban mucho tiempo fuera del aula recibiendo apoyo. En las escuelas inclusivas ningún alumno sale del aula para recibir apoyo, sino que el apoyo se recibe dentro del aula, lo que exige que los recursos estén en la misma y los profesores de apoyo realicen una importante tarea de coordinación con el profesor tutor. (Arnaiz, 1996).

La inclusión implica por tanto cambios en la filosofía, el currículo, las estrategias de enseñanza aprendizaje. Tales cambios no sólo afectan a los estudiantes con NE y en situación de discapacidad, sino que vas más allá del alcance de lo que tradicionalmente ha sido considerado como educación especial. (Arnaiz, 1996).

Con lo ya mencionado se puede decir cuales son entonces las condiciones de una escuela inclusiva, he aquí más específicamente:
- Trabajo colaborativo entre profesorado.
- Estrategias de enseñanza – aprendizaje.
- Atención a la diversidad desde el currículo.
- Organización interna.
- Colaboración escuela – familia.
- Transformación de los servicios/recursos destinados a la educación especial.

Para comprender y explicar el fracaso escolar es preciso considerar aspectos políticos económicos y culturales, "por ello autores como Barton (1998), Clark, Dyson y Millward (1998), Oliver (1990); Skrtic (1991) y Slee (1993), entre otros, han criticado duramente esta situación, y han iniciado un proceso de reconstrucción de la Educación Especial como un supuesto medio de asegurar la igualdad, la cohesión y la inclusión." (Arnaiz, 1996, p. 12).

La inclusión no se produce por sí misma, sino que requiere un cambio en la política educativa y en el funcionamiento de los centros. Esta es contraria a la competición, es una cuestión de derecho, de equidad, de lucha contra la desigualdad. Su fin es que todo ciudadano pueda recibir una educación acorde a sus características, que se constituya en la puesta de entrada a la sociedad del conocimiento.
Pilar Arnaiz Sánchez cita los estudios de Rutter y otros (1979) y Morimore (1988), estos hablan del papel de los centros educativos en asegurar y promover la igualdad de oportunidades para todos y todas las y los estudiantes, garantizando su formación y progreso social.

Así también el currículo juega un papel importante en la transmisión de lo que es reconocido y valorado en términos del conocimiento y cultura, mediante reglas y prácticas sociales, (Arnaiz, 2003) quedando inscrito el currículo oculto.

educadora especial Natasha Calero, quien ya lleva trabajando alrededor de ocho años con personas con discapacidad cognitiva. El derecho a la inclusión educativa se ha convertido en un reto para los docentes por

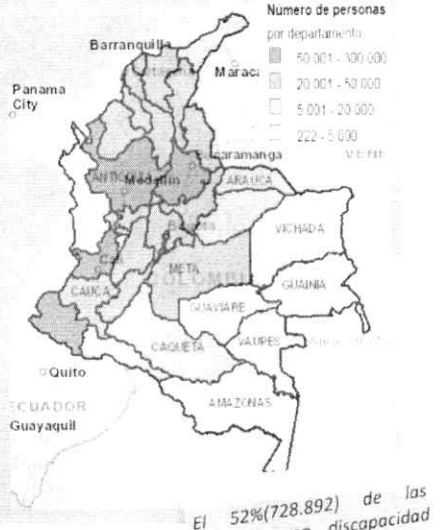
su falta de capacitación y las exigencias que el tipo de discapacidad tiene en el método de enseñanza.

"Es un desafío hacer inclusión en las escuelas y colegios privados, requiere apoyo del Ministerio de Educación en cuanto a la capacitación de los docentes, adecuar la planta física para los niños con discapacidades visuales o auditivas, se requiere de un equipo interdisciplinar, un terapeuta, una fonoaudióloga, una psicóloga" afirma Beatriz Eugenia Materón, docente titular de jardín.

En el año 2018 en el Tolima cerca de 40.407 personas presentan algún tipo de discapacidad; según cifras del Ministerio de Salud y del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD.

Número de personas con discapacidad según departamento de residencia. RLCPD

BOGOTÁ, D.C.	285.392
ANTIOQUIA	177.992
VALLE DEL CAUCA	124.541
SANTANDER	81.789
NARIÑO	59.178
HUILA	51.631
BOLÍVAR	49.139
CUNDINAMARCA	48.349
ATLÁNTICO	43.556
MAGDALENA	43.465
BOYACÁ	42.015
TOLIMA	40.407
CESAR	37.479
CÓRDOBA	36.852
SUCRE	36.788
NORTE DE SANTANDER	34.243
CAUCA	29.729
RISARALDA	29.395
CALDAS	26.727
META	23.491
QUINDIO	23.032
CASANARE	14.892
LA GUAJIRA	14.322
CAQUETÁ	13.623
PUTUMAYO	12.416
ARAUCA	8.074
CHOCÓ	4.875
AMAZONAS	2.692
GUAVIARE	1.757
SAN ANDRÉS	1.690
VICHADA	878
VAUPÉS	573
GUAINÍA	389



El 52%(728.892) de las personas con discapacidad registradas en el RLCPD residen en Bogotá, Antioquia, Valle, Santander y Nariño.

De los 40.407 del total de la población con discapacidad según estadísticas, 5.820 corresponden a menores de 25 años y 3.125 se encuentran fuera del sistema escolar (Secretaria de Salud Departamental, 2018). Estas cifras constituyen un reto importante para la planeación de acciones enfocadas a la población joven, al acceso y permanencia de los niños y adolescentes en situación de discapacidad en el sistema educativo.
De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT - 2020, existen en el Departamento 211 Instituciones Educativas, las cuales no todas adelantan procesos de inclusión educativa, por no contar con los recursos necesarios, lo cual refleja el poco interés por acoger las políticas del Estado en esta materia y el esfuerzo de la Secretaría de Educación y Cultura para atender la demanda de la población con la población en inclusión don discapacidad

No obstante, las instituciones educativas tienen limitaciones para la atención especializada que deben ofrecer a esta población y para el reporte de datos confiables acerca del número de estudiantes y tipos de discapacidad, lo cual se encuentra directamente relacionado con la ausencia de procesos pedagógicos pertinentes y de valoración sistemática de los estudiantes al ingreso en el sistema educativo del departamento.

CARACTERIZACION DE POBLACION REPORTADA EN EL SIMAT 2021

Tipo de Discapacidad	No. de estudiantes	Porcentaje
Física -Movilidad	128	3%
Intelectual - Cognitiva	1770	57%
Discapacidad Mental-Psicosocial	344	3%
Sensorial Auditivo - Usuario de Castellano	78	1%
Sensorial Auditiva - Usuario de LSC	70	1%
Sensorial Visual - Ceguera	6	1%
Sensorial Visual - Baja visión	10	7%
Sordoceguera	7	0%
Trastorno del Espectro Autista	6	1%
Múltiple -Sensorial	366	5%
capacidades y talentos excepcionales	93	15%
TOTAL	2.879	100%

SOCIAL

A través de «Aprender Digital contenidos para todos» el Gobierno dispone de una plataforma con recursos educativos abiertos para complementar actividades pedagógicas flexibles de docentes y entregar recursos educativos de apoyo para padres de familia y acudientes. La plataforma ofrece contenidos digitales para personas sordas en tres áreas de conocimiento: matemáticas, ciencias naturales y lenguaje, mientras que para personas con limitación visual en ciencias naturales y lenguaje. Adicionalmente, tiene una oferta educativa en televisión y radio. El programa Profe en tu Casa que ofrece contenidos educativos relacionados con competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales para estudiantes y sus familias, cuenta con ajustes razonables a distancia que se reflejan en la traducción simultánea a lengua de señas colombiana, y las personas ciegas pueden escuchar el programa por radio nacional.

OBSERVATORIO NACIONAL DE DISCAPACIDAD

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INCLUSIÓN EN COLOMBIA

La Declaración Universal de los Derechos Humanos define a la educación como un Derecho Fundamental, del que son sujetas todas las personas sin distingo de etnias, ideologías políticas, condición social o ninguna otra, es decir que es obligación de los Estados fomentar las condiciones necesarias para hacerlo

accesible a todos y todas. En Colombia, el Artículo 67 de la Constitución Política dice: "A través de este se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura

Por otro lado, existen otras leyes que promueven la igualdad en la educación, incluyendo a las personas con algún tipo de discapacidad. "El Estado apoyará y fomentará la integración al sistema educativo de las personas que se encuentren en situación de discapacidad a través de programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa y asimismo la formación de docentes idóneos" Artículo 47 de la Ley 115 de 1994.

Esta ley que se consagró hace más de 20 años, afirma que los docentes recibirán una formación idónea para apoyar los procesos educativos de las personas con algún tipo de discapacidad, ya sea síndrome de Down, autismo, limitación auditiva o visual, entre otras. Además, en el 2013 se aprobó la Ley 1618, que hace énfasis en la inclusión educativa en Colombia, afirmando que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho hacer parte del sistema educativo convencional, de igual forma dice que la educación de calidad es aquella que tiene en cuenta las necesidades educativas especiales, y en la que estas personas no son excluidas.

Sin embargo, nos encontramos con que instituciones educativas y docentes no se sienten preparados y capacitados para atender a esta población, ya que hay un desconocimiento sobre las diferentes metodologías de aprendizaje que se pueden emplear con estos niños, por tanto, hay temor al recibirlos y trabajar en igualdad de condiciones con niñas y niños que no tienen ningún tipo de discapacidad.

No quiere decir que las personas con discapacidad cognitiva no puedan aprender a leer o a escribir, de hecho, lo logran, pero a un ritmo y metodología diferente a la convencional". Afirma la docente y Afirma la docente y educadora especial Natasha Calero, quien ya lleva trabajando alrededor de ocho años con personas con discapacidad cognitiva. El derecho a la inclusión educativa se ha convertido en un reto para los docentes por su falta de capacitación y las exigencias que el tipo de discapacidad tiene en el método de enseñanza.

"Es un desafío hacer inclusión en las escuelas y colegios privados, requiere apoyo del Ministerio de Educación en cuanto a la capacitación de los docentes, adecuar la planta física para los niños con discapacidades visuales o auditivas, se requiere de un equipo interdisciplinar, un terapeuta, una fonoaudióloga, una psicóloga" afirma Beatriz Eugenia Materón, docente titular de jardín.

¿cual es la situación que se presenta?

3.14% eran personas con discapacidad (320.000) DANE (2005)

1.8% están vinculadas al sistema educativo.

2.690 niñas y niños en modalidades de educación inicial y atención a la primera infancia.

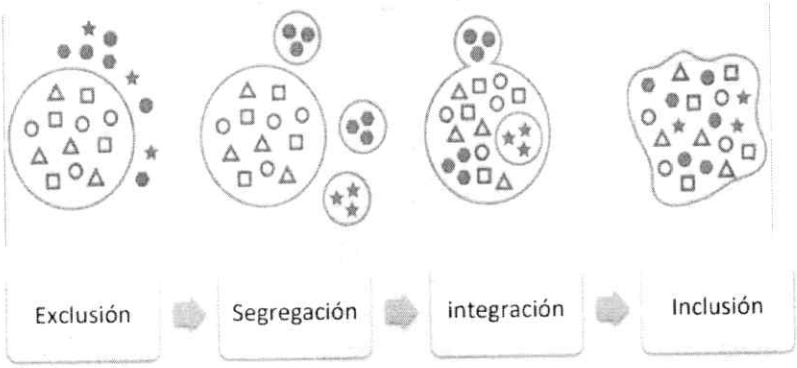
135.000 aproximadamente se encontrarían excluidas de la educación regular.

De la caracterización realizada por el Observatorio Nacional de Discapacidad en junio 2018*, "El nivel educativo es estadísticamente significativo en la mayor parte de los diferentes tipos de discapacidad a excepción del enanismo, esta condición presenta un mejor nivel educativo hasta bachillerato. La moda en todos los tipos de discapacidad es que los individuos no presenten ningún nivel educativo, cursen o hayan cursado preescolar y/o primaria. El nivel educativo de postgrado es el menos frecuente en todos los tipos de discapacidad." (* Boletín No. 9 *CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, ANALISIS BIVARIADO*).

Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación (Cali, Colombia, 11-13 de septiembre de 2019*

El grado de inclusión puede variar con el tiempo según el grupo de personas, aunque también según el ámbito, la dimensión y los componentes. Los ámbitos de inclusión se refieren a espacios diferentes donde los alumnos interactúan entre sí mediante las relaciones interpersonales, como el aula, la escuela, la universidad o el centro comunitario. Las personas pueden estar incluidas o excluidas en diferentes dimensiones: física; social (es decir, no todo el mundo puede ser escuchado o participar en un grupo); psicológica (es decir, las personas pueden percibirse como excluidas); sistemática (p. ej., determinados requisitos, como de documentación, pueden excluir a un grupo). (UNESCO, 2018). Si analizamos la gama de ofertas educativas existente en los distintos países, es evidente que muchas se encuentran en diferentes etapas de desarrollo en la trayectoria que va desde la exclusión, pasando por la segregación y la integración, hasta la inclusión.

Gráfico 1: Representación gráfica de la trayectoria hasta la inclusión:



* Documento de discusión Educación inclusiva para personas con discapacidades: ¿estamos logrando avances?, Elaborado por Leonard Cheshire como información de referencia para el Foro Internacional sobre Inclusión y Equidad en la Educación (Cali, Colombia, 11-13 de septiembre de 2019). Los puntos de vista y opiniones expresados en este documento pertenecen a sus autores y no deben atribuirse a la UNESCO.

ASISTENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

El informe "Situación de la Educación en Colombia" (Sarmiento, 2010), hizo evidente que los niños y niñas de entre 3 a 5 años sin discapacidad, asisten un 11% más que los niños y niñas con discapacidad en el nivel de preescolar. En primaria, se estima que el 1,2% de población estudiantil tiene discapacidad. Para la educación secundaria y media la proporción de adolescentes y jóvenes con discapacidad es del 12%, mientras que los de igual edad sin discapacidad presentan un índice de asistencia de 72,9%. Esta decreciente participación en el sistema educativo se ve reflejada finalmente en el acceso a la educación superior, que se estima es sólo del 5,4% de la población con discapacidad.

Aunque en los últimos 30 años Colombia ha dado un avance notable en política de educación inclusiva, en la implementación se advierten brechas preocupantes, pues no se ha logrado que todos los niños y jóvenes con discapacidad sean acogidos y tengan aprendizajes de calidad dentro del sistema educativo.

Según el informe de la Unesco "Seguimiento de la educación en el mundo 2020: Inclusión y educación: todos, sin excepción", que se lanzó esta semana, existen 1,7 millones de niños de 142 países por fuera de los sistemas educativos, y la pandemia los ha excluido aún más de las ofertas educativas.
En Colombia el Sistema Integrado de Matrícula (Simat) registra hoy cerca de 208.000 niños con discapacidad, de las cuales la intelectual es la más frecuente. Sin embargo, el conjunto de recursos y apoyos es desigual frente a las necesidades de los diferentes grupos, entre los cuales un caso notorio lo constituye la población sordociega, que aún sigue invisible en el conjunto de respuestas efectivas a sus necesidades educativas y sociales.

Históricamente Colombia ha estado influenciada por la concepción de educación inclusiva de los organismos unilaterales y adopta recomendaciones y directrices de la Unesco y de la OCDE.

Según Informe de la Organización Mundial de la Salud- OMS, basado en los resultados de las encuestas efectuadas en 51 países las tasas de terminación en la escuela primaria en hombres y mujeres con y sin discapacidad, evidencian la brecha existente en la culminación de los estudios básicos e incluso la desigualdad a nivel de género donde las mujeres en ambas situaciones siguen en desventaja frente a los hombres.

La Consejería de Política Social realizó en 1999 una revisión sobre la situación de discapacidad en el último Censo Nacional de Población y Vivienda (1993), el cual estimó en cerca de 600.000 las personas con discapacidad (1.9% de la población de entonces), las cifras son discutidas en el entorno académico, pero son las cifras oficiales. (1)

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el censo en su formulación indagaba por condiciones de salud severas definitivas, es decir nos informa que cerca del 2% de la población estaría en esas condiciones.

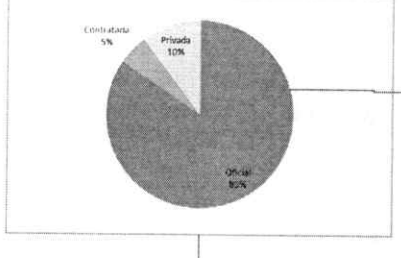
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

De acuerdo a lo que nos muestra las estadísticas del censo de 1993, la población con discapacidad no se ha valorado de acuerdo a sus deficiencias y no permite hacer evaluación de impacto sobre la implementación de las políticas de atención a las personas con discapacidad porque durante el censo de 2005 se ven las mismas estadísticas y solo se proyectan cifras con las cuales se debe trabajar en toda la formación y apoyo de acuerdo a las regiones y el tipo de discapacidad y las diferentes condiciones de los estudiantes.

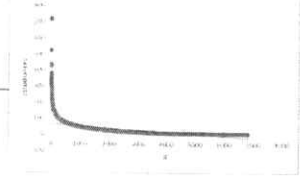
Situación Nacional por Regiones

Información de instituciones oficiales vs población matriculada 2017

Distribución de la matrícula por sector



Matrícula oficial según número de I.E.



Rangos promedios de estudiantes por IE

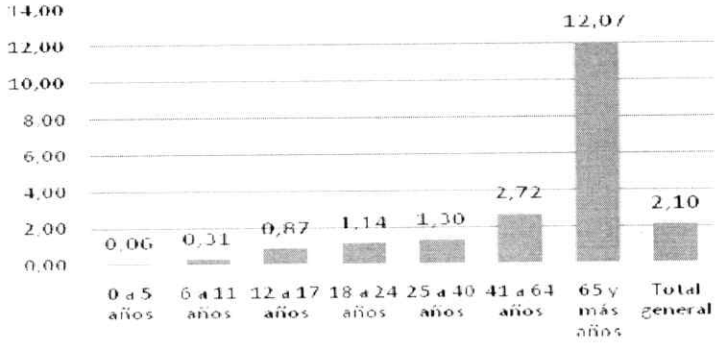
Rangos	No. I.E.	Matrícula	% de Mat.
Entre 1 a 10	4.026	15.719	9.5
Entre 11 a 20	1.069	16.069	9.7
Entre 21 a 50	1.295	42.277	25.4
Entre 51 a 100	669	46.770	28.1
Más de 100	285	45.386	27.3

1. La discapacidad en el contexto del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia: Lineamientos, epidemiología e impacto económico.

FUENTE: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Diciembre 2017: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

En la Tabla 1 es posible observar el comportamiento de la discapacidad en los departamentos del país en el período 2002 - 2012, donde los departamentos de Nariño, Boyacá y Casanare presentaron el mayor número de personas registradas en el país. Los departamentos de Atlántico, Chocó, Guaviare, Guainía y Vaupés son los que presentaron menores porcentajes de personas con discapacidad registradas para el año 2012. Al realizar un análisis por grupos de edad de acuerdo con el Ciclo vital, la Figura 2 muestra como los porcentajes de discapacidad son mayores en los grupos de edad que se ubican entre 41 – 64 años (2,72%), seguido del grupo de mayores de 65 años y más (12,07%).

Figura 2. Porcentaje de Discapacidad por Grupos de Edad - Ciclo Vital, Colombia 2012.



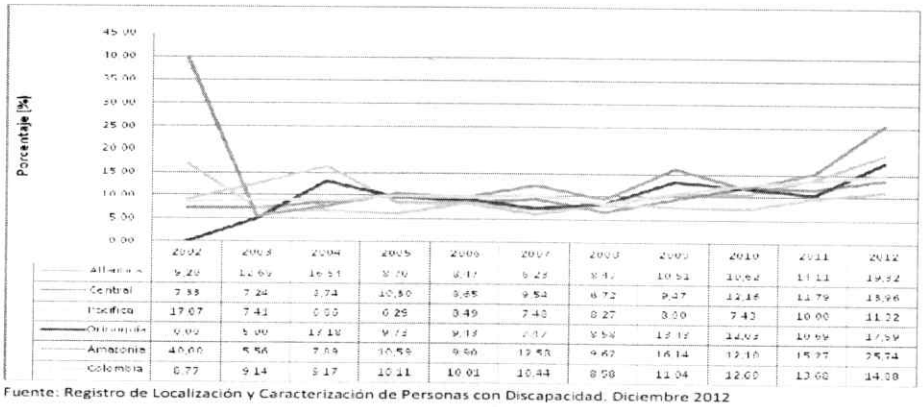
Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Diciembre 2012

En los grupos quinquenales de 50 años y más, el mayor porcentaje de personas con discapacidad hasta ahora registradas son mujeres, a diferencia de los grupos quinquenales menores de 40 años donde el mayor porcentaje son hombres. Lo anterior, es plausible y puede generar algunas hipótesis; entre ellas, que la expectativa de vida es mayor en las mujeres y que a mayor edad se podría esperar mayor discapacidad.

La Figura 8 muestra el porcentaje de personas con discapacidad que asisten a establecimientos educativos, por cada una de las regiones del país en el período 2002 -2012. Es notorio el bajo porcentaje de personas registradas que asisten a establecimientos educativos, el cual ha mostrado en términos generales una tendencia al aumento.

De acuerdo con el análisis por subregión se puede notar que todas las regiones del país presentan un comportamiento similar a la total, a excepción de la Región Amazonía que alcanza el mayor porcentaje de personas con discapacidad registradas (25,74%) que asisten a establecimientos educativos en el año 2012.

Figura 8. Porcentaje de personas con discapacidad que asisten a establecimientos educativos por Subregión. Colombia 2002 -2012.



	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Atlántica	9,20	12,69	10,51	9,70	8,17	9,25	9,47	10,51	10,62	11,11	19,82
Central	7,33	7,29	8,74	10,50	8,65	9,52	8,72	9,27	12,16	11,79	15,96
Pacífica	17,07	7,41	0,00	6,29	8,49	7,40	8,27	8,00	7,43	10,00	11,22
Orinoquía	0,00	5,00	17,19	9,72	9,13	7,07	9,58	13,12	14,05	10,59	17,59
Amazonia	40,00	5,56	7,69	10,59	9,56	13,58	9,67	16,14	12,16	15,97	25,74
Colombia	8,77	9,14	9,17	10,11	10,01	10,44	8,98	11,04	12,00	13,00	14,08

Fuente: Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Diciembre 2012

Al analizar el indicador por grupos etarios se puede observar cómo desde 2002 -2012 se ha presentado un comportamiento variable entre grupos etarios, mostrando en términos generales una tendencia a la disminución en el porcentaje de personas con discapacidad que asisten a establecimientos educativos para el año 2012 (Figura 9).

Para el 2012 se puede evidenciar como los grupos etarios de 6 -11 años, 12 -17 años y 18-24 años son los que presentan mayor porcentaje de personas con discapacidad que asisten a establecimientos educativos con 57,21%, 59,39% y 32,40% respectivamente

Contexto de la discapacidad en Colombia y en el mundo

De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Discapacidad publicado en el año 2011 aproximadamente el 15% de la población del mundo tiene alguna discapacidad, más de 1.000 millones de personas según estimaciones de población en 2010. Aproximadamente 200 millones de éstas viven en condiciones de pobreza, en la mayoría de los casos, extrema. "Un aspecto importante a tener en cuenta es que la discapacidad afecta de manera especial a las poblaciones vulnerables. El Informe Mundial sobre Discapacidad señala que en todo el mundo las PcD presentan incidencias de pobreza más altas, resultados académicos más bajos, y una menor participación laboral que las personas sin discapacidad. En parte, esto es consecuencia de los obstáculos en el acceso de las personas con discapacidad a servicios básicos que afectan la calidad de vida y las oportunidades, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información"7. Según el Censo del DANE del año 2005 en Colombia hay 2.624.898 personas con discapacidad (PcD), que corresponde al 6,4% del total de la población. Con relación a los países de la Comunidad Andina de Naciones –CAN8 - Colombia ocupa el primer lugar en prevalencia de discapacidad, seguida por Ecuador con el 4,7%

Los diez departamentos con mayor número de personas con discapacidad por todas las causas en orden descendente son: Antioquía, Bogotá D. C, Valle, Nariño, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Cauca, Bolívar y Norte de Santander

En general en todas las regiones la mayor deficiencia es la sensorial correspondiéndole el 68% del total nacional de personas con discapacidad, de las cuales el 39.5% eran ciegos y 28.5% sordos

Prevalencia de Discapacidad

La tasa de personas con discapacidad sobre la población total censada en hogares particulares es de 18 por 1.000 habitantes, correspondiéndole las más altas a los grupos de edad de 65 y más, con una tasa de 122 por mil habitantes y al grupo de edad de 45 – 64 con una tasa de 38 por mil habitantes, siendo mayor la proporción en hombres.

En los grupos de edad de 0 -14 y 15 – 44 se encuentran tasas de 7 y 14 por mil habitantes respectivamente. Según el censo existían 240.912 niños /niñas con discapacidad; un informe más reciente de Save de Children UK calcula en 1'464.000 el número de menores de 18 años con discapacidad y la no existencia de protección para ellos, con financiación del Ministerio de Educación Nacional en una muestra de 16.055 hogares y de 60.037, personas pertenecientes a los estratos 1,2 y 3 de 9 ciudades capitales de Colombia: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Manizales, Quibdó, San Andrés y Villavicencio).

Los siguientes son los resultados encontrados:

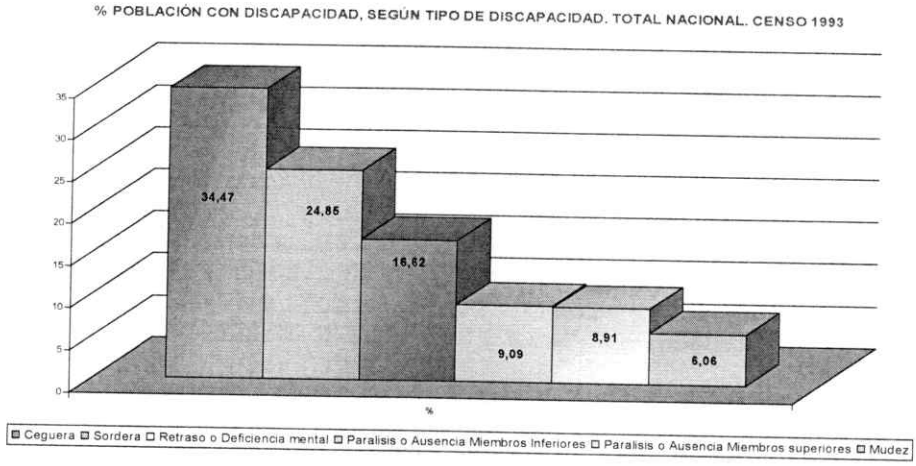
El envejecimiento de la población supone que una creciente proporción de personas con problemas visuales aumente. Las deficiencias visuales producen notables limitaciones funcionales, la ambulación se ve comprometida, el riesgo de caídas potencialmente peligrosas aumenta y las actividades de la vida diaria no se pueden realizar sin entrenamiento o instrumentos especiales. Que el Departamento presenta insuficiencia en la planta de profesionales de apoyo, lo cual impide prestar el servicio de apoyo pedagógico a los niños en edad escolar con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales de manera permanente y continua, por ende se procura la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios educativos para los educandos con tales requerimientos, adoptando como estrategia metodológica para la apropiación del enfoque "Educar en la Diversidad" dentro del sistema educativo formal colombiano, que contribuya al mejoramiento de la oferta y la calidad del servicio educativo para la población vulnerable, con énfasis en población con Discapacidad. De esta forma como primera medida se identificó la población con discapacidad, para la ampliación de profesionales de apoyo en el área y de esta manera organizar la oferta a fin de brindar la cobertura requerida seleccionándose los 46 municipios para brindar atención durante el segundo periodo 2016, procurando dar soluciones pertinentes y brindar herramientas a los docentes para cumplir con metas de atención, de acuerdo con los lineamientos del MEN y el Decreto 366 de 2009.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, como la entidad responsable de prestar el Servicio Público de información y regulación de la información estadística en el país, aborda el tema tratando de recoger enseñanzas valiosas de las experiencias pasadas y hace presencia en el debate sobre la importancia que permita al país acercarse a la realidad de la discapacidad, que día tras día implica a más colombianos.

El tratamiento del tema de la discapacidad en Colombia es relativamente nuevo, los reportes e información oficial que se tienen de población con discapacidad a través del DANE datan del año 1993 y aunque en el ámbito internacional ya se miraba el tema desde un enfoque de derechos con un marco legal y jurídico amplio desde tiempo atrás; en nuestro país solo toma fuerza a partir de la constitución de 1991. A partir de ello tanto entidades del estado como instituciones privadas han aportado en el abordaje a la discapacidad.

El 1 de noviembre de 2010, el DANE transfirió al Ministerio de la Protección Social el Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.

"Según la OMS (2011)1 se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, alrededor del 7 y el 10% de la población mundial"1, presenta discapacidad y que esta cifra está en aumento. En Colombia, de acuerdo con el Censo Nacional de Población DANE (2005), las personas con discapacidad llegan a la cifra de 6,4 por cada 100 habitantes, con un total de casos de 2´632.255. El 42% son adultos mayores; el 7.1% son jóvenes y 16.2% son niños y niñas entre 0-17 años, entre los cuales "predomina la discapacidad cognitiva, con un 34.8%" Pese a los esfuerzos del país en cuanto a la educación a la atención a la persona con discapacidad, los logros se han centrado en el acceso; manteniendo grandes retos para la garantía plena del derecho a la educación.



La educación inclusiva hace parte de las múltiples alternativas que una sociedad promueve o implementa para garantizar procesos de inclusión social. Sin embargo, la educación inclusiva, desde su definición ha sido considera como pieza clave de la inclusión social, como lo plantean Salcedo e Ibáñez (2014) citados por Guillamó y Tomás (2018), Está envuelta en un proceso continuo, inestable y muy complejo que incurre en multitud de agentes y factores, pero que pone de especial relevancia el papel de las comunidades educativas en la compensación de las desigualdades sociales y en la optimización de las posibilidades de pertenencia activa y participación plena de todas las personas en la sociedad"

Así como el país concibe la discapacidad, la mide y la atiende, uno de los primeros intentos para obtener información estadística sobre discapacidad data del Censo de 1928, posteriormente incorporó una pregunta en el formulario del Censo de Población y Vivienda de 1993. (¿es usted ciego, sordomudo paralitico?) Con esta pregunta se determinó el número y tipo de deficiencias severas que afectaban la población. ...se alcanzó un total de 593.618 personas censadas con este tipo de deficiencias, lo que significaba para entonces una tasa de prevalecía del 1,85%". 3 (García Beltrán 2010).

El DANE en el año 2000 diseñó una estrategia y una herramienta de Registro de la población con discapacidad, dirigida a dotar al país de información precisa y actualizada, que permitía la localización y

caracterización de este grupo poblacional, canalizar técnicamente los recursos que a través de la formulación de planes, programas, proyectos y estrategias locales se dirigen a mejorar su bienestar general, y solucionar las necesidades de inclusión social de las personas en situación de discapacidad, e implementar acciones de prevención.

En Colombia, la discapacidad "se ha convertido en un problema de salud pública de proporciones crecientes, debido a la tendencia de la violencia generalizada y al desarrollo socioeconómico, técnico y demográfico"5. Sin embargo, en nuestro país, el deficiente manejo de la información ha dificultado la consolidación de bases de datos que den cuenta de las características y necesidades de la población en situación de discapacidad. Se desconoce la prevalencia de la discapacidad para Colombia y las cifras suministradas varían debido a la fuente primaria de los datos. Las diferencias en las cifras ofrecidas dan cuenta de enfoque disímiles de la conceptualización de la discapacidad y de la forma como ésta debe ser medida. Los problemas de confiabilidad de la información disponible no permiten estimar el impacto de la discapacidad y de la política pública que da respuesta a esta realidad social. Actualmente la información adolece de sistematización, se encuentra dispersa, incompleta, sin soporte digital y sin ningún tipo de procesamiento.

En el país no se ha contado con un registro sistemático que haya permitido cuantificar la población con discapacidad, por tal razón, la prevalencia de ésta no se conoce en sus reales dimensiones. Las cifras con que se cuenta en la actualidad son diversas; en el censo poblacional del DANE de 1993 se estimó en 600.000 personas aproximadamente (1.9% de la población de entonces) que presentaban discapacidad; en el Sistema Nacional de Información del estudio realizado por la Universidad Javeriana, en 1995 se señala que el 23,8% de la población tiene alguna discapacidad; el Ministerio de Salud con base en el estimativo del 12%, tenido como referente internacional, estima que cerca de cuatro millones y medio de personas presentan algún tipo de limitación 6.

La situación de discapacidad que vive un gran número de personas es un problema de salud pública, que además de afectar a individuos y familias tiene un impacto negativo sobre el conjunto de la sociedad, incide en la productividad, en el desarrollo del capital humano y va más allá de la persona que la padece, limitando igualmente a las personas cercanas que deben brindar atención 7.

Es así, que la Administración Departamental del Tolima, en su Plan de Desarrollo 2020-2023 propone ejes Estratégicos, Políticas y Programas, desde el cual se establece la Política de Población y Familia, creando un Programa de Atención a Población Vulnerable, donde se ha integrado a la población con discapacidad, cuyo objetivo fundamental es lograr la inclusión social para la población discapacitada.

Cuando inició el programa de Inclusión en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Tolima, se registró una vinculación en el Sistema Educativo de tan sólo 100 estudiantes en condición de Discapacidad, para el año 2005, se atendieron 514 estudiantes en el Departamento, a la fecha, en el año 2016, se están atendiendo más de 3.000 o más estudiantes, pero matriculados en el SIMAT legalmente, son 3083 estudiantes, los que están reportados con discapacidad cognitiva y visual, auditiva, capacidades y talentos excepcionales, son diagnosticados por profesionales que verifiquen el estado y tipo discapacidad del alumno registrado en el SIMAT, como la Hiperactividad, el Déficit de Atención, Trastornos Psicológicos, estudiantes con limitación Visual, por tal razón se pueden reportar con una valoración respectiva. Teniendo en cuenta esta estadística que puede ser verificada en el SIMAT, un incremento de la cobertura de 3.062 estudiantes lo cual, es el

resultado del proceso de sensibilización con toda la comunidad educativa y la sociedad en general durante el año 2020.

Indicador de metas de proyecto año 2021 (ejecutor).

Es importante resaltar las Metas del ejecutor de acuerdo con el Plan de Desarrollo en el Departamento 2020-2023:

En este sentido se ha establecido como metas en el Plan de Desarrollo "**Tolima nos Une**" 2020-2023, **Pilar:** "Equidad", **Política:**" Tolima, tierra de inclusión y bienestar **Programa:** "En el Tolima, la educación y cultura, nos une **Subprograma:** "En el Tolima, la educación y cultura, Se formuló el". **Proyecto:** APOYO INTEGRAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Meta año 2021

EP2MP33 - Niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en el sistema educativo, con educación inclusiva y diferencial

INTERNACIONAL

"La discapacidad en el modelo conceptual propuesto por el Instituto de Medicina de Estados Unidos (IOM) (Brandt y Pope, 1997)" se considera como un proceso reversible, generado en la interacción de un individuo con una limitación en la funcionalidad secundaria a una deficiencia y el medio ambiente que le rodea. Entiéndase por deficiencia cualquier daño en estructura o función del cuerpo (OMS, 2001).

Desde esta perspectiva, una persona con una limitación funcional puede iniciar un proceso incapacitante dependiendo de la *no* disponibilidad en el medio de las condiciones necesarias para el desempeño y participación en la sociedad, es decir, un individuo se encuentra en situación de discapacidad cuando no participa y está excluido socialmente.

En otras palabras, el medio ambiente de soporte es aquel que ofrece las condiciones necesarias para que un individuo con una patología o deficiencia, participe en su entorno social. En últimas, la inclusión en la sociedad solo es posible en el momento en que se cuenta con un medio ambiente de soporte.
Desde la declaración Universal de los Derechos Humanos, se vienen desarrollando una serie de esfuerzos para asegurar condiciones básicas que permitan la dignificación de la humanidad.

Actualmente tres instrumentos constituyen la carta internacional de aplicación de los derechos humanos por la ONU: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, estos dos últimos, con sus respectivos protocolos facultativos.

Otros instrumentos de implicación Internacional son referidos a la educación y a la educación con discapacidad, instrumentos que deben ir acorde con la Emergencia de Salud que implica a la población vulnerable a nivel mundial dando instrucciones y orientaciones para el cuidado de la población -a través del

El artículo 11 de la Ley 1751 de 2015, establece a las personas con discapacidad como sujetos de especial protección constitucional por parte del Estado, por lo que "Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención."

Fomentar, de acuerdo con sus necesidades, los contactos virtuales de apoyo, mediante uso de TICS o telefonía móvil, de modo que continúen fortaleciendo vínculos afectivos de las personas mayores con sus familiares y otras personas.

DESDE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES PENSADOS PARA LA EDUCACIÓN.

La "Conferencia Mundial de Jomtien (Unesco, 1990)"3; por medio de la cual se realiza la declaración para todos y se fijan los objetivos, entre los cuales se destacan.

- Universalizar el acceso al aprendizaje
- Fomentar la equidad
- Ampliar los medios y el alcance de la educación básica
- Mejorar el entorno del aprendizaje.

Foro Mundial de la Educación de Dakar (UNESCO. 2004). Adopto el nombre de educación inclusiva, el camino hacia el futuro, en sus principios fundamentales se define que la educación para todos (EPT) es una obligación una prerrogativa de cada estado, además presenta un pronunciamiento que señala la urgencia de brindar oportunidades educativas a aquellos estudiantes vulnerables a la marginación y la exclusión, entre quienes se encuentran aquellos con discapacidad.

Metas 2021, La educación que queremos para la generación de los bicentenarios de la OEI: busca redoblar el esfuerzo para lograr los objetivos de la educación para todos en el 2025; presenciarlos y contemplarlos en función de los desarrollos y exigencias de los últimos años, adecuarlos a los ritmos de crecimiento de cada país.

LA DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El 15 % de la población mundial, o 1000 millones de habitantes, experimentan algún tipo de discapacidad, y la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países en desarrollo. Entre 110 millones y 190 millones de personas, o sea la quinta parte de la población mundial, se ven afectadas por discapacidades importantes.

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de sufrir resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, peores resultados de salud, niveles más bajos de empleo y mayores tasas de pobreza.

Dado que la COVID-19 sigue teniendo impactos de gran alcance en todo el mundo, es importante señalar que las personas con discapacidad se ven especialmente afectadas por la pandemia en áreas como la salud, la educación y el transporte.

En el ámbito de la salud, muchas personas con discapacidad tienen necesidades sanitarias subyacentes adicionales que las hacen especialmente vulnerables a los síntomas graves de la COVID-19, si la contraen. Las personas con discapacidad también pueden correr mayor riesgo de contraer el virus porque la información sobre la enfermedad, incluidos los síntomas y las maneras de prevención, no se proporciona en formatos accesibles (por ejemplo, materiales impresos en Braille, interpretación de lenguaje de señas, subtítulos, contenidos audibles y materiales gráficos).

Con el cierre generalizado de las escuelas (i), los niños con discapacidad no tienen acceso a servicios básicos, como programas de alimentación, tecnologías de asistencia, personal de apoyo, programas de recreación, actividades extracurriculares y programas de agua, saneamiento e higiene. La COVID-19 ha provocado un cambio repentino en la función de los padres/cuidadores que ahora deben desempeñarse simultáneamente como maestros, además de profundizar la brecha digital de los estudiantes relacionada con el acceso a los equipos, la electricidad e Internet.

No obstante la Secretaria de Ecuación y Cultura del Departamento del Tolima realizo entrega de 24.571 SIM CARD A LOS Rectores para que se realizara distribución a los estudiantes que carecen de esta tecnología, prestando así mismo los computadores de la Institución educativa aquellos estudiantes que no cuentan con esta herramienta, para los estudiantes sordos de las Instituciones educativas se ha prestado esta herramienta tecnológica especialmente a los estudiantes de decimo y once para un total de 25 SIM- CAR.

Cuando los sistemas de transporte disminuyen o interrumpen sus servicios debido a la COVID-19, las personas con discapacidad que dependen de estos medios para el transporte accesible quizás no pueden desplazarse, ni siquiera para atender necesidades básicas o asistir a citas médicas importantes.
Los obstáculos a la inclusión social y económica plena de las personas con discapacidad son la inaccesibilidad de los entornos físicos y el transporte, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas sociales discriminatorios.

La pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad por malnutrición, acceso inadecuado a la educación (i) y la atención de salud, condiciones labores poco seguras, entornos contaminados y falta de acceso a agua potable y saneamiento. La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad.

Cada vez es mayor la conciencia a nivel mundial sobre el desarrollo inclusivo de la discapacidad. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPRD) (PDF) promueve su plena integración en la sociedad. Esta Convención se refiere específicamente a la importancia que tiene el desarrollo internacional en la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (i) se establece claramente que la discapacidad no puede ser un motivo o criterio para privar a las personas de acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene siete metas que se refieren en forma explícita a las personas con discapacidad y otras seis relativas específicamente a las personas en situaciones vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. (Última actualización: marzo 19, 2021)

TECNICO

COMPONENTES DEL PROYECTO QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TECNICA:

ESTRATEGIA

"UNA INSTITUCION INCLUSIVA ES AQUELLA QUE OFRECE A TODOS SUS ESTUDIANTES LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LOS SOPORTES NECESARIOS PARA SU DESARROLLO ACADÉMICO Y PERSONAL"

Nuestro compromiso en el proceso de inclusión educativa es una realidad que debe continuar de acuerdo con la legislación que cobija la atención a la población con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales.
El fortalecer el proceso de educación inclusiva sobre la atención a población con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales, dadas las barreras para el aprendizaje pedagógico, cultural, ambiental, laboral, social y deportivo en las instituciones educativas de preescolar, básica y media, ha sido siempre el reto del Gobierno Departamental.

La Secretaría de Educación articula con las instituciones educativas, e identifica quiénes y cuántos son los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales y con trastornos del aprendizaje o del comportamiento, dónde están, cómo ha sido el proceso académico en casa, qué condiciones particulares de salud presentan ellos o los miembros de su familia, así como aquellas indispensables para su regreso a la presencialidad (movilidad, alimentación, suministro de medicamentos, entre otros), con lo cual podrán armonizar y articular con sus familias su transición del trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia.

Lo anterior, teniendo en cuenta el número de estudiantes identificados con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva) en 2.879, número de estudiantes identificados con capacidades y talentos excepcionales en 58, para un total de 2.937 según matricula registrada en el SIMAT 19 de mayo de 2021. De donde solo se atenderán **1912** estudiantes de 92 instituciones educativas que atienden población con discapacidad, para la atención a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, se tomara la totalidad de las Instituciones educativas que atienden, 58 estudiantes con talentos y capacidades excepcionales caracterizados en el SIMAT.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar y acompañar a la comunidad educativa y a los estudiantes con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales, en el ámbito de los procesos de enseñanza-aprendizaje, cultural y social, el proceso pedagógico corresponda al plan curricular definido el nivel educativo en el que se encuentre el estudiante. Este deberá contar con un proceso de flexibilización curricular que responda a sus características y diversidad y deberá contar con los ajustes razonables según se requieran.

Establecer seguimiento periódico y eficiente a través de los canales de comunicación (telefónico, correo electrónico, WhatsApp, entre otros) para facilitar la interacción entre los maestros, los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales o con trastornos del comportamiento y sus familias.

Objetivo específico:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales en el proceso de inclusión educativa, social, laboral, deportiva y ambiental del Departamento del Tolima, a través de estrategias pedagógicas que permitan fortalecer la atención de dicha población y capacitar a la comunidad educativa.

METODOLOGIA

La implementación del proyecto para apoyo a estudiantes con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales, se propone a través de la planeación estratégica y puesta en marcha por procesos. Estos surgen de la experiencia y el conocimiento de la realidad de las instituciones educativas en el entorno territorial, adquiridos durante el desarrollo continuo de la atención a la población.

Actualizar el Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR de cada estudiante con discapacidad de manera que permita hacer seguimiento de los ajustes razonables en la transición progresiva y que este dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia.

Cada proceso se debe encontrar alineado con el objetivo general y objetivo específico del proyecto, encaminados al logro de metas concretas, partiendo del enunciado de premisas que reflejen las condiciones identificadas inicialmente en el proceso de inclusión educativa institucional, y generando una serie de actividades y productos que se especifican a continuación:

Los procesos de este proyecto deben ser:

SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO CON PERSONAL ESPECIALIZADO

Línea uno: Personal de apoyo especializado para la atención de estudiantes con discapacidad visual.

Línea dos: Personal de apoyo especializado para la atención de estudiantes con discapacidad cognitiva.

Línea tres: Personal de apoyo especializado para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva.

Línea cuatro: Personal de apoyo especializado para la atención de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

Nota: Los profesionales de acuerdo con su perfil y experiencia con cada etiqueta de fila, podrán hacer parte del personal de apoyo especializado para la atención de una o varias líneas arriba mencionadas.

FORMACIÓN

Línea cinco: Implementación de estrategias para la educación inclusiva en las instituciones educativas que incluya coordinación, apoyo administrativo, orientaciones pedagógicas, entrenamiento personalizado a los directivos docentes y docentes en didácticas flexibles, flexibilidad curricular y material de apoyo pedagógico

para la atención de la población con discapacidad; que además den cuenta del desarrollo del potencial de aprendizaje aumentando el interés, la aptitud cognitiva y la habilidad del talento en relación con los procesos de trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia.

Un proceso de evaluación y valoración descriptiva que permita hacer retroalimentación y seguimiento al proceso pedagógico de los niños, niñas, y adolescentes con la participación de las familias, (cognitiva, visual y auditiva), y formación a docentes, directivos docentes, profesionales de apoyo y psico-orientadores que atienden a la población con capacidades y talentos excepcionales a través de la virtualidad, dando cuenta que el proceso de alternancia deberá tener un seguimiento permanente que permita reformularlo de manera flexible y de acuerdo con las decisiones que establezca el Gobierno Nacional en la emergencia del COVID-19. Para que en esta circunstancia se den procesos de inclusión y equidad en la educación, la escuela, debe contemplar los diferentes apoyos pedagógicos para favorecer el desarrollo integral; los aprendizajes, y las dinámicas propias de rutinas escolares e inciden en el bienestar, la acogida y la permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes.

ESCUELA DE PADRES

Línea seis: Es fundamental el papel de familia en el desarrollo de las potencialidades de un NNJ con altas capacidades y talentos excepcionales en su desarrollo integral, como también, dicho papel en la mejora de las limitaciones de un NNJ que presente discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), en ese entendido se debe conocer, lo que como padres y madres se puede hacer para responder a las necesidades de nuestro hijo o hija en contextos académicos, intelectuales, emocionales, sociales, culturales, ambientales, laborales y deportivos, siendo imperativo brindar atención psicosocial a los padres y madres en cada núcleo familiar.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES

Como apertura del proyecto apoyo y atención a la población escolar en condiciones de discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales, se realizará la presentación del profesional de apoyo, las acciones a emprender durante año 2021 y los requerimientos para que dichas acciones sean posibles. Esto con el objetivo de generar compromiso con las directivas de la institución y el profesional de apoyo dando como resultado un 100% de compromiso y aceptación entre Rector y Profesional de Apoyo y los profesionales contratados, de manera que se evalúe periódicamente (semanal) la pertinencia del modelo de alternancia establecido y se tomen las decisiones a las que haya lugar y que permitan dar prelación al bienestar, la salud y garantizar la continuidad del proceso educativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conformación del equipo de inclusión institucional, ente que deberá empoderarse del liderazgo de los procesos inclusivos de todo nivel a darse al interior de la institución.

- Capacitar a la comunidad educativa sobre la diversidad de dificultades y limitaciones cognitivas, afectivas, físicas, psicomotoras y comportamentales que se puedan presentar en el contexto educativo con la población con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales.

INDICADOR:

1. Equipos de inclusión constituidos.
2. Docentes capacitados y sensibilizados frente a la atención de estudiantes con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales, asumiendo una permanente comunicación con las familias y cuidadores, para realizar el seguimiento correspondiente y poder acompañar el proceso establecido según sea el caso.
3. Padres de familia capacitados y sensibilizados en la atención de sus NNJ con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva), capacidades y talentos excepcionales a nivel familiar.

ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACION ESTUDIANTIL CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL, COGNITIVA), CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a potenciar la comunicación y el aprendizaje en los estudiantes diagnosticados con discapacidad (auditiva, visual, cognitiva), capacidades y talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales, a través de estrategias pedagógicas que permitan fortalecer la atención.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar en los estudiantes con discapacidad (auditiva, visual, cognitiva), estrategias comunicativas mediante el conocimiento y la intervención con las formas y técnicas de comunicación disponibles.
- Acompañar a cada estudiante con discapacidad (auditiva, visual, cognitiva) de las instituciones educativas priorizadas de básica primaria, básica secundaria y media, en su proceso educativo de aprendizaje.
- Acompañar a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales de las instituciones educativas priorizadas de básica primaria, básica secundaria y media, en su proceso educativo de aprendizaje.
- Brindar estrategias y herramientas adecuadas y pertinentes para el desarrollo de las actividades al *Colectivo Pedagógico* compuesto por Directivos Docentes, Docentes, Profesionales de Apoyo y Psico-Orientadores.
- Brindar estrategias y herramientas adecuadas y pertinentes para el desarrollo de las actividades a los Padres de Familia este tipo de apoyo implica supervisión permanente de la tarea y establecimiento de rutinas educativas compatibles dentro del funcionamiento familiar.

METAS MANTENIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

EP2MP33 - Niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en el sistema educativo, con educación inclusiva y diferencial

Con línea base de 2.976 estudiantes con discapacidad y un valor esperado de atención de 3000 estudiantes.

Con línea base de 100% de atención a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales y un valor

esperado de 100% de dicha atención.

FOCALIZACION DE LA ATENCIÓN PEDAGÓGICA A ESTUDIANTES

Con el propósito de referenciar cada grupo poblacional a atender, se pone de presente los siguientes elementos que comporta técnicamente la ejecución del contrato, así:

COMPONENTE 1 - POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO

El abordaje técnico del desarrollo de las actividades tendientes a la ejecución del objeto del presente proceso deberá estar estrechamente ligado a la normatividad vigente, especialmente al Decreto 1421 de 2017, como también el *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva 2017.*

Para los estudiantes con discapacidad auditiva, se deben analizar las medidas para reducir el contagio dado que es común el contacto físico como mecanismos de comunicación (particularmente para pedir o llamar la atención del interlocutor), así como el contacto con la cara, necesario para la utilización de algunas señas. La utilización de caretas transparentes, delantales plásticos o ayudas didácticas externas al cuerpo puede ayudar.

METODOLIGIA A APLICAR

Es importante comunicar de manera previa a las familias y a los estudiantes por medios virtuales y con los ajustes razonables, frente a las condiciones, tiempos y reglamentos asociados al ingreso. En el caso específico de los estudiantes sordos, toda la información entregada a la familia debe ser accesible en español y lengua de señas, para facilitar la comprensión y apropiación de las disposiciones y decisiones de la institución educativa.

Métodos Oralistas

Lectura Labio facial: Se basa en el aprendizaje de los componentes visuales fonológicos del habla a través de los movimientos labiales, linguales y mandibulares. Es un método de aprendizaje que ayuda mucho sobre todo a los sordos poslocutivos en el que la vista se convierte en el oído de estos. Pero este método presenta bastantes dificultades en los sujetos ya que hay muchos fonemas de la lengua que exteriormente presentan grandes similitudes (/m/, /b/, /p/; /e/, /i/; /s/, /z/; /r/, /l/, /t/, /d/; /k/, /g/, /j/), y también se puede observar que no todas las personas hablan igual ya que mueven los labios de forma distinta o simplemente hablan de distinta forma. Este método además requiere leer los labios interpretando la información de las palabras, no fonema a fonema, sino con el mensaje entero.

Se necesita por tanto de un gran entrenamiento para conseguir desarrollar esta habilidad y junto con otros métodos se mejoran los restos auditivos.

Método Verbotonal:

Pretende desarrollar las habilidades comunicativas del niño sordo de forma natural para su integración en el sistema educativo normalizado. Persigue la percepción y emisión de sonidos del habla con su ritmo y entonación mediante la percepción auditiva, vibraciones táctiles y movimientos corporales en la formación de fonemas l, palabras y estructuras del lenguaje. Pretende, por tanto, enseñar la relación audición-habla y habla-movimiento, interviniendo así, no la audición sino también los movimientos corporales.

Se lleva a cabo mediante trabajo individual y en grupo con sesiones colectivas de ritmos fonéticos (ritmo corporal y ritmo musical) y sesiones colectivas de lenguaje Estructuro/Global Auditivo/Visual. Este método busca aprovechar restos auditivos, y para ello, utiliza amplificadores con un sistema de filtros mediante un aparato llamado S.U.V.A.G. (Sistema Verbal Auditivo Guberina), el cual filtra los sonidos y utiliza además cascos para recibir auditivamente los oídos y un vibrador táctil para percibir simultáneamente a través del tacto.

La Palabra Complementada:
Es un sistema que ayuda a la lectura labio facial y se compone por ocho posiciones de dedos y tres de la mano alrededor de la cara, estos últimos reciben el nombre de "kinemas" y permiten discriminar más claramente los mensajes en fonemas aislados, sílabas, palabras, frases, ritmos, al combinarlos con la información de la boca. Este método se compone de ocho figuras de la mano con los dedos que representan varias consonantes y tres posiciones de la mano (lado, barbilla, garganta y para representar las vocales. Estas posiciones de la mano evitan la confusión producida por sílabas o palabras que son iguales labialmente.

Métodos Mixtos

• La Comunicación Bimodal:

Este sistema se puede emplear tanto en niños como en adultos con discapacidad auditiva, mudos, con afasias adquiridas, retraso mental, etc.

Se trata de la comunicación simultánea del habla y los signos (habla signada) y se respeta la estructura del lenguaje oral correspondiente. Las palabras se diferencian además por las expresiones faciales y el contexto en el que se encuentren. Este método se usa para la comunicación de personas sordas y oyentes. El inconveniente que puede llegar a tener es que puede llegar a descuidarse el lenguaje oral.

• La Comunicación Total:
Engloba todos los sistemas comunicativos existentes. Desde estimulación auditiva, habla, lectura labio facial, lenguaje de signos, gestos, hasta dactilología. Se puede utilizar uno o combinarlos con el fin de que los niños tengan la oportunidad de aprender a utilizar sus restos auditivos o si son completamente sordos, para que aprendan a comunicarse de la mejor forma posible.

• El Bilingüismo:

Hace referencia en los niños sordos al aprendizaje de la lengua de signos y la lengua oral. Los niños sordos conviven con estas dos, pero seguramente la lengua de signos se desarrolle antes que la oral.

REFERENCIA ORIENTACIONES A APLICAR

Ministerio de Educación Nacional "ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON LIMITACION AUDITIVA" y "ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES SORDOCIEGOS" - (2006).

COBERTURA

EP2MP33 - niños, niñas adolescentes y jóvenes con discapacidad" atendidos por el sistema escolar, anualmente.
EP2MP33 - Niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en el sistema educativo, con educación inclusiva y diferencial

Población para atender en los diferentes estudiantes según matricula SIMAT 19 de mayo de 2021

MUNICIPIO	INS. EDUC.	TIPO DISCAPACIDAD	CANTIDAD NIÑOS	TOTAL NIÑOS POR MUNICIPIO
ALPUJARRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELISA SUAREZ DE ORTIZ	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	7
		SINDROME DE DOWN	3	
ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO	LESION NEUROMUSCULAR	1	25
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	11	
		SORDERA PROFUNDA	1	
		SINDROME DE DOWN	5	
	INSTITUCION EDUCATIVA LA TIGRERA	RETARDO MENTAL-SICOSOCIAL	7	
AMBALEMA	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	11	29
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL		
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL DANUBIO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	10	
		SINDROME DE DOWN	8	
ANZOATEGUI	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	9	18
		SORDERA PROFUNDA	1	

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR	SINDROME DE DOWN	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	7	
ARMERO	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA	BAJA VISION	3	30
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	
		SINDROME DE DOWN	1	
		SORDERA PROFUNDA	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSTITUTO ARMERO	SORDERA PROFUNDA	6	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JIMENEZ DE QUESADA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	8	
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	56
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO PEREZ	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	33	
		SINDROME DE DOWN	7	
		LESION NEUROMUSCULAR	7	
		AUTISMO	4	
		BAJA VISION	1	
CAJAMARCA				92
	INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO	BAJA VISION	5	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	5	
		SINDROME DE DOWN	2	
		SORDERA PROFUNDA	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA LA LEONA	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA	BAJA VISION	22	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	3	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	BAJA VISION	15	

	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO			
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	17	
		BAJA AUDICION	1	
		SINDROME DE DOWN	1	
		SORDOS LENGUA SEÑAS	1	
CARMEN DE APICALA	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO PABON PARGA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	14
		SORDERA PROFUNDA	2	
		BAJA VISION	5	
		SINDROME DE DOWN	1	
CASABIANCA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL JOSE JOAQUIN GARCIA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	5
		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA LA RISALDA	BAJA VISION	1	76
		AUTISMO	1	
		SINDROME DE DOWN	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	RETARDO MENTAL	7	
		PARALISIS CEREBRAL	2	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	SINDROME DE DOWN	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA CAMACHO ANGARITA	SINDROME DE DOWN	10	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO MOLINA	LESION NEUROMUSCULAR	5	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	13	
		SINDROME DE DOWN	1	
		PARALISIS CEREBRAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
		BAJA VISION	1	
		CEGUERA	1	

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SOLEDAD MEDINA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	11	
		PARALISIS CEREBRAL	2	
		SINDROME DE DOWN	10	
		SORDOS LENGUA SEÑAS	1	
COELLO	INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO	BAJA AUDICION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	10	
	INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	
		SORDERA PROFUNDA	1	35
	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VEGA DE LOS PADRES	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	10	
		BAJA VISION	2	
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA CHENCHE BALSILLAS	SINDROME DE DOWN	4	
		LESION NEUROMUSCULAR	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA COYARCÓ	SORDO PROFUNDO	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
		CEGUERA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO ANGULO GOMEZ	SINDROME DE DOWN	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	95
	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LOZANO SANCHEZ	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	3	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	7	
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTHA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL JUAN XXIII	BAJA VISION	2	
		SORDOS LENGUA SEÑAS	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	17	

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN MIGUEL	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	28	
		SINDROME DE DOWN	2	
		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TOTARCO DINDE	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
		SORDOS LENGUA SEÑAS	2	
CUNDAY				
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	12	
		MULTIPLE -INTELECTUAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	22	
		MULTIPLE - INTELECTUAL	4	
		BAJA VISION	2	
		AUTISMO	1	53
		SINDROME DE DOWN	2	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO	SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AURORA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	
DOLORES	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	BAJA AUDICION	1	
		LESION NEUROMUSCULAR	3	14
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	10	
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO	BAJA VISION	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	
		MULTIPLE -INTELECTUAL	5	
	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	BAJA AUDICION	1	187
		BAJA VISION	1	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO	BAJA AUDICION	2	

		BAJA VISION	2	
		CEGUERA	2	
		PARALISIS CEREBRAL	2	
		LESION NEUROMUSCULAR	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	24	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIX TIBERIO GUZMAN	BAJA AUDICION	1	
		BAJA VISION	3	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	7	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GUASIMAL	SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE	BAJA AUDICION	3	
		BAJA VISION	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	33	
		SINDROME DE DOWN	1	
		MULTIPLE -INTELECTUAL	15	
		SORDERA PROFUNDA	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	25	
		SINDROME DE DOWN	4	
		SORDOS CASTELLANO ORAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA	BAJA AUDICION	1	
		BAJA VISION	3	
		PARALISIS CEREBRAL	1	
		LESION NEUROMUSCULAR	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	30	
FALAN	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DEL ROMPE	PARALISIS CEREBRAL	1	44
	INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON	BAJA VISION	2	
		NEUROMUSCULAR	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
		SORDOCEGUERA	1	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS	BAJA VISION	1	

		LESION NEUROMUSCULAR	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	11	
		SINDROME DE DOWN	3	
		MULTIPLE- INTELECTUAL	3	
		SORDERA PROFUNDA	1	
FLANDES	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
		SINDROME DE DOWN	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ NO 1	BAJA AUDICION	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
		SINDROME DE DOWN	1	
		SORDERA PROFUNDA	1	61
	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA OMAÑA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA	RETARDO MENTAL	32	
		SINDROME DE DOWN	2	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	2	
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADITA	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	10	
		SINDROME DE DOWN	7	
	INSTITUCION EDUCATIVA REAL CAMPESTRE LA SAGRADA FAMILIA	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	13	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	14	148
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA	BAJA AUDICION	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	20	
		SINDROME DE DOWN	5	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NIÑA MARIA	BAJA AUDICION	1	
		BAJA VISION	1	

		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	48	
		SINDROME DE DOWN	1	
		SORDERA PROFUNDA	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	20	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
GUAMO				
	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	BAJA VISION	3	
		LESION NEUROMUSCULAR	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	8	
		SINDROME DE DOWN	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	BAJA VISION	13	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	7	
		SINDROME DE DOWN	19	101
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	BAJA AUDICION	1	
		BAJA VISION	1	
		CEGUERA	6	
		PARALISIS CEREBRAL	10	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	8	
		SINDROME DE DOWN	7	
		SORDOCEGUERA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
HERVEO	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO DAZA AGUIRRE	PARALISIS CEREBRAL	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	
	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	BAJA VISION	1	
		LESION NEUROMUSCULAR	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	24
		SINDROME DE DOWN	2	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	

	MARCO FIDEL SUAREZ			
		SINDROME DE DOWN	1	
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SORDERA PROFUNDA	2	12
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	SINDROME DE DOWN	4	
		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER	BAJA AUDICION	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN MANUEL RUDAS	SINDROME DE DOWN	2	
		SORDERA PROFUNDA	1	
ICONONZO				21
	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	BAJA AUDICION	2	
		CEGUERA	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
		SINDROME DE DOWN	2	
		SORDERA PROFUNDA	1	
LERIDA	INSTITUCION EDUCACION MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRIA	DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	20	50
		BAJA AUDICIÓN	3	
		BAJA VISION	1	
		SINDROME DE DOWN	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS	BAJA VISION	3	
		CEGUERA	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
		SINDROME DE DOWN	1	
		SORDOS LENGUA SEÑAS	1	
		SORDERA PROFUNDA	3	
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOALEGRE EUCLIDES BARRAGAN MENDEZ	BAJA VISION	1	48
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	12	

		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA EL TESORO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	3	
		SINDROME DE DOWN	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO ARANGO TORO	BAJA VISION	1	
		CEGUERA	1	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
		SORDERA PROFUNDA	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BAJA AUDICION	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	10	
		SINDROME DE DOWN	1	
		SORDOS LENGUA SEÑAS	4	
MARIQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	BAJA VISION	1	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS CAMELIAS	SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	30	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROZO	LESION NEUROMUSCULAR	2	78
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	20	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MORENO Y ESCANDON			
		BAJA VISION	1	
		PARALISIS CEREBRAL	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	16	
		SINDROME DE DOWN	2	
		SORDERA PROFUNDA	2	
MELGAR				
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CUALAMANA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	3	38
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	

		SINDROME DE DOWN	4	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SUMAPAZ	BAJA AUDICION	2	
		BAJA VISION	6	
		PARALISIS CEREBRAL	1	
		AUTISMO	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	5	
		SINDROME DE DOWN	7	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	2	
		SORDERA PROFUNDA	3	
MURILLO	INSTITUCION EDUCATIVA EL BOSQUE	BAJA AUDICION	2	37
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	16	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LEPANTO	BAJA VISION	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	17	
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	25	39
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA MARIANO OSPINA PEREZ	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	
	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE	BAJA VISION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	
ORTEGA				51
	INSTITUCION EDUCATIVA ALTOZANO	SINDROME DE DOWN	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	20	
		SINDROME DE DOWN	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
		SORDERA PROFUNDA	1	
		SINDROME DE DOWN	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA	BAJA VISION	3	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	3	

		SORDERA PROFUNDA	1	
PALOCABILDO	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA RICA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	16
		SORDOS LENGUA SEÑAS	1	
PIEDRAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DOIMA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	21	26
		SINDROME DE DOWN	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO	CEGUERA	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	BAJA AUDICION	1	16
		BAJA VISION	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO	PARALISIS CEREBRAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI	BAJA VISION	1	
		CEGUERA	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA	SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA NASAWE´SX FI´ZÑI	SORDERA PROFUNDA	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ANDES	BAJA AUDICION	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PABLO SEXTO	BAJA VISION	1	
PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA ISLA DEL SOL	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	11	16
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	BAJA AUDICION	1	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS FELIPE PINTO	CEGUERA	2	
		SINDROME DE DOWN	1	
PURIFICACION				26
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JORGE	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	13	

		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA	BAJA AUDICION	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	8	
		SORDERA PROFUNDA	2	
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS ANTONIO AMEZQUITA	SORDERA PROFUNDA	2	
		SINDROME DE DOWN	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL			
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
		SORDERA PROFUNDA	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JULIAN OLAYA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	21
		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL SANTANDER			
		AUTISMO	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	9	
		SINDROME DE DOWN	1	
RONCESVALLES	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	8	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA VOZ DE LA TIERRA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	5	15
		SORDERA PROFUNDA	2	
ROVIRA				
	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE MIRANDA	BAJA VISION	11	
		LESION NEUROMUSCULAR -INTELECTUAL	4	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	12	
		SINDROME DE DOWN	2	
		SORDERA PROFUNDA	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	46
		SORDERA PROFUNDA	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA LA REFORMA	BAJA VISION	1	
		SINDROME DE DOWN	2	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	7	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	

	PAPAGALA			
SAN ANTONIO				
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	BAJA VISION	1	15
		AUTISMO	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	12	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TETUAN	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA CARACOLI	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	56
		MULTIPLE	3	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	BAJA AUDICION	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	6	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MIGUEL	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	8	
		SINDROME DE DOWN	4	
		SORDOS LENGUA SEÑAS	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO	BAJA VISION	1	
		PARALISIS CEREBRAL	1	
		LESION NEUROMUSCULAR	3	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	11	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
SANTA ISABEL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN RAFAEL	LESION NEUROMUSCULAR	1	6
		SINDROME DE DOWN	5	
SUAREZ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA	BAJA VISION	2	11
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	9	
VALLE DE SAN JUAN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASSO DE LA VEGA	BAJA AUDICION	1	16
		LESION NEUROMUSCULAR -INTELECTUAL	1	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	10	
		SINDROME DE DOWN	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS	SORDERA PROFUNDA	3	

VENADILLO	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO	RETARDO MENTAL	10	33
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	BAJA AUDICION	2	
		BAJA VISION	1	
		LESION NEUROMUSCULAR	2	
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	15	
	INSTITUCION EDUCATIVA OTONIEL GUZMAN	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CAMILA MOLANO	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	2	
VILLAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA	PARALISIS CEREBRAL	3	12
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	4	
		SINDROME DE DOWN	3	
		LIMITACION FISICA (MOVILIDAD)	1	
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL	1	
VILLARRICA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ	TRANSTORNO ASPECTRO AUTISTA	3	6
		RETARDO MENTAL -SICOSOCIAL -	3	
TOTAL ALUMNOS DISCAPACITADOS				1.912

COMPONENTE 2 - POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL

SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO

El abordaje técnico del desarrollo de las actividades tendientes a la ejecución del objeto del presente proceso deberá estar estrechamente ligado a la normatividad vigente, especialmente al Decreto 1421 de 2017, como también el *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva 2017.*

El brindar herramientas sobre tiflología, abordada desde perspectivas como la educación, la psicología, la rehabilitación y los medios técnicos auxiliares para el desenvolvimiento del ciego, entre otras. Se orienta al manejo de la simbología matemática y científica Braille, de apoyo tecnológico y de didácticas pedagógicas especiales, de manera que se puedan garantizar el acceso al conocimiento y el desarrollo de competencias en estudiantes con discapacidad visual.
Para estudiantes con discapacidad visual y sordoceguera se recomienda que la transición progresiva y en alternancia al servicio educativo en la modalidad presencial, se postergue hasta que las medidas de aislamiento preventivo obligatorio establezcan la posibilidad al regreso presencial. Así mismo, es necesario que se tomen las medidas para evitar los riesgos de contagio dada la interacción con ayudas técnicas y tecnológicas (bastones, regleta braille, punzones, ábaco, tabletas digitales, teléfonos, entre otros) y personal de apoyo, por lo anterior es imprescindible que las estrategias de aprendizaje en casa se fortalezcan a través de las herramientas educativas que haya establecido la Secretaría de Educación

"Con este trabajo se logra hacer un acercamiento a temáticas de inclusión-integración, para atender las necesidades únicas específicas de los estudiantes ciegos que se encuentran en casa.
En Colombia, el 30.6 por ciento de las personas con limitaciones visuales carece de estudios, reveló el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), a través de un informe sobre el acceso a la información y la inclusión de la población ciega.

METODOS DE ENSEÑANZA A APLICAR

Alborada

Cartilla para el aprendizaje de la lectura. Presenta las letras en un orden bastante lógico, con frases de creciente complejidad. Aunque el contenido de las frases ha quedado algo desfasado, resulta un método fácil de utilizar y motivador para los alumnos adultos ya que, desde las primeras páginas, leen palabras y frases con significado. El orden de presentación de las letras tiene en cuenta la sencillez o complejidad de los signos: a, o, u, e, l, p, i, b, m, s, n, v, d, ñ, g, t, f, ll, r, c, y, j, q, h, z, x, ch, k, punto, signo de mayúscula, sílabas trabadas, á, é, ó, coma, punto y coma, dos puntos, guion, í, ú, ü, w, interrogación, admiración y signo de número.

Método de **alfabetización para personas ciegas adultas**. Realiza una presentación de letras pensada para evitar confusiones y facilitar la percepción en braille. Comienza el método con ejercicios para discriminar las posiciones de los puntos en el **cajetín**, independientemente de su significado. El orden de presentación de las letras es el siguiente: a, e, i, o, u, l, s, p, m, f, d, n, t, ñ, c, h, á, é, b, v, ll, y, r, í, ó, ú, g, j, z, mayúsculas, punto y coma. Al final, se introducen las letras que suelen aparecer menos: x, q, ch, k, w, ü. Después van apareciendo las sílabas trabadas (pl, cl, bl, dr, tr, etc.), el signo de número y signos de puntuación: guion, dos puntos, punto y coma, interrogación, admiración, comillas, paréntesis, etc.

Punto a punto

Se presenta en castellano y catalán. Consta de dos series de 5 y 4 tomos, respectivamente. La primera serie presenta un programa de prelectura y pre escritura y la segunda se dedica a la enseñanza del sistema braille propiamente dicho:

Primera serie: en los tres primeros tomos se ofrecen una serie de ejercicios de prelectura, para el reconocimiento de formas (cuadrado, círculo, triángulo, rectángulo) y tamaños, líneas horizontales y verticales, y seguimiento de líneas y orientación espacial con cuadrados, líneas y series de varios elementos (conjuntos de puntos), para proceder a su discriminación, aun sin darles un significado. En el cuarto tomo es cuando se inicia el aprendizaje del sistema braille: el **signo generador**, en grandes caracteres con el objetivo de ir disminuyendo el tamaño e ir reconociendo las diferentes posiciones y las primeras letras: a, b, l, e, o. También se comienza la pre escritura. En el último tomo se hacen consideraciones metodológicas para el profesor.

Segunda serie: en los tres primeros tomos, se van presentando una a una todas las letras del alfabeto, se hacen ejercicios de reconocimiento táctil, identificación y discriminación, combinando con las letras ya sabidas, para pasar a la lectura de sílabas, palabras y frases. El orden de presentación de las letras es el siguiente: a, o, u, e, l, p, b, m, n, f, i, signo de mayúscula y punto, r, s, apóstrofe, t, ll, c, admiración, d, interrogación, g, j, á, í, ú, v, coma, x, h, q, punto y coma, ñ, z, dos puntos, é, ó, ü, t y k; (en la versión en catalán, se añaden las letras è, ò, ç, ï) El cuarto tomo está dedicado a los maestros, donde se les explica en qué consiste el método y cómo utilizarlo.

Tomillo

Es un método de iniciación a la lectura braille dirigido, especialmente, a la **población infantil**. Apoya la presentación de contenidos significativos, al mismo tiempo que respeta las peculiaridades de la exploración táctil. Además, se adecua a la edad a la que va dirigido, utilizándose palabras y frases cortas con sentido, con estructuras lingüísticas familiares para el niño. Se emplean materiales atractivos para estas edades, con representaciones en relieve. Además, ofrece ejercicios. La secuencia de presentación de grafemas es: a, o, u, e, l, p, á, b, c, d, m, signo de mayúscula, punto, i, n v, ó, s g, t, f, r í, ll, j, z, ñ, é, h, y, ch, ú, q, rr, r, gu. Es decir, se presentan, en primer lugar, las letras que se perciben más fácilmente al tacto, las que no presentan dificultades fonéticas y se evita unir letras simétricas. Se van introduciendo desde el principio las vocales con tilde. Utilizan doble espacio para facilitar la lectura y el cambio de línea.

Como hemos ido analizando, existen diferentes factores que inciden en la capacidad lectora: la motivación, la cantidad de estímulos lectores que recibe el niño, la edad de comienzo de la lectura, el grado de desarrollo de las destrezas previas, la maduración del alumno, los apoyos que encuentra en el entorno y la metodología empleada. En función de todas estas variables, debemos elegir el método a utilizar.

No obstante, para respetar la inclusión del niño en su centro educativo, se debería utilizar el método con el que se esté trabajando en casa, realizando las adaptaciones de material que fueran necesarias.

El sistema braille

La difusión del sistema braille como método universal de comunicación escrita para personas ciegas ha sido un factor decisivo en favor de la integración social y educativa de las personas con discapacidad visual. Hoy en día, el acceso a la información de estas personas es una realidad gracias, sobre todo, al sistema braille.
Se acompaña de dibujos en relieve para motivar al alumno y de ejercicios para reforzar la discriminación de las letras.

El acceso a la información de las personas con discapacidad visual es hoy una realidad gracias al sistema braille. Ahora mismo, permite no sólo la lectura directa de los textos, sino también la posibilidad de acceder a las tecnologías de la información y la comunicación y sus aplicaciones. Hay quien dice que el sistema braille es lento y poco práctico, quizá a causa de una didáctica de enseñanza inadecuada. Si se utiliza la tecnología existente, se mejoran las potencialidades que el tacto ofrece con una buena técnica, se utiliza otra metodología de enseñanza y se perfecciona la didáctica, el rendimiento lector se puede mejorar.

Sistema sensoperceptivo:
Sistemas perceptivos que están más directamente relacionados con el aprendizaje del código de lectoescritura braille.

Conocimiento espacial

En general, la audición y el tacto no son suficientes para interpretar la información espacial. A la persona con discapacidad visual le va a llevar más tiempo que al vidente comprender las relaciones espaciales de proximidad, orden, separación, cerramiento, ángulos, paralelismos, etc. Esta dificultad repercute en la capacidad de comprender la ubicación de los puntos en la celdilla braille. Por tanto, será recomendable, como ya veremos, trabajar estos aspectos de forma especial.

Percepción cinestésica-táctil

El tacto y la percepción háptica (o tacto activo) y, por supuesto, los sistemas auditivos van a ser las vías prioritarias de información y desarrollo que compensen la discapacidad visual. Debemos estimular al alumno para que aprenda a coordinar los movimientos y a tener contacto con muchas texturas diferentes. Esto es de vital importancia a la hora de percibir táctilmente los puntos braille y su ubicación. Es necesario explicar ciertas diferencias existentes entre tacto activo y pasivo. A través del tacto pasivo recibimos escasa información: temperatura o presión. El tacto activo, por el contrario, tiene un carácter intencional y nos sirve para recibir información cutánea, articulatoria, motora y del equilibrio.

Características de la lectura

Se ha demostrado en distintos experimentos que leemos en vista gracias a los movimientos sacádicos que realizamos con los ojos. Es precisamente en las pequeñas pausas o «fijaciones» realizadas entre estos movimientos, cuando se percibe un determinado número de letras (3 ó 4 a la izquierda y de 6 a 10)

Material utilizado

Papel braille: es agradable al tacto y económico, pero precisa de ciertas condiciones de almacenamiento para evitar perder la calidad inicial del punto. Por ello es importante, a la hora de almacenar los libros y hojas escritas no apilarlos en vertical, para no aplastar el punto, lo cual repercutiría negativamente en la lectura.

Papel plástico (Thermoform): la calidad del punto se mantiene inalterable al paso del tiempo, pero es desagradable al tacto a causa de la electricidad estática que desprende con el rozamiento.

REFERENCIA ORIENTACIONES A APLICAR

Ministerio de Educación Nacional "ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON LIMITACION VISUAL" y "ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES SORDOCIEGOS" - (2006).

COBERTURA

Con el propósito de priorizar la atención de la población con discapacidad visual, de conformidad a la meta No. EP2MP33 - Niños y niñas con discapacidad y talentos excepcionales matriculados en el sistema educativo, con educación inclusiva y diferencial

Población para atender en los diferentes grados de escolaridad según matricula SIMAT

COMPONENTE 3 - POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD COGNITIVA

SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO

El abordaje técnico del desarrollo de las actividades tendientes a la ejecución del objeto del presente proceso deberá estar estrechamente ligado a la normatividad vigente, especialmente al Decreto 1421 de 2017, como también el *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva 2017.*

Es decir, será necesario determinar si un estudiante con discapacidad cognitiva, o con un trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento, volverá a la presencialidad bajo el esquema de alternancia o se priorizará para él el trabajo académico en casa, favoreciendo las condiciones pedagógicas y de bioseguridad para hacerlo.

METODOLOGIA A APLICAR

Técnicas Recursos didácticos

Instrumentos estructurados y Sistematizados que permitan organizar y desarrollar cualquier acción:

- Ser conscientes del propósito de la técnica
- Tener en cuenta la madurez y el entretenimiento del grupo
- El tamaño del grupo

- La edad los intereses, las experiencias previas
- Los medios de recursos, el tiempo y el espacio disponible
- La experiencia del Profesor

MODELOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD COGNITIVA

- Modelo Social
- Modelo Socio -cognitivo
- Modelo Psicoeducativo

Modelo Social - Desarrollo desde factores sociales

El modelo social, también denominado socio-histórico está estrechamente vinculado a teorías del desarrollo social y particularmente a enfoques donde plantean que las condiciones (cognitivas, emocionales y morales) de un individuo están directamente correlacionadas con el proceso de desarrollo y construcción histórica de una sociedad. Así también plantean que en el caso de las personas que presentan algunas dificultades, no solo debe entenderse el desempeño de ellas desde miradas de contexto, sino que también deben generarse condiciones sociales que favorezcan su desempeño y el logro de metas de manera integral.

Modelo socio – cognitivo - Desarrollo de Procesos y funciones cognitivas

Este modelo explica el funcionamiento cognitivo como la forma en que una persona logra recibir información del medio, procesarla y responder a las demandas de una tarea, de acuerdo con su estilo particular de pensamiento. Así para cada uno de estos niveles o fases de procesamiento de la información (fase de input o entrada, fase de elaboración y fase de output o salida), plantea una serie de funciones cognitivas, de acuerdo con estas fases, a continuación, se describen las funciones cognitivas y las orientaciones pedagógicas para su abordaje:

Modelo Psico educativo - Desarrollo desde intervención y evaluación diagnóstica

Las Instituciones educativas deben optar por un modelo de atención y orientación y ajustándolo a su modelo pedagógico, con el propósito de hacer coherente la atención educativa para la población con discapacidad cognitiva.

Lenguaje

Podría definirse como un código organizado por el cual se expresan las ideas sobre el mundo a través de un sistema convencional de señas comunicativas. El lenguaje se compone de tres aspectos: contenido, forma y uso, que unidos determinan las competencias lingüísticas del hablante. Entre las principales características que identifican a las personas con discapacidad cognitiva se cuentan el pobre desarrollo del lenguaje y la general falta de capacidad para una comunicación efectiva. El lenguaje inadecuado puede advertirse en los pobres esquemas del lenguaje de los estudiantes, la pobre articulación, el limitado vocabulario y la tendencia a hablar con palabras o frases en vez de oraciones o, en negarse por completo hablar.

Atención

Se define como el proceso de seleccionar algunos o muchos datos posibles para la resolución de una situación y se relaciona con los niveles de concentración en una tarea o actividad determinada. Debe ser observada e inferida a través de la conducta y es un requisito indispensable para el aprendizaje, en cuanto determina las posibilidades. Los estudiantes con discapacidad cognitiva presentan dificultad para atender la información relevante o la dimensión correcta, mientras más dimensiones deba atender más se demorará el aprendizaje. Por lo que las estrategias para el desarrollo de atención deben ofrecer estímulos de manera repetitiva.

Estilos de Aprendizaje

Se realiza a través de programa de Enriquecimiento Instrumental logran modificar la estructura cognitiva de niños, niñas y adolescentes que presentan discapacidad cognitiva y con problemas de aprendizaje o aprestamiento para el mismo. Cuenta con unas estrategias de intervención que tienen como objetivo modificar las funciones cognitivas deficientes ya mencionadas y desarrollar toda la capacidad operativa de los estudiantes con discapacidad que presentan serias dificultades en el funcionamiento cognitivo.

Componente Pedagógico

La aplicación del componente pedagógico debe partir de la definición de los modelos, enfoques o perspectivas teóricas, desde los que la institución educativa comprende, explica y atiende a la población en general incluida la que presentan discapacidad cognitiva; esta definición dará estructura y posibilitará la actuación institucional con coherencia, pertinencia y efectividad a la labor pedagógica. Una vez las Instituciones educativas hayan elegido un modelo explicativo de la discapacidad cognitiva, deben articularlo a su modelo pedagógico, con el propósito de hacer coherente la atención educativa para esta población.

Establecida la estructura pedagógica que soporta la institución, se deben diseñar los ambientes de aprendizaje y convivencia desde los cuales se ofrecerán las experiencias de enseñanza.

Se debe analizar la pertinencia del currículo y que debe ser coherente con las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad cognitiva y que responda a la realidad del contexto.

Los planes de estudios articulados con los estándares, tiempos y secuencias para desarrollar competencias básicas, conocimientos y más aún procesos cognitivos y habilidades de pensamiento; todo ello desde la operacionalidad de las adaptaciones curriculares.

Respecto a la accesibilidad

Se deben garantizar las condiciones de accesibilidad a la información para los estudiantes con discapacidad cognitiva, teniendo presente que está estrechamente relacionada con la constitución de un entorno cultural para todos y se fundamenta en el concepto de "equiparación de oportunidades"; esto implica que las personas que deben disfrutar de estos bienes jurídicos a la luz del principio de igualdad.

Respecto a las adaptaciones curriculares:

Cuando se habla de adaptaciones curriculares se está hablando, sobre todo, y, en primer lugar, de una estrategia de planificación y de actuación docente, y en ese sentido de un proceso para tratar de responder a las necesidades de aprendizaje de cada estudiante fundamentado en una serie de criterios para guiar la toma

de decisiones con respecto a qué es lo que el educando debe aprender, cómo y cuándo, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados. Sólo en último término las adaptaciones curriculares son un producto, una programación que contiene objetivos y contenidos diferentes para unos alumnos, estrategias de evaluación diversificadas, posibles secuencias o temporalizaciones distintas, y organizaciones escolares específicas".

Respecto a la Evaluación y promoción:

La tendencia de la evaluación es necesaria definirla, cuando se orienta desde el desempeño de la persona, es necesario tener en cuenta las técnicas, formales, no formales, efectivas, que el estudiante emplea para realizar una tarea o resolver una situación o problema; cuando se centra en estándares, la evaluación es de tipo conceptual, para registrar el dominio que el estudiante tiene de los conceptos; y en la referida a competencias prácticas y funcionales, se determina como el estudiante organiza las estructuras y los procesos mentales para aprender.

El maestro (a) que atiende a población con discapacidad cognitiva debe tener siempre muy claros los objetivos tanto generales como concretos o específicos y las metas de formación. También debe estructurar, sistematizar los pasos y estrategias a seguir para alcanzar esos objetivos y metas. Debe saber cómo evaluar los progresos de períodos cortos, de modo que pueda hacer los cambios necesarios en sus programas.

El modo de actuar del profesor (a) debe encauzar al estudiante con discapacidad cognitiva al éxito en la ejecución de una tarea determinada, ya que la sensación de fracaso y la falta de motivación actúan de un modo extremadamente negativo. •

El maestro (a) tiene que ser creativo en el modo de diseñar las actividades y de preparar los materiales. Debe de ser flexible a la hora de llevar a cabo cada una de las sesiones. Esto es válido también en las etapas siguientes, a la escolarización.

Articular el plan curricular con los ajustes razonables incluyendo el proceso de evaluación formativa para la atención educativa de estudiantes con trastornos del aprendizaje o del comportamiento de manera que permita actualizar y hacer seguimiento del desarrollo de los procesos de aprendizaje

REFERENCIA ORIENTACIONES A APLICAR

Ministerio De Educación Nacional "ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA" y "ORIENTACIONES PEDAGOGICAS PARA LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON AUTISMO" – Decreto 366 (2006).

COBERTURA

Con el propósito de priorizar la atención de la población con discapacidad visual, de conformidad a la meta No. EP2MP33, se identificó la siguiente población en las instituciones educativas de los municipios focalizados objeto del presente proceso, a saber:

Población para atender en los diferentes grados de escolaridad según matricula SIMAT

COMPONENTE 4 - POBLACIÓN CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES

MATRICULA CARACTERIZADA EN EL SIMAT DE POBLACIÓN CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES QUE SE ENCUENTRA EN LAS ISNTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO			
NOM_MUNICIO	NOMBRE_I.EDUCATIVA	NOMBRE_CAP	Total
ALPUJARRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELISA SUAREZ DE ORTIZ	TALENTO CIENTIFICO	1
ALPUJARRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELISA SUAREZ DE ORTIZ	TALENTO SUBJETIVO	3
ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO	TALENTO TECNOLOGICO	1
ALVARADO	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	TALENTO TECNOLOGICO	1
AMBALEMA	INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ	TALENTO TECNOLOGICO	1
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA	TALENTO CIENTIFICO	1
ATACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA	TALENTO SUBJETIVO	1
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL CAJAMARCA	CAPACIDADES EXCEPCIONALES	1
CAJAMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	TALENTO TECNOLOGICO	1
CHAPARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO	TALENTO CIENTIFICO	1
COYAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	TALENTO TECNOLOGICO	1
DOLORES	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	TALENTO SUBJETIVO	1
DOLORES	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	TALENTO TECNOLOGICO	1
ESPINAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO	TALENTO SUBJETIVO	1
FLANDES	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	TALENTO SUBJETIVO	1
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NIÑA MARIA	TALENTO SUBJETIVO	2
FRESNO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN JOSE	TALENTO TECNOLOGICO	1
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	DOBLE EXCEPCIONAL	1
GUAMO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	TALENTO SUBJETIVO	1
HERVEO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	TALENTO TECNOLOGICO	1
HONDA	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	TALENTO SUBJETIVO	1
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	TALENTO SUBJETIVO	3
ICONONZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PANAMERICANA	TALENTO ATLETICO	1
LERIDA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COLOMBO ALEMAN SCALAS	TALENTO TECNOLOGICO	3
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA PATIOBONITO	TALENTO TECNOLOGICO	1
LIBANO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JORGE ELIECER GAITAN AYALA	TALENTO CIENTIFICO	1
MARIQUITA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROSO	TALENTO SUBJETIVO	1
MELGAR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL	TALENTO TECNOLOGICO	2
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO PERDOMO AVILA	TALENTO SUBJETIVO	1
NATAGAIMA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ANCHIQUE	CAPACIDADES EXCEPCIONALES	1
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY	CAPACIDADES EXCEPCIONALES	1
ORTEGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA OLAYA HERRERA	TALENTO SUBJETIVO	2
PIEDRAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FABIO LOZANO Y LOZANO	CAPACIDADES EXCEPCIONALES	1
PLANADAS	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	TALENTO SUBJETIVO	1
PRADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS	TALENTO SUBJETIVO	1
PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEREZ Y ALDANA	TALENTO TECNOLOGICO	1
PURIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA LUCIA	TALENTO SUBJETIVO	3
RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	TALENTO SUBJETIVO	1

RIOBLANCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	TALENTO TECNOLOGICO	2
ROVIRA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CEIBA	TALENTO SUBJETIVO	1
SALDAÑA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA	CAPACIDADES EXCEPCIONALES	1
SAN ANTONIO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	TALENTO SUBJETIVO	1
SAN LUIS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA	TALENTO ATLETICO	1
SANTA ISABEL	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ISABEL	TALENTO CIENTIFICO	1
VALLE DE SAN JUAN	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN LASSO DE LA VEGA	TALENTO SUBJETIVO	1
VILLAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA	TALENTO SUBJETIVO	1
VILLAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TALENTO SUBJETIVO	1
TOTAL			**58**

SERVICIO DE APOYO PEDAGOGICO

El abordaje técnico del desarrollo de las actividades tendientes a la ejecución del objeto del presente proceso deberá estar estrechamente ligado a la normatividad vigente, especialmente al Decreto 366 de 2009, Decreto 1421 de 2017, como también el *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva 2017.*

METODOLOGIA A APLICAR

ORGANIZACIÓN

Mejor aprovechamiento de la capacidad del estudiante, haciendo una distribución efectiva del tiempo del cual dispone, orientándolo a los padres respecto a la vinculación de los estudiantes a centros donde se puedan fortalecer las habilidades que tanto ellos como los docentes y el mismo estudiante identifican como talento o capacidades excepcionales.

ADAPTACIÓN

Implementar en el aula actividades lúdicas ancladas al currículo con el fin de hacer un acoplamiento individual y del entorno del estudiante con talentos o capacidades excepcionales, ejemplo Juegos u actividades de roles, construcción mediante la utilización de material gráfico entre otros.
Potencializar en el estudiante, el reconocimiento del talento y/o capacidad de los otros, logrando así el enriquecimiento psicopedagógico y social. Siendo es objetivo principal de esta estrategia evitar estigmatización y etiquetar, ya que en la mayoría de las ocasiones dichos estudiantes son demasiado activos o pasivos.

ENRIQUECIMIENTO DEL CURRICULO Y PLAN DE ESTUDIO

Construir planes de mejoramiento a corto y mediano plazo desde los 4 componentes de:
TRABAJO COLABORATIVO

Establecer relaciones interpersonales y canales de comunicación virtuales, WhatsApp con actores del proceso (padres, profesores, alumnos)

REFERENCIA ORIENTACIONES A APLICAR

Ministerio De Educación Nacional "ORIENTACIONES PARA LA ATENCION EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES" - (2006).

COBERTURA

Con el propósito de priorizar la atención de la población con discapacidad intelectual (cognitiva) capacidades y talentos excepcionales, de conformidad a la meta No. EP2MP33, se identificó la siguiente población en las instituciones educativas de los municipios focalizados objeto del presente proceso, a saber:

Población para atender en los diferentes grados de escolaridad según matricula SIMAT 19 de mayo

PROPUESTA TÉCNICO-PEDAGÓGICA PARA ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD – (cognitiva, auditiva, visual) TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES

La educación inclusiva requiere el compromiso de los diferentes actores que se movilizan en los distintos escenarios y contextos dentro y fuera del espacio escolar para hacer de estos una guía educativa y pedagógica como líderes dentro de la institución.

Recuerde que, aunque la discapacidad y los trastornos del aprendizaje o del comportamiento están asociados con un diagnóstico relacionado con una deficiencia en una estructura o funcionamiento corporal, esto no implica necesariamente una condición de enfermedad, por lo tanto, se deberá atender lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. En consecuencia, la decisión de atención educativa en alternancia de estos estudiantes deberá ser analizada y caracterizada teniendo en cuenta los ajustes razonables, los apoyos técnicos, tecnológicos y pedagógicos en el marco de la flexibilización curricular.

Es necesario que además de tener en cuenta las condiciones particulares que presentan los niños, niñas y jóvenes desde la diversidad que los caracteriza, se contemplen las circunstancias que experimentan las familias, así como las realidades propias del territorio. Entre estas situaciones, se requiere tener en cuenta a las familias y cuidadores que presentan discapacidad, así como los casos de los estudiantes que se encuentran en medidas de institucionalización.

Esta situación ha puesto de manifiesto la enorme dificultad que supone el acceso a las tecnologías y entornos web en el ámbito educativo para el alumnado con necesidades educativas especiales. Por ello, consideramos que la situación actual debe ser un puente hacia mejoras en el planteamiento curricular de los/las alumnos/as con discapacidad, de cara a paliar los "puntos débiles" que el COVID-19 ha puesto en evidencia. A continuación, exponemos estas propuestas de mejora.

En esta situación son muchas las familias que se han sentido acompañadas por sus escuelas, y han tenido el apoyo de docentes en la adaptación de contenidos y tareas vinculados a su contexto familiar y del hogar. El conocimiento mutuo ha generado una mejor disposición a llevar a cabo prácticas positivas fácilmente asumibles en los hogares y con gran carga educativa para el alumnado, teniendo en cuenta las fortalezas de las familias y su

situación. Esta situación ha demostrado que las buenas alianzas entre la familia y la escuela son fundamentales para el desarrollo de cada alumno y alumna.

Para lo cual, se deberán realizar ***LAS ACTIVIDADES*** desde casa que estará a cargo de los profesionales especializados contratados a saber: Reanudar el apoyo psicológico y reforzar su seguimiento, y orientar este tipo de acompañamiento a situaciones derivadas de esta crisis, tanto para el alumnado como a docentes y para las familias.

Esta actividad se desarrollará en Nueve (9) momentos

Dichas actividades, se realizarán a través de las herramientas de comunicación disponibles que permita la cobertura total de los docentes que trabajan con población con discapacidad y talentos o capacidades excepcionales,

MOMENTO 1 - DUA - DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE:

DURACIÓN: 6 HORAS

OBJETIVOS

- Brindar a los participantes los conceptos básicos de discapacidad para prepararlos en la transformación institucional e identifiquen los elementos a tener en cuenta en dicho proceso, orientado a cualificar la atención a la diversidad en la IE.
- Identificar las categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales con el fin de reconocer en las IE todas las limitaciones existentes y poder aplicar en ellos todos los recursos disponibles para destacar sus potencialidades y habilidades.
- Conocer y elaborar formatos necesarios en inclusión que promuevan dentro de la IE un acompañamiento permanente del proceso académico, social, familiar y de convivencia del niño con discapacidad.
- Formar en diseños de adaptaciones curriculares y las diversas adecuaciones necesarias con el fin de concretar las directrices propuestas por toda una administración educativa, teniendo en cuenta las características y necesidades de sus estudiantes y su contexto.
- Conocer nuevas estrategias y recursos que posibiliten el aprendizaje del niño con discapacidad y tenerlas en cuenta en el proceso de flexibilización curricular en las prácticas del aula.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

El Ministerio de Educación Nacional ha planteado diversas estrategias para fortalecer el desarrollo de la infancia, apoyadas por un documento normativo y con gran importancia, el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, el cual permite abordar los procesos de educación inclusiva y diversidad de una manera más amplia y flexible, siendo el objetivo fundamental: orientar la prestación del servicio educativo a la población con dificultades de aprendizaje, talentos excepcionales a estudiantes que presentan trastornos en el aprendizaje, y de ésta forma garantizar la accesibilidad, la permanencia, la promoción y la calidad de la educación, desde el

preescolar hasta la educación superior, logrando el desarrollo del ser humano con capacidades cognitivas y sociales para el desenvolvimiento y progreso de la sociedad.

TEMÀTICAS

- Principios fundamentales de la evaluación por competencias.
- Concepto de DUA
- 7 principios del Diseño Universal
- Redes de interconexiones neuronales. Red del reconocimiento, red estratégica y red afectiva.
- ¿Qué, cómo, por qué, para qué? Del aprendizaje
- El cerebro: funciones y partes del cerebro
- La Neurona
- La hipófisis como glándula de la motivación.
- Cómo aprende el cerebro
- Inventario del cerebro en las habilidades.
- Etapas del aprendizaje
- 3 principios del Diseño Universal del Aprendizaje: Múltiples formas de representación, diferentes medios para la acción y la expresión, diferentes formas de participación. Asegura la motivación.
- 6 pasos para la ejecución del DUA en la clase:
  a- De maestro a aprendiz
  b- Ofrecer oportunidades
  c- Aprendizaje multisensorial
  d- Cómo enseño
  e- Cómo aprenden mis estudiantes
  f- Cómo motivo a mis estudiantes al aprendizaje.
- Flexibilización de logros e indicadores de desempeños.
- Cuando flexibilizar, ajustar, adecuar y adaptar el currículo.
- Clases modelo flexibilizadas desde preescolar a grado 11.
- Evaluación flexible: evaluación conceptual, evaluación procedimental y evaluación actitudinal.

MOMENTO 2 - PIAR Y EL DECRETO 1421 DEL 2017

DURACIÓN: 6 HORAS

OBJETIVOS:

- Conocer y elaborar formatos necesarios en inclusión que promuevan dentro de la IE un acompañamiento permanente del proceso académico, social, familiar y de convivencia del niño con discapacidad, a través de la virtualidad

- Formar en diseños de adaptaciones curriculares y las diversas adecuaciones necesarias con el fin de concretar las directrices propuestas por toda una administración educativa, teniendo en cuenta las características y necesidades de sus estudiantes y su contexto

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Los planes de ajustes razonables son de gran importancia curricular al priorizar las adaptaciones del sistema educativo y la gestión académica con base en las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad, garantizando que los niñas, niñas y jóvenes puedan desenvolverse con autonomía en sus entornos de aprendizaje; permitiendo además su desarrollo y participación para la equidad, generación de oportunidades y garantía efectiva de sus derechos. Se espera que su pertinencia facilite la participación, genere satisfacción y elimine las barreras de exclusión.

TEMÁTICAS

- Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)
- Modalidades para la atención del PIAR: Oferta general cercana a la residencia, Lineamientos para la oferta bilingüe bicultural, hospitalaria o en el hogar en articulación con salud, educación para adultos-extraedad.
- Aspectos el PIAR:

a. Descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales).
b. informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes.
c. Objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar.
d. ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año electivo, si se requieren.
e. Recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante.
f. Proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes.
g. Información sobre alguna otra situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

- Explicación del formato de PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) establecido por el MEN.
- Estrategias y recomendaciones para abordar en el aula de clase implementadas en cada una de las discapacidades.

MOMENTO 3 - <u>NORMATIVA Y APLICACIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</u>

DURACIÓN: 6 HORAS

OBJETIVO

- Brindar a los docentes los instrumentos de actualización del nuevo decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 y la normativa para prepararlos en la transformación institucional e identifiquen los elementos a tener en cuenta en dicho proceso, orientado a cualificar la atención a la diversidad en la IE.
- Conocer nuevas estrategias y recursos que posibiliten el aprendizaje del niño con discapacidad y tenerlas en cuenta en el proceso de flexibilización curricular en las prácticas del aula

- La accesibilidad se refiere a que los entornos sean fáciles de usar y entender. Tiene que ver tanto con el contenido (la facilidad de comprender textos e imágenes a vídeos), como con la navegación (la facilidad de navegar por páginas web, instalar y usar aplicaciones o configurar una tablet)

DESCRIPCIÓN DEL TALLER - VIRTUAL

- En este primer módulo a través de la Virtualidad, se abarcarán todas las políticas internacionales, nacionales e institucionales que protegen, amparan, benefician a todas las personas con alguna discapacidad, siendo estos documentos el soporte legal que se necesitan para empezar a actuar de manera justa frente a tantas perspectivas y creencias que tenemos en inclusión.
- Se alcanzarán todos los conceptos básicos, permitiendo un acercamiento al concepto de discapacidad desde una perspectiva, educativa, social y humana, a través de los cuales se promueve el reconocimiento como sujetos sociales de derecho y su inclusión a todos los espacios.
- Se establecerán todas las categorías de discapacidad, talentos y capacidades excepcionales, donde todos los niños, las niñas, adolescentes, y adultos independientemente de su género, posición política, ideología, visión del mundo, pertenencia a una comunidad o minoría lingüística, orientación sexual, credo religioso, lengua o cultura, asisten a la institución educativa que les corresponde por su estatus de edad, lugar de residencia, con pares de su misma edad y reciben los apoyos que requieren para que su educación sea exitosa. Este módulo pretende promover el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos y todas sin discriminación alguna, garantizando los ajustes razonables que se requieren en su proceso educativo con enfoque diferencial y con especial énfasis en quienes, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.
- Así mismo como lo mencionamos anteriormente vamos a basarnos en un modelo propio que nos fundamenta en nuestras prácticas como lo es el modelo de la estrella de las cinco puntas dentro del marco metodológico que encierra la propuesta ciento por ciento virtual que adaptaremos en los siguientes momentos:
- **Concientización:** En este primer momento nos enfocaremos en dar respuesta a una pregunta pilar que encierra todo el proceso de módulo junto con sus actividades programadas para el proceso del módulo (aspiraciones, realidades)
- **Conceptualización:** Es el segundo momento donde el participante se orienta en todos los conceptos, textos, y leyes de sustento teórico frente a la inclusión (perspectivas).
- **Trasmisión o transferencia:** Es el tercer momento donde se presentan actividades prácticas para implementar en la comunidad educativa, es decir la aplicabilidad de cada uno de los conceptos adquiridos en el momento anterior (acciones).
- **Verificación:** Es el último momento donde se evalúan los resultados de las actividades de cada uno de los módulos, traducidos en la práctica educativa (compromisos y responsabilidades).

TEMÁTICAS

- Contexto Internacional, Nacional Y Departamental En La Discapacidad.
- Ley 1618 Del 2013.
- Documento De Las Orientaciones Técnicas Administrativas Y Pedagógicas Para La Atención Educativa A Estudiantes Con Discapacidad En El Marco De La Educación Inclusiva.
- Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva

- Variables del SIMAT. Estado antiguo y actual de categorías de discapacidad y/o talentos excepcionales.
- Guía 34 en implementación a la discapacidad. Plan de mejoramiento Institucional (PMI) Y PEI
- Rutas intersectorial e intrasectorial de implementación para discapacidad y/o talentos excepcionales.
- Contexto del Decreto 1421 del 2017 Conceptos de Discapacidad, adaptaciones, adecuaciones y ajustes al *currículo*.

MOMENTO 4 - TIPOS DE DISCAPACIDADES – CONOCIMIENTO DE CATEGORIAS EN EL SIMAT – IDENTIFICACIÓN DE CATEGORÍAS AL ICFES (ENCARGADO ESPECIALISTA EN PEI)

DURACIÓN: 6 HORAS

OBJETIVO

- Identificar las categorías de discapacidad (cognitiva, auditiva, auditiva) talentos y capacidades excepcionales con el fin de reconocer en las IE todas las limitaciones existentes y poder aplicar en ellos todos los recursos disponibles para destacar sus potencialidades y habilidades.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

La discapacidad sigue siendo un movimiento de lucha que ha forjado herramientas de desarrollo social de las que otros colectivos se están en estos momentos fijando, y beneficiando, ellos han establecido cauces viables para que los grupos "sensibles" a la perdida de sus capacidades económicas y laborales actuales puedan seguir desarrollándose en un estado de derecho y protección social que impulse a TODOS a participar de la misma actitud social en pensamiento, lenguaje y comportamiento.
El taller se enfatiza el crear pensamientos positivos que generen el uso de un lenguaje positivo que va a apoyar y con ello a mejorar, las relaciones interpersonales entre diferentes grupos, la recepción y emisión de un lenguaje positivo tiene como consecuencia comportamientos y actitudes igualmente positivas. El uso de un lenguaje peyorativo o estereotipado genera un pensamiento con connotaciones claramente negativas. Situaciones interpersonales que podrían resolverse con beneficios recíprocos para todos los implicados, puede terminar obteniendo resultados objetivamente negativos para alguno de ellos. Esto lo viven de forma diaria personas con discapacidad, intelectual, física, sensorial o social.
El uso correcto y positivo del lenguaje, el conocimiento del significado real de las palabras, la actitud y el pensamiento positivo dignifica a la persona que lo aplica y lo convierte en una característica más de su personalidad, y más aún dignifica a la persona que recibe las consecuencias del uso, del conocimiento, de la actitud y pensamiento positivo, estando, siendo ubicada en el mismo escaño social del que tiene enfrente.

TEMÁTICAS

- Deficiencias.
- Trastorno.
- Discapacidad.
- Barrera.
- Participación.
- Apoyo.
- Etiquetas.

- Permanencia.
- Equidad.
- Accesibilidad.
- Ajustes razonables
- interculturalidad
- Diversidad.
- Diferencia.
- Reconocimiento.

Categorías de discapacidad, (cognitiva, auditiva, visual) talentos y capacidades excepcionales.

1.1 Limitación física (movilidad).
1.2 Sordo ceguera.
1.3 SA Usuario de LSC. Lengua de señas colombiana. (Lengua de señas y Castellano oral y escrito)
1.4 SA Usuario del Castellano. (Lenguaje oral castellano)
1.5 Discapacidad Sistémica.
1.6 SA Usuario de LSC (No maneja ninguna lengua).
1.7 SA Usuario del castellano o de la LSC.
1.8 SV. Baja visión.
1.9 SV. Ceguera.
1.10 Limitación física.
1.10.1 Parálisis cerebral.
1.10.2 Lesión Neuromuscular.
1.10.3 Parálisis: cuadriplejía, hemiplejía, monoplejía, paraplejia.
1.10.4 Osteogénesis imperfecta.
1.10.5 Espina bífida.
1.10.6 Otras.

1.11. Trastorno del espectro autista.

1.11 DI Cognitivo.
1.11.1 Retardo mental.
1.11.2 Síndrome de Down.
1.12 Otra discapacidad.
1.13 Psicosocial
1.13.1 Esquizofrenia.
1.13.2 Bipolaridad.
1.13.3 Trastornos de ansiedad (trastorno obsesivo, compulsivo)
1.13.4 Mutismo colectivo.
1.13.5 Psicosis.
1.13.6 Otras.

2.15. Sistémica relacionadas con:

2.15.1 Cardiovascular.

2.15.2 Hematológico.
2.15.3 Inmunológico.
2.15.4 Respiratorio
2.15.5 Digestivo.
2.15.6 Metabólico.
2.15.7 Endocrino.
2.15.8 De la piel.
2.15.9 Enfermedades terminales.
2.16 Múltiple discapacidad

2.17 Voz y habla

2.17.1 Mudez.
2.17.2 Tartamudez.
2.18. Capacidad Excepcional.
2.19. Talentos excepcionales.
2.19.1 Talento científico.
2.19.2. Talento tecnológico.
2.19.3. Talento subjetivo/artística.
2.19.4. Talento atlético/deportivo.
2.19.5 De doble excepcionalidad.

MOMENTO 5 - "CONSTRUYENDO CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD" CÓMO LOGRAR ELABORAR UN PEI INCLUSIVO DESDE LOS PLANES DE ÁREA, MANUAL DE CONVIVENCIA Y EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

DURACIÓN: 6 HORAS (ENCARGADO ESPECIALISTA EN PEI a través de guías, tiene que ver tanto con el contenido (la facilidad de comprender textos e imágenes a vídeos), como con la navegación (la facilidad de navegar por páginas web, instalar y usar aplicaciones o configurar una Tablet*)*

OBJETIVOS

- Realizar el proceso de autoevaluación de la gestión en inclusión, orientada a reconocer el estado actual en la atención a la diversidad.
- Analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, establecer prioridades y tomar decisiones para cualificar las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de su comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

Las reformas educativas de los diez últimos años han hecho evidente que el elemento central de la política de calidad del sector debe ser la institución educativa, al igual que cualquier esfuerzo de mejoramiento de la oferta educativa, en cuanto a su acceso, eficiencia y calidad debe estar articulado con lo que pasa en la institución educativa que es donde el proceso de enseñanza-aprendizaje ocurre.

La institución educativa como centro de las reformas de estos últimos años ha sido el espacio donde se concretan actividades tan diversas como la medición de la calidad y la evaluación de los resultados del aprendizaje, la referenciación con estándares, los esfuerzos por mejorar la capacidad de gestión de los rectores; y la aplicación de estrategias como la integración institucional para mejorar la equidad y el rendimiento interno del sistema educativo.

En últimas, el reto por excelencia de la nueva institución es el mejoramiento de la gestión en su conjunto y de cada una de las dimensiones de la gestión institucional -directiva, de comunidad, pedagógica y administrativa- para lo que se requiere de acciones planeadas, sistemáticas e intencionadas dentro de un esquema que la convierte en una organización autónoma, orientada por propósitos, valores comunes, metas y objetivos claramente establecidos y compartidos.

TEMÁTICAS

Metodología para la autoevaluación

- ¿Qué principios orientan la autoevaluación institucional?
- Características del proceso de autoevaluación institucional
- ¿Cómo se realiza el proceso de autoevaluación institucional?
- Instrumento de evaluación por gestión
- Información para la evaluación
- Documentos
- Registros
- Indicadores

Gestión directiva y horizonte institucional

- Preguntas clave para el análisis de la información
- Escala de desarrollo institucional de Gestión directiva y horizonte institucional
- Tabla de resultados de Gestión directiva y horizonte institucional
- Perfil de Gestión directiva y horizonte institucional

Gestión académica

- Preguntas clave para el análisis de la información
- Escala de desarrollo institucional de Gestión académica
- Tabla de resultados de Gestión académica
- Perfil de Gestión académica

Gestión administrativa

- Presentación
- Preguntas clave para el análisis de la información
- Escala de desarrollo institucional de Gestión administrativa
- Tabla de resultados de Gestión administrativa

- Perfil de Gestión administrativa

Gestión de la comunidad

- Presentación
- Preguntas clave para el análisis de la información
- Escala de desarrollo institucional de Gestión de la comunidad
- Tabla de resultados de Gestión de la comunidad
- Perfil de Gestión de la comunidad

MOMENTO 6 - GESTIÓN CURRICULAR- MALLAS CURRICULARES – DBA (DERCHOS BASICOS DE PARENDIZAJE - EBC
DURACIÓN: 6 HORAS (ENCARGADO LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA)

OBJETIVOS

- Formar en diseños de adaptaciones curriculares y los diversos ajustes razonables necesarios con el fin de concretar las directrices propuestas por toda una administración educativa, teniendo en cuenta las características, necesidades, intereses y habilidades de sus estudiantes y su contexto.
- Orientar a todos los padres de familia que tienen hijos con discapacidad en todo lo relacionado en pautas de crianza, duelo, hábitos de estudio, reconocimiento de habilidades y fortalezas, a partir de capacitaciones, escuelas de padres que los lleven a una mejor calidad de vida dentro del contexto familiar.

Los derechos básicos de aprendizaje (DBA) propone un ejercicio pedagógico donde se analice inicialmente desde una mirada internacional las orientaciones curriculares que generan los países de alto desempeño en sus respectivos sistemas educativos, en un segundo momento hablaremos de la relación existente entre los Lineamientos Curriculares, los Estándares y los Derechos Básicos de Aprendizaje - DBA y para finalizar, problematizaremos las Mallas de Aprendizaje, y propondremos algunas líneas de análisis que podrían aportar a la discusión actual sobre su pertinencia y aplicabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

En este módulo los participantes tendrán la oportunidad de experimentar y elaborar el nuevo concepto donde se habla de persona con discapacidad, es por esto que se hace hincapié en la idea de que es el sistema educativo es el que debe poner los medios necesarios para dar respuesta a las necesidades de estos niños. El contexto es ahora más amplio, no se considera que el origen del problema está en el estudiante, sino que se analiza la interacción de éste con la institución escolar para dar respuesta a las necesidades que el plantee
El currículum de los estudiantes con discapacidad no puede ser otro que el currículum ordinario de la enseñanza obligatoria, realizando en él las oportunas adaptaciones, más o menos específicas, para atender a las diferencias que presentan algunos sujetos. En este ámbito es en el que se plantea el concepto de ajustes razonables.

Otro punto muy importante dentro del módulo son las adaptaciones curriculares las cuales son estrategias educativas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje en algunos estudiantes con necesidades

educativas específicas. Estas estrategias pretenden, a partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje.

Preocupación, inseguridad, necesidad de protegerlo y minimizar sus dificultades o problemas... Estos son algunos de los sentimientos que suelen teñir la educación de hijos que necesitan una atención diferente, es por esto que en este módulo damos las estrategias necesarias para ayudar a este padre de familia a saber llevar la situación de manera prudente y positiva.

En general, se lucha para evitar cualquier sufrimiento, o al menos evitarlo en la medida de sus posibilidades. Además, a muchos padres les cuesta aceptar que su hijo no cumpla con sus previas expectativas, se frustran y no son capaces de hacer frente a la situación previendo un futuro en exceso pesimista.
Sin embargo, es muy importante que sean capaces de ofrecerles las herramientas y habilidades que les ayuden a acomodar la situación, sacar lo mejor de ellos mismos, potenciando sus destrezas y enseñándoles a aceptar lo que no es posible cambiar.

También es un soporte fundamental establecer normas y rutinas que propicien asumir responsabilidades, ser estrictos a la vez que comprensivos y cariñosos. (pautas de crianza, rutinas diarias, bañarse, vestirse, comer, colaborar en casa) cuentos, cantos, hacer tareas

TEMÁTICAS

- Organización del currículo. Mallas curriculares – EBC y DBA
- Flexibilidad curricular.
- Lineamientos curriculares. Estándares, competencias, logros e indicadores de logro, adaptación de logros,
- Adecuaciones de infraestructura
- Adaptaciones al currículo
- Herramientas tecnológicas para la discapacidad.
- Sistemas multimedia de aprendizaje: cantaletras (software para discapacidad), Proyecto señaletras (software para discapacidad), el guante (dispositivo de aprendizaje para sordos), como un sistema para sordos (software para sordos).
- Sistemas alternativos de comunicación. (Pictogramas). Sistemas tecnológicos de ayuda. Dispositivos tecnológicos de ayuda. Experiencias didácticas en diversidad.
- Orientaciones sobre pautas de crianza para padres de familia con hijos con discapacidad.
- Procesos de sensibilización
- Reconocimiento de habilidades y fortalezas de los hijos con discapacidad.
- Auto reconocimiento personal.
- Proceso de duelo.
- Factores protectores.
- Rol de padres y hermanos.
- Hábitos de estudio para niños con discapacidad.
- Culturas que promueven la discapacidad.
- Formación educativa en Educación Sexual para personas con discapacidad.
- Escuela para padres en Inclusión Educativa.

- Prevención de riesgos
- Prevención de riesgos físicos
- Prevención de riesgos psicosociales.

MOMENTO 7 - APLICABILIDAD DEL CURRÍCULO – TALLERES FORMATIVOS EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS (DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA)

DURACIÓN: 6 HORAS

OBJETIVOS

- Conocer y elaborar formatos necesarios en la educación inclusiva que promuevan dentro de la IE un acompañamiento permanente del proceso académico, social, familiar y de convivencia del niño con discapacidad
- Conocer nuevas estrategias y recursos que posibiliten el aprendizaje del niño con discapacidad y tenerlas en cuenta en el proceso de flexibilización curricular en las prácticas en casa.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

En este cuarto módulo los participantes, conocerán y elaborarán formatos pertinentes al proceso académico, familiar, social y actitudinal del niño con discapacidad, con el fin de igualar los niveles de enseñanza, ampliar los programas de estudios, incorporar tecnologías, desarrollar aptitudes sociales y personales, tener más en cuenta la igualdad de oportunidades y, en conjunto, preparar a los jóvenes para un mundo en rápida evolución. No es, pues, de extrañar que la educación de los alumnos con discapacidades no sea una de las principales prioridades de los educadores.

Este módulo permite conocer y explorar un sinnúmero de herramientas que orientan a los participantes y a toda una comunidad educativa en estrategias que mejoren la atención a la diversidad de los estudiantes. Así mismo plantea estrategias y experiencias significativas que se deben tener en cuenta en el proceso de flexibilización curricular dentro del aula de clase y en las prácticas fuera del aula.

Se pretende que los participantes tengan acceso a herramientas como entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer más accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes ayudando a valorar la diversidad de cada uno de ellos y que les apoye en la cualificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en sus IE.

TEMÁTICAS

- Elaboración de informe pedagógico.
- Elaboración de caracterización psicopedagógica.
- Elaboración de valoraciones psicopedagógicas.
- Elaboración de boletín académico.
- Elaboración de clases didácticas enfocadas hacia el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Abordaje de las estrategias para las diferentes discapacidades, trastornos del aprendizaje y talentos excepcionales y subjetivos.

- Flexibilización de los ambientes de enseñanza y de aprendizaje: entornos de aula.
- Diseño Universal del Aprendizaje. Enfoque innovador para el diseño de propuestas pedagógicas inclusivas.
- Didácticas flexibles.

MOMENTO 8 - <u>HABILIDADES PARA LA VIDA - AREAS TIFLOLÓGICAS Y CONOCIMIENTO DE LSC</u>

DURACIÓN: 6 HORAS (encargados Modelos lingüísticos, interpretes- Educador especial con énfasis en áreas tiflológicas)

OBJETIVOS

- Proporcionar a los docentes que atienden niños ciegos en sus aulas herramientas para el manejo del sistema de lectoescritura Braille y del ábaco (con éste se realizan operaciones matemáticas), que les permita desempeñar mejor su función docente, en el marco de las orientaciones pedagógicas que para la atención de esta población ha elaborado el MEN y el INCI.
- Desarrollar procesos comunicativos a partir del lenguaje de señas con los estudiantes que tienen una discapacidad auditiva
- Fortalecimiento talleres de LSC a los docentes, con el fin de hacer más productiva la comunicación entre docente y estudiante.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

En este taller, centraremos la atención en dos opciones para la comunicación de personas con discapacidades sensoriales: la primera, son herramientas para personas ciegas o con discapacidad visual teniendo en cuenta que las áreas tiflológicas, potencian las habilidades y destrezas del sentido del tacto, las relaciones de espacio, tiempo y movimiento centrados en los dispositivos básicos de aprendizaje (memoria, atención, concentración, motivación y habituación), los cuales demandan de la participación activa y consciente del actor inmerso en el proceso de formación.

La formación en estos programas contribuye a minimizar la angustia e incertidumbre de los padres y a mejorar el acompañamiento pedagógico a sus hijos. Fortalece la enseñanza de los maestros y orienta a los estudiantes de tal forma que sean autónomos y gestores de su proceso académico, así como a entender y creer en sus propias capacidades.

La segunda opción es para las personas con discapacidad auditiva o de baja audición, a lo que nos lleva conocer la importancia de la Lengua de Señas Colombiana ya que los niños comienzan a comunicarse pronto, o al menos, claro, lo intentan. Su comprensión del lenguaje y sus habilidades motoras se desarrollan más rápido que el habla. El aprendizaje de los más pequeños empieza por la imitación, de ahí que aprender lengua de señas sea más natural. Enseñar, conocer y entenderse con soltura en lengua de señas es fundamental para la inclusión, pues sin ella, las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria con amigos o seres queridos. Pero el conocimiento de esta es limitado, y las barreras, muy altas para quienes tan solo ir al médico supone una carrera de obstáculos. Por suerte, existen muchas iniciativas para garantizar la inclusión: programas de formación para funcionarios y docentes, cursos gratuitos a jóvenes, incluso aplicaciones móviles para practicar de forma individual.

Por todo lo anterior los estudiantes en este módulo, conocerán y aprenderán las herramientas más importantes para la comunicación con personas con discapacidad sensorial como lo es, la discapacidad visual y auditiva.

TEMÁTICAS

Habilidades para la vida

Habilidades de la vida diaria: enseñanza sistemática de hábitos de higiene, de presentación personal y de actividades básicas cotidianas de manera independiente (bañar, vestir, comer, etc.).

Orientación y movilidad: Proceso de aprendizaje que lleva implícito el manejo del bastón y técnicas de manejo para su uso. Proporcionando al sujeto la habilidad para orientarse y movilizarse en el entorno que lo rodea, ofreciendo confianza, seguridad e independencia para desplazarse autónomamente.

Manejo del Ábaco Japonés: Herramienta que permite la realización de las operaciones matemáticas, que reemplaza el manejo del lápiz y la calculadora para la ejecución de dichas operaciones.
El ábaco japonés es de forma rectangular dividido en dos partes por una franja horizontal tiene 21 ejes, en los cuales van insertadas cuentas en su parte inferior del 1 al 4 y en su parte superior una cuenta que tiene el valor de 5 según el valor posicional que éstas ocupen.

Elementos de la comunicación: Implementos y equipos que permiten la interacción del discapacitado visual con el mundo que lo rodea, tales como:

La plancha de caucho: Lámina tamaño carta en caucho, colocando sobre ésta una hoja de papel del mismo tamaño, donde se realizan trazos con lapicero, letras, números y graficas en alto relieve y en forma ampliada. Situación que propicia la inclusión del niño ciego con la persona que ve y viceversa, puesto que quedan en relieve los trazos para la persona ciega y en tinta para la persona que ve.

La calculadora parlante: Equipo que le permite realizar operaciones de matemáticas, química y física.

El computador: Equipo al cual se le instala el programa JAWS para que la persona en situación de discapacidad visual pueda interactuar con el computador con la tecnología de punta.

- Sistema Braille: Lecto-escritura del código Braille: Código que potencia a la persona con discapacidad visual la habilidad para leer y escribir en alto relieve, favoreciéndole la destreza y competencia para tomar notas de los dictados realizados en las diferentes asignaturas. Así mismo lo faculta para leer en alto relieve con las yemas de los dedos índices los escritos que realiza y también textos elaborados en dicho código.
- Vocabulario LSC
- ABC de la LSC

MOMENTO 9 - ENCUENTROS CON PADRES DE FAMILIA EN CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.

DURACIÓN: 6 HORAS (encargado trabajador social-psicólogo)

OBJETIVOS

- Orientar a todos los padres de familia y/ o cuidadores que tienen hijos con discapacidad en todo lo relacionado en leyes, normas, decretos, pautas de crianza, duelo, hábitos de estudio, reconocimiento de habilidades y fortalezas, orientaciones y recomendaciones a partir de capacitaciones, escuelas de padres y talleres que los lleven a una mejor calidad de vida dentro del contexto familiar.

- Brindar apoyo psicológico a los familiares de los alumnos, a través de grupos formativos, sobre temas específicos, situaciones concretas, comportamientos y sentimientos relacionados con la discapacidad visual, en función del grado de adecuación o inadecuación de estos. Con la finalidad de que participen de manera activa con su familiar en el proceso que propicie a los alumnos alcanzar un óptimo desarrollo personal, autonomía e integración en la sociedad.

DESCRIPCIÓN DEL TALLER

La familia juega un papel importante en la rehabilitación de las personas con discapacidad. La actitud y el comportamiento de la familia tienen una alta incidencia en el éxito o fracaso de los programas (Sánchez, 2003). Los valores, creencias y actitudes de las personas hacia las personas con discapacidad pueden provocar sentimientos de inutilidad y aislamiento que, en interacción con las propias características individuales, van a dificultar en mayor o menor medida el proceso de adaptación.

Valores, creencias y actitudes negativas del entorno de integración y convivencia entran en interacción con las variables personales durante el proceso de ajustes de adaptación. El diagnóstico de un individuo señala el comienzo de un largo y complejo proceso, a menudo traumático, para él y su familia. Tanto la familia como las personas significativas para la persona tienen una influencia innegable sobre las variables que interaccionan en el proceso de ajuste. Cuando un ser afectado por discapacidades descubre que es aceptado por su familia y la sociedad, evoluciona favorablemente, cualquiera que sea su disminución (Talmón, 2004).

No hay ninguna duda de que la familia se revoluciona cuando la visita la discapacidad, sea por nacimiento o sobreviniente. Pero esa revolución no es como podría pensarse la del rechazo eventual o la del temor, sino la de buscar nuevos caminos para que las personas diferentes sean aceptadas e integradas plenamente en los distintos ámbitos de la comunidad. Es un deber que el cuerpo social no puede ni debe eludir. Por dichas razones, el "Taller Formativo para Familiares de personas con discapacidad", tiene la finalidad de contribuir a través de las diversas sesiones, información y dinámicas, a fomentar aspectos relacionados con el apoyo familiar/social en los diversos ámbitos de la vida de las personas con discapacidad y lograr así el mayor nivel de concientización, empatía, aceptación, adaptación e integración posible en los alumnos y sus familias. Y gracias al fortalecimiento de la unión y la cimentación del soporte creado, los alumnos consigan un óptimo desarrollo, independencia y autonomía.

TEMÀTICAS

- Orientaciones sobre pautas de crianza para padres de familia con hijos con discapacidad.
- Normativa a Familias con PcD Ley 1618 de 2013, Decreto 1421 de 2017.
- ABC de la discapacidad
- Procesos de sensibilización

- Reconocimiento de habilidades y fortalezas de los hijos con discapacidad.
- Auto reconocimiento personal
- Proceso de duelo.
- Factores protectores.
- Rol de padres y hermanos.
- Hábitos de estudio para niños con discapacidad.
- Culturas que promueven la discapacidad.
- Formación educativa en Educación Sexual para personas con discapacidad.
- Escuela para padres en Inclusión Educativa.
- Ruta de atención a familias con PcD
- Reglas de oro para mejorar la comunicación con y entre la familia
- Pautas para ayudar a la persona cuidadora a recuperar su tiempo propio
- Las emociones en el proceso de cuidado
- Recomendaciones y orientaciones para abordar PcD en el contexto familiar.
- Prevención de riesgos:
- Prevención de riesgos físicos
- Prevención de riesgos psicosociales

➢ Empoderar sobre técnicas de reflexión y cómo pueden desde la práctica emplear su conocimiento para generar procesos de afectividad y comprensión.

Resultados esperados

- Capacitar a los padres sobre la diversidad de dificultades y limitaciones cognitivas, afectivas, físicas, psicomotoras y comportamentales que se puedan presentar en el contexto familiar con la población con discapacidad (cognitiva, visual y auditiva) y talentos excepcionales, talleres sobre el aprendizaje y uso de Lengua de Señas Colombiana LSC, padres, docentes y estudiantes, en espacios virtuales y presencialidad

Metodología

La metodología del presente taller consiste en la realización de un espacio participativo, mediado por el aprendizaje cooperativo. Este tipo de metodología permite que los talleristas posibilitan momentos de direccionamiento conceptual y momentos de participación y socialización de experiencias. De igual forma, promueve el diálogo de saberes y potencia el trabajo en equipo entre los diferentes miembros participantes.

Materiales:

- Los pertinentes para desarrollar cada momento en cada taller. (Kit trabajo, material de información, videoconferencias, taller pedagógico de participación de cada uno de los padres, enviar aviso posterior al taller para los materiales que deben tener para la capacitación, videos sociales y dinamicos).
- Los pertinentes para retroalimentar en la familia lo aprendido en cada taller (Kit por familia, CD de braille para practicar en la casa, CD de Educación para la sexualidad, CD visual como material de apoyo en el hogar, CD auditivo de Lengua de Señas Colombiana (de acuerdo con las discapacidades de los hijos). Se

hará conocer con anterioridad los materiales que se deben tener y que se les entregaría a cada participante.

Tiempo de dedicación: Se hará de acuerdo con lo programado con los docentes con anterioridad para atender a los estudiantes, padres y docentes de forma virtual y en presencialidad organización de materiales y exposición de acuerdo con las indicaciones del Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Nacional para ciegos (INCI)

Para docentes, psicólogos orientadores y profesionales de apoyo en horarios diferentes durante el tiempo que se encuentren los profesionales, coordinar con el Rector el día, hora para capacitar a los docentes para la capacitación, en donde habrá estudio de casos, los casos serán leído por un participante y luego se iniciara una reflexión sobre el caso y opiniones respectivas al caso, recomendaciones y conclusiones respecto al caso en el cual se reflexiona.

Estos talleres se presentan con el propósito de desarrollar herramientas técnicas junto con los docentes y directivos replanteando la didáctica en el aula a través de la orientación, para la garantía del derecho a la educación inclusiva, (población con discapacidad- talentos excepcionales- en desarrollo de ajustes razonables y la provisión de apoyos para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.

A cada momento se destinarán DOS (2) horas Virtuales, hasta completar las seis horas correspondientes de cada actividad.

Para la capacitación y Logística de Capacitación Docentes y padres de familia

Materiales: Los respectivos talleres de braille, movilidad, orientación de manera presencial y virtual en casa, utilización de la plataforma del INCI Para las actividades respectivas para atención a estudiantes ciegos, los talleres de lengua de señas y las diferentes comunicaciones que debe existir entre el docente el estudiante, y los padres de familia; los cuales en sus respectivas capacitaciones ya programadas serán los referentes para la continuidad de todos estas actividades, presenciales y en casa para su vida diaria, y hacer más efectivo todos estos aprendizajes siguiendo los protocolos de Bioseguridad cuando corresponda, tener en cuenta aquellos padres de familia que puedan conectarse vía virtual y aquellos que no puedan realizarse de manera presencial, es importante que se envíen las guías y los videos respectivos celulares, para que las contextualicen.

Para desarrollar los procesos se deben realizar diversas actividades, como:

- Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización de nuevos estudiantes y evaluación Psicopedagógica.
- Fortalecer los Proyectos Educativos Personalizados – PEP, DUA y PIAR
- Realizar adaptaciones curriculares.
- Diseñar propuestas metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje flexibles.
- Orientar los procesos de evaluación y promoción.
- Promover en el estudiante un desarrollo integral, independencia y participación en condiciones de igualdad.
- Coordinar y concertar con los docentes de grado los apoyos pedagógicos que requiera, basado en los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes.

- Gestionar, coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, o terapéuticos.
- Contribuir a consolidar la "Escuela de Padres", donde se brinda capacitación y herramientas a las familias fortaleciendo los vínculos familiares y escolares. (folletos de guía para los padres, los cuales se harán llegar por medio de la entrega de guías, académicas)
- Contar con un equipo de profesionales especializados.
- Apoya la continuidad del Colectivo Pedagógico conformado por los docentes de aula, directivos docentes, coordinadores.
- Desarrollar y gestionar procesos en los diferentes grupos de gestión institucional.
- Realizar un encuentro de experiencias significativas a nivel departamental, (cartilla de experiencias significativa)
- Construir rutas y compromisos, ubicando a los estudiantes, padres, docentes y directivos docentes en las rutas que conforme la institución, para fortalecer los procesos de atención.
- Reportar la población objeto de atención al Sistema de Matricula SIMAT
- Unificar criterios del proceso de inclusión con directivos docentes, jefes de núcleos, Secretarías de Educación Municipal, Departamental y el MEN.
- Elaborar y entregar como evidencia del seguimiento a la ejecución del proceso pedagógico en cada una de las instituciones educativas de procedencia a los docentes capacitados una cartilla con aspectos de la estrategia pedagógica y pautas de crianza.
- Desarrollar un encuentro institucional de sensibilización
- Garantizar el material académico necesario para cada docente al igual que la logística.
- Garantizar la asistencia técnica necesaria para la realización de la capacitación.
- Realizar y garantizar la convocatoria a la capacitación.
- Diseñar y entregar la ficha técnica de seguimiento PIAR
- Sistematizar y entregar al supervisor la información obtenida de las experiencias de seguimiento a través de actas de visita.
- Brindar apoyo y fortalecimiento a las instituciones educativas en su capacidad de atender con calidad y pertinencia, para lograr un proceso de inclusión educativa exitoso.
- Brindar elementos metodológicos de apoyo al docente, para que pueda implementar didácticas y metodologías flexibles que permitan a su estudiante afianzar y desarrollar una buena comunicación.
- Sensibilizar a los docentes y directivos docentes en el componente de identificación y atención, desde un enfoque inclusivo.
- Generar la corresponsabilidad del padre de familia con la Institución en el respectivo acompañamiento y apoyo que suministrara como facilitador de la permanencia del escolar en la institución.
- Realizar reunión mensual con el equipo de profesionales y el supervisor con el fin de hacer seguimiento a las actividades en ejecución.
- Entregar informe mensual del desarrollo de actividades con sus respectivas evidencias.
- Las demás que la Entidad estime conveniente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1421 de 2017 y el Decreto 1075 de 2015 por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva; la directriz ministerial 15 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional y la ley estatutaria No. 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad,

la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las siguientes actividades:

Dentro del proceso de fortalecimiento de las acciones en los establecimientos educativos que reporten menos de 15 estudiantes con necesidades educativas especiales, y no aplique la asignación del personal de apoyo (Decreto 1075 de 2015), se requiere determinar acciones de acompañamiento técnico pedagógico.

El personal de apoyo contratado para realizar el acompañamiento técnico pedagógico debe realizar las siguientes actividades:

Desarrollo de 9 jornadas pedagógicas de educación inclusiva en cada uno de los municipios focalizados.
Acompañamiento en la resignificación de los PEI de los establecimientos educativos.
Apoyo pedagógico itinerante con el fin de fortalecer la atención educativa en los municipios de, Planadas, Casabianca, Guamo, Alpujarra, Anzoátegui, Armero Guayabal, Alvarado, Ataco, Coyaima, Cunday, Natagaima, Ataco, Cajamarca, Carmen de Apicalá, Líbano, Alvarado, Coello, chaparral, Dolores, Espinal, Falan, Fresno, Herveo, Icononzo, Lérida, Mariquita, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Piedras, Prado, Purificación, Roncesvalles, Rioblanco, Rovira, Saldaña, San Antonio, Villahermosa, Venadillo, Villarrica, Valle de San Juan. Apoyo en la elaboración de los PIAR y DUA de los estabiecimientos educativos. Entrega de los documentos (PIAR y DUA) a los establecimientos educativos. Presentar informes y resultados de las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto

Dentro de las líneas de inversión del decreto 1421 de 2017, se enmarca las herramientas técnicas, tecnológicas y didácticas que permiten mejorar el desarrollo cognitivo y pedagógico de los estudiantes con discapacidad dentro del proceso de la educación inclusiva. En este sentido el proyecto contempla elementos o material didáctico pertinente a los establecimientos educativos que atienden población con necesidades educativas especiales y fortalecerá la gestión instituciones mediante acompañamiento en asistencia técnica, jornadas pedagógicas, resignificación de PEI en educación inclusiva.

Con el fin de promover espacios inclusivos en las escuelas y colegios a escala nacional, el Gobierno Nacional capacita durante la pandemia a docentes en la «Guía para la Inclusión a través del Juego», que mediante actividades lúdicas y sensoriales enseña a estudiantes la importancia de la inclusión, convivencia armónica y respeto a la diversidad. Asimismo, el Ministerio de Educación compartió al público un ensayo con herramientas pedagógicas, tecnológicas, metodológicas, psicoemocionales y prácticas para promover la construcción de un modelo educativo adaptable para la población estudiantil con discapacidad auditiva durante la emergencia. El Ministerio también desarrolló conferencias educativas que abordaron la educación inclusiva como derecho, grados de adaptación curricular, planificación del currículo inclusivo, entre otros. También ha implementado Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), para fortalecer la educación especializada e inclusiva.

EQUIPO TECNICO

EQUIPO PROFESIONAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD

Cargo	COORDINADOR ACADEMICO
Dedicación	100%
No. de personas	UNO (1)

Perfil profesional	Título profesional en sociología y/o psicología y/o ciencias psico-pedagógicas o afines (Trabajo Social, Educación especial, licenciatura en pedagogía, y área de la psicología de la educación) que cuente con título de posgrado en Educación y/o Pedagogía
Experiencia General	Mínima de CINCO (5) años de experiencia profesional.
Experiencia específica	Mínima de TRES (3) años de trabajo como director y/o gerente y/o coordinador en proyectos educativos con población estudiantil vulnerable objeto del contrato, visual, cognitivo, auditivo, capacidades y/o talentos excepcionales

Objetivo del cargo

Coordinar la ejecución del contrato de manera técnica, pedagógica y académica, con respecto a los cuatro (4) equipos profesionales (auditivo, visual, cognitivo, capacidades y talentos excepcionales) para el desarrollo de las actividades que buscan: (i) La atención pedagógica hacia la población vulnerable objeto del contrato; (ii) La formación integral del colectivo pedagógico integrado por: directivos docentes, docentes, profesionales de apoyo, psico-orientadores; (iii) La formación integral a padres de familia. Todo lo anterior, con el propósito de actualizar sus conocimientos, facilitando el acceso a herramientas pedagógicas, tecnológicas, virtuales que permitan fortalecer y diseñar espacios de intercambio de saberes y de buenas prácticas en las instituciones educativas y en la familia.

Actividades

1. Analizar, evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
2. Coordinar académicamente con los equipos profesionales los componentes y acompañamiento pedagógico por medio virtual y presencial.
3. Coordinar académicamente el desarrollo de cada taller a través de los medios tecnológicos y las herramientas virtuales igualmente dentro de la presencialidad.
4. Diseñar estrategias de formación las cuales deberán contemplar lo siguiente: a) Planes de formación en competencias ciudadanas respecto a la población atendida; b) Apoyo virtual y presencial continuo a los docentes, para el desarrollo del proyecto y se proporcione las herramientas adecuadas; c) Metodologías para la enseñanza aprendizaje, flexibles para los estudiantes identificados.
5. Identificar de manera efectiva los docentes que requieren una intervención pedagógica inmediata.
6. Generar los informes de avance y reporte de actividades requeridos respecto a la ejecución del proyecto.
7. Implementar los planes de formación docente definidos en el proyecto.
8. Diseñar y definir estrategias de entrega y distribución de materiales y herramientas tecnológicas de apoyo que propendan por la consolidación de procesos de aprendizaje.
9. Depurar la información suministrada por parte de los docentes en los formatos de identificación, que permita categorizar los indicadores.
10. Formular planes de acción.
11. Coordinar el funcionamiento de la escuela de padres. 12.Cumplir con los cronogramas de trabajo.
12. 13.Cumplir las metas y responder positivamente a la retroalimentación. 14.Coordinar los servicios de acompañamiento académico.
13. Responder directamente por las actividades del contrato en concordancia con la propuesta Responder directamente por las actividades del contrato en concordancia con la propuesta.
14. Presentar informes debidamente sustentados de las actividades desarrolladas.
15. Organizar y controlar la realización de los eventos que se desarrollen dentro de la ejecución del

contrato.
16. Aportar la información necesaria para el desarrollo de informes técnicos.
17. Participar activamente en los Comités que por naturaleza de sus actividades se requiera.
18. Elaborar y presentar cronograma de trabajo.
19. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que correspondan con la naturaleza del cargo.

Cargo	**MODELO LINGÜÍSTICO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**
Dedicación	100%
No. de personas	DIEZ (10)
Perfil	Persona mayor de edad, sorda, usuaria nativa de la Lengua de Señas Colombiana, con certificado como Modelo Lingüístico.
Experiencia específica	Mínima de DOS (2) años desempeñándose como modelo lingüístico en el contexto educativo.

Objetivo del cargo

Apoyar a los estudiantes sordos de básica primaria y a los estudiantes y docentes de las normales superiores en el aprendizaje mediante el modelamiento de la lengua de señas colombiana por medio virtual, y fortaleciéndose en la página del INSOR, para que puedan identificarse como comunidad lingüística.

Actividades

1. Actividades Lingüísticas – comunicativas: Comprende aquellas actividades que buscan favorecer la adquisición y desarrollo de la Lengua de señas colombiana (LSC) en los estudiantes Sordos. Igualmente incluye el trabajo con las familias de los alumnos y el trabajo con la Comunidad educativa, esto con el propósito de lograr un cambio de actitud frente a la Lengua de señas colombiana y por ende favorecer la comunicación entre los Estudiante sordos. También estas funciones comprenden la participación de los Modelos de lengua de señas en algunos de los procesos del aprendizaje de la lengua escrita, a través de encuentros virtuales y presenciales.
2. Para con los Estudiantes sordos: 1) Promover en los Estudiantes sordos el uso social de la Lengua de señas colombiana dentro de los diferentes espacios de la comunidad educativa. 2) a través de estrategias como el modelamiento por videos y juegos didácticos dados como estrategias por el INSOR. 3) Promover en los Estudiantes sordos una actitud positiva hacia la Lengua Castellana (como segunda lengua). 4) enviar Videos para los padres de familia para la enseñanza de lengua de señas con el estudiante. 5) Acompañar los padres de familia en la socialización de lengua de señas. 6) Promover la apropiación por parte de los Estudiantes sordos, a la cultura Sorda colombiana. 7) Mantener informados a los Estudiantes sordos sobre las diferentes actividades sociales que se están desarrollando en lo que respecta a la pandemia Covid19. 9) Cumplir en el acompañamiento de los Estudiantes sordos a través de la virtualidad, WhatsApp y presencial.
3. Para con los Docentes del aula de sordos: 1) Brindar apoyo a los Docentes en cuanto al uso adecuado de la Lengua de señas y el vocabulario pedagógico a utilizar dentro de los diferentes espacios virtuales y presenciales. 2) Contribuir con el Docente, según la necesidad, a la comprensión de los Estudiantes sordos de algunos temas específicos de las actividades pedagógicas programadas. 3) Participar en algunos de los procesos del trabajo de la lengua escrita propios de su competencia. 4) Colaborar con el Docente para el logro del éxito en el trabajo del aula. 5) Planear con el Docente las actividades a

desarrollar, de manera virtual y presencial.

4. Para con las familias de los estudiantes sordos:1) Liderar Talleres de Lengua de señas, para facilitar la comunicación y una actitud positiva entre las familias y alumnos sordos de la Institución, por medio de actividades de interacción, y de acuerdo a la propuesta educativa de la Institución. 2) Colaborar con el Docente en la orientación a los padres y familiares de los alumnos sordos sobre los procesos comunicativos con los alumnos.
5. Para con la Institución: 1) Promover una actitud positiva y de acercamiento hacia la Lengua de señas dentro de la Comunidad educativa. 2) Contribuir en la divulgación y conocimiento de la Comunidad sorda dentro de la Comunidad educativa. 3) Conocer, cumplir, promover y hacer cumplir a los estudiantes sordos el Manual de convivencia. 4) Contribuir en la adecuación de algunos espacios de la Comunidad educativa con el fin de facilitar la accesibilidad de los Estudiantes sordos. 5) Participar activamente y apoyar los diferentes procesos relacionados con la cualificación de los servicios de Modelo lingüístico dentro del ámbito educativo. 6) Mantener una participación en la dinámica general de la Institución. 7) Propender por el mejoramiento en la calidad del servicio prestado en la virtualidad y la presencialidad mediante la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y retroalimentación de la experiencia.
6. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que correspondan con la naturaleza del cargo.

Cargo	**INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**
Dedicación	100%
No. de personas	VEINTE (20)
Perfil	Persona mayor de edad, oyente, bachiller, con certificación como intérprete de LSC.
Experiencia especifica	Mínima de DOS (2) años desempeñándose como Intérprete de LSC en el contexto educativo.

Objetivo del cargo

Apoyar a los estudiantes sordos de básica secundaria, media y a los estudiantes maestros de las normales superiores en el aprendizaje de interpretación de la LSC.

Actividades

1. Preparación del servicio, de acuerdo con los aspectos que, a nivel logístico, de contenido y organización se requieran para la interpretación en el contexto educativo (material de apoyo pedagógico visual y uso del espacio tecnológicos para prestar el servicio de interpretación)
2. Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y asegurarse de la consecución de este para la interpretación de la temática.
3. Determinar y ejecutar los procedimientos y medios de información adicional relevante para la interpretación, esto incluye realizar una planeación conjunta con el docente que incluya estrategias para reconocer adecuadamente las didácticas utilizadas, y para buscar que en la interpretación del discurso pedagógico.
4. Preparar el servicio de interpretación virtual en las horas de disponibilidad de acuerdo el horario establecido con los docentes.
5. La preparación del servicio de interpretación también se debe realizar para otros momentos diferentes a los que se presentan, (medico, enseñanza de instrumentos, apoyo pedagógico extra clase-Tareas)
6. Determinar y usar la indumentaria adecuada para realizar el servicio de interpretación, a partir de las normas establecidas de etiqueta y protocolo, a fin de favorecer la recepción y transmisión de mensajes

en la comunicación con personas sordas.
7. Comprobar las condiciones de iluminación y de distribución espacial de las personas y de los objetos integrantes de la sesión con un miembro de la comunidad educativa, para permitir asegurar la correcta visibilidad de las personas sordas y oyentes que intervengan en la sesión.
8. Realizar sensibilizaciones periódicamente respecto a lo que significa ser intérprete y su rol en el ámbito escolar dirigidas a los distintos miembros de la comunidad educativa.
9. Realizar videos conjuntos con los modelos lingüísticos para estudiantes oyentes en la enseñanza de lengua de señas
10. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que correspondan con la naturaleza del cargo

Cargo	**DOCENTE DE LENGUA ESCRITA PARA SORDOS**
Dedicación	100%
No. de personas	DIEZ (10)
Perfil profesional	Licenciado en lengua castellana, con conocimientos certificados en el manejo funcional de la LSC con énfasis en lectoescritura.
Experiencia General	Mínima de DOS (2) años de experiencia profesional.
Experiencia especifica	Mínima de DOS (2) año desempeñándose como docente de lengua de señas colombiana con énfasis en lectoescritura

Objetivo del cargo

Apoyar a los estudiantes sordos convocando, proponiendo, promoviendo, concertando y proyectando acciones pedagógicas que cualifiquen el aprendizaje con relación a la apropiación del código lectoescritura como segunda lengua.

ACTIVIDADES

1. Motivar al estudiante sordo para el aprendizaje de la lengua escrita.
2. Desarrollar asesorías virtuales a los padres sobre el proceso que realiza el estudiante sordo durante la apropiación del código lectoescritura del castellano como segunda lengua y otros aspectos que sean de interés para el desarrollo integral del estudiante.
3. Propiciar interacciones comunicativas con adultos sordos, para que el estudiante fortalezca su competencia comunicativa y así favorecer los procesos de identidad personal y cultural.
4. Desarrollar asesorías a docentes sobre el proceso que realiza el estudiante sordo durante la apropiación del código lectoescritura del castellano como segunda lengua.
5. Realizar asesorías a estudiantes oyentes de manera virtual y presencial
6. Formular informes de seguimiento sobre el impacto de la enseñanza de la lectoescritura en la comunidad educativa.
7. Formular la unidad didáctica que dé cuenta del plan de trabajo a desarrollar con los estudiantes sordos a los docentes de la I.E asignada.
8. Realizar inducción institucional, incluyendo reuniones Virtuales y presenciales con los Directivos docentes y docentes; igualmente con los padres de familia de la IE educativa que corresponda el estudiante. (personal de apoyo, padres de familia y Estudiantes sordos).
9. Apoyar la adquisición del castellano escrito como su segunda lengua.
10. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que

correspondan con la naturaleza del cargo.

EQUIPO PROFESIONAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD VISUAL

Cargo	LICENCIADOS EN EDUCACION CON FORMACION EN ÁREAS TIFLOLOGICAS
Dedicación	100%
No. de personas	TRES (3)
Perfil Profesional	LIENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL Y/O AFINES como: pedagogos, licenciadas en Educación Especial, técnicas tiflológicas
Experiencia General	Mínima de DOS (2) años de experiencia profesionales. los licenciados en áreas tiflológicas son la persona encargada de apoyar el trabajo de los docentes de aula de las instituciones educativas a nivel departamental, con el fin de mejorar la interacción entre el profesor y los niños con discapacidad visual, ya sean estos ciegos
Experiencia especifica	Mínima de DOS (2) años de trabajo en el manejo de braille, ábaco, lectura, escritura, técnicas de vida diaria orientación y movilidad, en contextos educativos y las estrategias del INCI

Objetivo del cargo

Brindar atención a estudiantes en el manejo de Braille y ábaco, como técnicas de vida diaria para la orientación y movilidad, con el propósito de lograr una mayor interacción en la institución educativa.

Actividades

1. Facilitar a los docentes las herramientas para el manejo del sistema de lectoescritura Braille, escritura manuscrita y del ábaco, orientación, movilidad, sensopercepción, actividades básicas cotidianas y entrenamiento visual, utilizando las herramientas de la plataforma virtuales si fuera necesario.
2. Brindar asesorías a las familias de los estudiantes que asisten a la Institución educativa.
3. Realizar un acompañamiento personalizado pedagógico al estudiante con baja visión y ciegos
4. Enseñar la lectoescritura en Braille a los estudiantes en compañía de los padres de manera virtual y presencial.
5. Orientar al docente de aula para realizar los Ajustes Razonable (PIAR). • Trabajar áreas tiflológicas con el estudiante y docente.
6. Fortalecer por medio virtual incluyendo el programa Jaws, Magic, con los profesores de informática a través de una capacitación.

EQUIPO PROFESIONALES DE APOYO PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, AUTISMO U OTRAS LIMITACIONES NEUROLÓGICAS O MOTORAS QUE AFECTAN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

Cargo	PSICOLOGO
Dedicación	100%
No. de personas	DIEZ (10)

Perfil Profesional	Título Profesional en Psicología, Trabajador Social, psicólogo educativ Psicopedagogos.
Experiencia General	Mínima de CINCO (5) años de experiencia profesional
Experiencia especifica	Mínima de DOS (2) años en la atención educativa de escolares con discapacidad cognitiva, capacidades y talentos excepcionales.

Objetivo del cargo

Fortalecer las capacidades de los estudiantes con discapacidad cognitiva, que posibiliten el desarrollo personal de sus habilidades a través de la virtualidad, en forma de juegos y material didáctico en cuentos y narraciones, figuras y mímica, (títeres, y elaboración de figuras con papel oligrame)

Actividades

1. Actividades ligadas a la Orientación virtuales y presenciales: Asesoramiento profesional y vocacional, el objetivo general de estos procesos es colaborar en el desarrollo de las competencias de las personas. A través de la clarificación de sus proyectos personales, vocacionales y profesionales de modo que puedan dirigir su propia formación y su toma de decisiones.
2. Encuentros virtuales y presencial con la familia, el docente y el estudiante para la identificación de gustos, intereses, de acuerdo con su proyecto de vida
3. Estudiar y aplicar las mejores técnicas educativas y tecnológicas para el aprendizaje del estudiante y su desarrollo sea óptimo.
4. Formación y asesoramiento familiar: Una parte importante de la educación es la que provee la familia. A través del estudio de la familia y el posterior asesoramiento se logra modelos educativos familiares eficientes, con ello aumentamos la calidad de vida de todos los miembros de la familia.
5. Intervención socioeducativa: La vida académica y familiar no son las únicas que educan al ser humano, todo su ambiente lo hace. Es responsabilidad del psicólogo educativo encargarse del estudio de cómo el sistema social actual influye en la educación. Y así intentar intervenir en aquellos aspectos que son susceptibles de mejora.
6. Realizar Test Virtual y presencial a los estudiantes para establecer diferencias entre individuos sobre las capacidades mentales a los estudiantes identificados.
7. Realizar Test de aptitudes especificas con métodos diferenciales para la medida de la aptitud de los estudiantes identificados.
8. Realizar evaluaciones de personalidad que permita identificar las características cognoscitivas y afectivas que pueden describirse en términos de un patrón típico y consistente de comportamiento de los estudiantes identificados.
9. Utilizar diversas estrategias entre las cuales se resaltan la observación directa, las técnicas proyectivas y los cuestionarios o escalas de actitudes para identificar estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.
10. Informar sobre los intereses de los estudiantes o sus preferencias por cierta clase de actividades y objetos que sirvan para identificar capacidades o talentos excepcionales entre los estudiantes.
11. Potenciar en los docentes el manejo de estrategias referidas a las diferentes áreas donde se evidencia participación de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.
12. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que correspondan con la naturaleza del cargo.

Cargo	EDUCADORES ESPECIALES
Dedicación	100%
No. de personas	TRES (3)
Perfil Profesional	Título profesional en ciencias de la educación
Experiencia General	Mínima de DOS (2) años de experiencia profesional.
Experiencia especifica	Mínima de DOS (2) años en la atención educativa de escolares con discapacidad cognitiva, y/o auditiva y/o capacidades y/o talentos excepcionales

Objetivo del cargo

Fortalecer las capacidades de los estudiantes con discapacidad cognitiva, que posibiliten el desarrollo personal y colectivo en las instituciones educativas.

Actividades

1. Actividades ligadas a la Orientación: Asesoramiento profesional y vocacional, el objetivo general de estos procesos es colaborar en el desarrollo de las competencias de las personas. A través de la clarificación de sus proyectos personales, vocacionales y profesionales de modo que puedan dirigir su propia formación y su toma de decisiones.
2. Actividades preventivas: Debe intervenir en la aplicación de las medidas necesarias para evitar los posibles problemas en la experiencia educativa. Es importante actuar sobre todos los agentes educativos (padres, docentes, hijos, orientadores)
3. Intervención en la mejora educativa: Prestar atención a la instrucción aplicada por los educadores. Estudiar y aplicar las mejores técnicas educativas que sean necesarias para que el aprendizaje y el desarrollo del estudiante sea óptimo.
4. Formación y asesoramiento familiar: Una parte importante de la educación es la que provee la familia. a través del estudio de la familia y el posterior asesoramiento se logra modelos educativos familiares eficientes, con ello aumentamos la calidad de vida de todos los miembros de la familia.
5. Intervención socioeducativa: La vida académica y familiar no son las únicas que educan al ser humano, todo su ambiente lo hace. Es responsabilidad del psicólogo educativo encargarse del estudio de cómo el sistema social actual influye en la educación. Y así intentar intervenir en aquellos aspectos que son susceptibles de mejora.
6. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que correspondan con la naturaleza del cargo.

Cargo	FONOAUDIÓLOGO
Dedicación	100%
No. de personas	CUATRO (4)
Perfil Profesional	Título profesional en Fonoaudiología
Experiencia General	Mínima de DOS (2) años de experiencia profesional.
Experiencia especifica	Mínima de DOS (2) años en la atención educativa de escolares con discapacidad cognitiva, problemas de lenguaje

Objetivo del cargo

Fortalecer las capacidades de los estudiantes con discapacidad cognitiva, que posibiliten el desarrollo personal y colectivo en las instituciones educativas.

Actividades

1. Propender por la hhabilitación, rehabilitación y prevención de los diversos trastornos y/o alteraciones de la comunicación, los estudiantes con discapacidad.
2. Rol en lo educativo: Abordan cuadros que puedan repercutir en el aspecto educativo y social, de los trastornos fonéticos o dislalias, la tartamudez, hipoacusias, trastornos de lenguaje secundarios, etc.
3. Buscar mejorar o potenciar habilidades comunicativas, sobre todo en el aspecto social, para que el estudiante pueda integrarse de mejor manera a su entorno, ya sea colegio, familia, amigos.
4. Evaluar a aquellos estudiantes que presentan una alteración funcional y/o estructural en las regiones craneofacial y cervical, impidiendo al individuo desarrollarse plenamente, debido al problema con la expresión facial, la deglución, etc.
5. Ayudar a mejorar la condición del estudiante identificando con la fonoarticulación, masticación, respiración, deglución.
6. Las demás actividades que se requieran para el cumplimiento de las actividades del proyecto y que correspondan con la naturaleza del cargo.
7.

Cronograma

8. El contratista dentro de la obligación No. 3 debe presentar el Cronograma de trabajo el cual debe realizar en coordinación con el Supervisor del contrato, lo cual le permitirá definir las actividades a desarrollar de manera presencial y medios tecnológicos a utilizar para atender a la población estudiantil y de qué manera el operador facilitara estos medios tecnológicos para brindar una adecuada comunicación y atención Virtual, tener en cuenta que el proceso educativo deberá tener un seguimiento permanente que permita reformularlo de manera flexible y de acuerdo con las decisiones que establezca el Gobierno Nacional en la emergencia del COVID-19. Para que en esta circunstancia se den procesos de inclusión y equidad en la educación, la escuela y el operador debe contemplar los diferentes apoyos pedagógicos para favorecer el desarrollo integral, los aprendizajes, y las dinámicas propias de rutinas escolares que inciden en el bienestar, la acogida y la permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes.

LEGAL

La Ley 115 de 1994 define la organización de la educación formal en sus niveles escolares de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en el territorio colombiano, con fundamento en el derecho a la educación y de conformidad con los artículos 44, 67, y 365 de la Constitución Política Colombiana, que predican que "la educación es un derecho fundamental de los niños y un servicio público inherente a la finalidad social del Estado, siendo el deber de este , asegurar su prestación eficiente, dar cobertura y garantizar acceso y permanencia a la totalidad de los habitantes del territorio Nacional."

En el marco de esta Ley el Ministerio de Educación Lidera en las Instituciones Educativas Oficiales del País, la implementación de "estrategias de permanencia "como el de atención prioritaria a estudiantes en condiciones de discapacidad y desplazamiento, buscando que los niños, niñas y jóvenes se matriculen y permanezcan en el sistema educativo brindándoseles igualdad de oportunidades en el entorno físico, social y pedagógico.

La Ley 115 de 1994 reglamentado por el Decreto 2082 de 1996 afirma que la atención de la población con discapacidad cognitiva y limitación visual es de carácter formal y no formal (hoy en día formación para el trabajo y

desarrollo humano) e impartirá a través de un proceso de formación en las instituciones educativas estatales y privadas de manera directa o mediante convenio. (Artículo 1 y 2 decreto 2082 1996).

La Ley 715 de 2001 reglamentado por el Decreto 3020 de 2002 por los cuales se establecen los criterios y procedimientos para organizar la planta de personal docente y administrativo y del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Decreto 366 de febrero de 2009 a través del cual se organizan los servicios de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad cognitiva y visual, en el marco de la educación inclusiva

Ley 1346 de 2009 que adopta la convención de Derechos de las personas con discapacidad.

Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero de 2014. Artículo 11: Derecho a la educación Ministerio de Educación Nacional. Definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas y fomento del acceso y la permanencia educativa con calidad.

El artículo 67 de la Constitución Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo

Según el artículo 13 de la Constitución Política «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan».

"Definir la estrategia de atención educativa territorial para estudiantes con discapacidad y su plan progresivo de implementación administrativo, técnico y pedagógico, así como la distribución de los recursos asignados por matricula de estudiantes con discapacidad, y la concurrencia de otros recursos, para dar cumplimiento a lo estipulado en la presente sección de manera que favorezca la trayectoria educativa de dichos estudiantes". **Numeral 1**.

"Definir y gestionar el personal de apoyo suficiente que requiere la entidad territorial de acuerdo con la matrícula, desde el inicio del año escolar hasta su finalización". **Numeral 6.**

"Prestar asistencia técnica" y pedagógica a los establecimientos educativos públicos y privados en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes matriculados y ofrecerles apoyos requeridos, en especial en la consolidación de los PIAR en los PMI; la creación, conservación y evolución de las historias escolares de los estudiantes con discapacidad; la revisión de los manuales de convivencia escolar para fomentar la convivencia y generar estrategias de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes". **Numeral 11**

Decreto 1421, artículo 2.3.3.5.2.2.1. Recursos financieros para la atención educativa de personas con discapacidad. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) promoverá la prestación de un eficiente y oportuno servicio educativo en el sector oficial a la población en situación de discapacidad, con los recursos que se giran a través del Sistema General de Participaciones por la atención a cada estudiante reportado en el sistema de matrícula SIMAT. Para el efecto, por cada estudiante con discapacidad reportado en el sistema de matrícula SIMAT, se girará un 20% o porcentaje adicional, de conformidad con la disponibilidad presupuestal que haya en cada vigencia, y que por nivel y zona defina anualmente la Nación

A partir de lo establecido por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación ha asumido las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, para desarrollar acciones y garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y personas adultas vinculadas al sistema educativo, desde la diversidad que los caracterice, de manera que ninguno sea excluido. En este orden de ideas, se ha expedido la Directiva 011 del 29 de mayo de 2020 en la que se emiten las orientaciones para el trabajo académico en casa y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos, bajo el esquema de alternancia que contemple a toda la población estudiantil, incluyendo a aquella con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, y trastornos del aprendizaje o del comportamiento, en el marco de los procesos de inclusión y equidad en la educación

ECONOMICO

ANEXO -ANÁLISIS DEL SECTOR – INDICADORES FINANCIEROS 2021

- *Requisitos Habilitantes - Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional.*

Es importante tener en cuenta que el objeto contractual, se sustenta en el proyecto: "APOYO INTEGRAL E INCLUSION EDUCATIVA DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", de ahí que la Entidad, haya tenido el cuido necesario para que el ejercicio comparativo de indicadores financieros y organizacionales de otros procesos, se sustente en datos extraídos de procesos de licitación pública llevados a cabo por entidades públicas cuyo objeto son similares al objeto del presente proceso y cuantía aproximada, a saber:

ENTIDADES	No. Proceso SECOP I	Objeto del proceso	Valor del Proceso
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SEB-LP-004-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE EDUCACION PREESCOLAR BASICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA QUE REPORTAN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	$ 1.020.347.599

QUINDÍO - GOBERNACIÓN	002/2019 LICITACIÓN PÚBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO PEDAGÓGICO DENTRO DE LA JORNADA ACADÉMICA, QUE REQUIEREN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES	$ 1.089.983.867
HUILA - GOBERNACIÓN	SELPPS0008-19	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA, SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (INTELECTUAL- AUDITIVO- VISUAL-AUTISMO-FÍSICO, OTROS) A ip DIRECTIVOS Y MAESTROS DE PLANTA, POBLACION CON TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO BAJO EL ENFOQUE DE LA INCLUSION	$ 1.467.790.476
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	4143.010.32.429-2019	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA LAATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDAD EXCEPCIONAL EN 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y 14 RURALES DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DEL ACOMPAFJAMIENTO CON PROFESIONALES DE APOYO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD YIO TALENTO EXCEPCIONAL VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP- 2047362. VIGENCIA 2019.	$ 1.001.755.757

COMPARATIVO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIÓN EXTRAIDOS DE PROCESOS DE LICITACIÓN PUBLICA LLEVADOS A CABO POR ENTIDADES PUBLICAS CUYO OBJETO SON SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y CUANTIA APROXIMADA

ELABORACION - ABRIL 2021

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

ENTIDADES	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Capital de Trabajo
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,12	0,60	1	N/A
QUINDÍO - GOBERNACIÓN	1,5	0,52	6	N/A
HUILA - GOBERNACIÓN	1	0,55	3	N/A
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	1,58	0,37	1	N/A
PROMEDIO	**1,3**	**0,51**	**2,75**	**N/A**

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
CONCEPTO	**Rentabilidad sobre patrimonio**	**Rentabilidad sobre activos**
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0,15	0,08
QUINDÍO - GOBERNACIÓN	0	0
HUILA - GOBERNACIÓN	0,08	0,04
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	0,97	0,68
PROMEDIO	**0,30**	**0,20**

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**CONDICIÓN**	
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A	1,3
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A	0,51
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A	2,75
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo corriente con relación al presupuesto oficial	MAYOR O IGUAL AL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 934.836.596

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**CONDICIÓN**	
Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A	0,30
Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A	0,20

NOTA: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. En el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.
("***Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación***", *pág. 17*)

45

Con relación a los Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: La relación entre activo y pasivo igual o superior a 1.3 da cuenta de que la empresa muestra solvencia financiera positiva, es decir, que garantiza cubrir los pasivos con los activos, en tal sentido, el umbral de 1.3 por parte de los oferentes, demuestra una relación positiva (activos/pasivos), lo que garantiza la solvencia financiera en la ejecución del contrato.
Índice de Endeudamiento: Un límite de 0.51, garantiza el cumplimiento de la operación, ya que, atendiendo al presupuesto oficial, el proponente no podría presentar un índice de endeudamiento por encima del 51%, siendo esto riesgoso para la Entidad, toda vez que la solvencia financiera se vería comprometida.

Razón de Cobertura de Intereses: La relación entre la utilidad operacional y los intereses pagados por encima de 2,75 da cuenta que la empresa muestra la capacidad financiera de cubrir sus obligaciones, es decir, que garantiza el cubrimiento de los intereses que genera la operación.

Capital de Trabajo: Una liquidez operativa del proponente igual o por encima del 80% del presupuesto oficial contribuye al desarrollo eficiente de la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los demás indicadores.

Con relación a los Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad sobre Patrimonio: La relación entre la utilidad operacional y el patrimonio por encima de 0.30 que se observa, es favorable de acuerdo con la naturaleza del objeto, siendo positivo para la operación, garantizando la rentabilidad de esta.

Rentabilidad sobre Activo: La relación entre la utilidad operacional y el activo total, por encima del 0.20 que se observa, es favorable de acuerdo con la naturaleza del objeto, siendo positivo para la operación, ya que garantiza la inversión de los activos.

Por lo anterior, la Entidad establece los siguientes indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, con los cuales, por una parte, se blinda de garantías financieras la ejecución del contrato, y por la otra, se busca garantizar la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso, así:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CONDICIÓN**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,3
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL AL 0,51
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2,75
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 80% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**CONDICIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,30
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,20

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y organizacional, ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación y sumándose para obtener cada indicador.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, no será habilitada.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Esta información fue recopilada específicamente de los contratos realizados con entidades que prestan el servicio de atención a la población con discapacidad (cognitiva, auditiva y visual), capacidades y talentos excepcionales, carpetas que se encuentran en la Dirección de Contratación y en la Secretaría de educación y Cultura como evidencia de las contrataciones realizadas.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Cual fue la modalidad selección utilizada para elegir al contratista	DIRECTA CONVENIO INTERISTITUCIONAL	DIRECTA CONVENIO INTERISTITUCIONAL	DIRECTA CONVENIO INTERISTITUCIONAL	DIRECTA CONVENIO INTERISTITUCIONAL	DIRECTA CONVENIO INTERISTITUCIONAL	DIRECTA CONVENIO INTERISTITUCIONAL	DIRECTA CONVENIO INTERISTITUCIONAL	LICITACION PUBLICA	LICITACION PUBLICA
Cual fue el objeto del contrato	Contratar los servicios profesionales para capacitar a los docentes de las Instituciones Educativas de los 47 municipios de Departamento del Tolima que atienden estudiantes con problemas de discapacidad" dentro del Proyecto "Ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio educativo en poblaciones vulnerables del departamento del Tolima" CorpoDar ONG	Convenio interinstitucional para brindar las herramientas necesarias a los docentes para prestar una atención adecuada a la población con discapacidad auditiva, visual, cognitiva, retardo Mental y Sindrome Dawon" dentro del Proyecto "Ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio educativo en poblaciones vulnerables del departamento del Tolima" CorpoDar ONG	"Ampliación de cobertura y mejoramiento del servicio educativo en poblaciones vulnerables del departamento del Tolima"	Aunar esfuerzos para prestar apoyo pedagógico con Modelos Lingüísticos e Intérpretes a la población sorda, que se encuentra en las instituciones educativas del Departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "Apoyo y Atención a la población Escolar en Condiciones de Discapacidad y/o con Necesidades Educativas Especiales"	Aunar esfuerzos entre el gobierno Departamental del Tolima y la Asociación de Sordos del Tolima para prestar apoyo pedagógico con Modelos Lingüísticos e Intérpretes a la población sorda, de las Instituciones educativas del Departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "Apoyo y Atención a la población Escolar en Condiciones de Discapacidad y/o con Necesidades Educativas Especiales	Aunar esfuerzos con la Asociación de Sordos del Tolima para prestar apoyo pedagógico con Modelos Lingüísticos e Intérpretes a la población sorda, que se encuentra en las instituciones educativas del Departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "Apoyo y Atención a la población Escolar en Condiciones de Discapacidad y/o con Necesidades Educativas Especiales"	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO FOCALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE LERIDA, PURIFICACIÓN, Y MURILLO. "	CONTRATO DE SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, QUE REPORTAN MATRÍCULA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL, COGNITIVA), CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, SEGÚN REPORTE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO Y LA PROFESIONALES CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, DE APOYO Y PSICO-ORIENTADORES. EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS DE ATENCIÓN ESPECIAL
¿Cual Fue La Cantidad del bien o servicio se contrató?	85 DOCENTES CAPACITADOS	85 DOCENTES CAPACITADOS	85 DOCENTES CAPACITADOS	35 estudiantes atendidos (2009)	75 estudiantes Atendidos año (2010)	140 docentes y 88 estudiantes atendidos	40 ESTUDIANTES docentes en CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y 80 PADRES DE FAMILIA EN CAPACITACIÓN PARA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA		
El proceso de contrat	N/A N/A	N/A N/A	N/A N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ación incluyo las autoriz aciones , permis os y licencia s requeri das para su ejecuci ón									
Cuand o el contrat o incluye diseño y construc ción, incluye los docum entos técnico s para el desarro llo del proyect o	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cual fue el Valor del contrat o y su forma de pago?	Convenio 1640 Cinco Millones de Pesos- ($5.000.000) en dos pagos Primer pago del 50% a la entrega del 25% de las actividades y el últimos 50% al finalizar las actividades- con financiación de Dos millones de pesos por parte de la entidad contratante ($2000.000) previo pago de seguridad social y parafiscales	Convenio 815 Veintiocho millones de pesos ($28.000.000) Aporte Gobernación Veinte Seis Millones de Pesos ($ 26.000.000) la Corporación Dar($2000.000) Dos Millones de Pesos. Primer pago del 60% a la entrega del 35% de las actividades y el últimos 40% al finalizar 100% de las actividades- previo pago de seguridad social y parafiscales	Convenio Interinstitucional 556 Cincuenta Millones de Pesos ($ 50.000.000) el Departamento aporto Cuarenta y Ocho Millones de Pesos y la Corporación Dar Dos millones de Pesos. Primer pago del 60% a la entrega del 35% de las actividades y el últimos 40% al finalizar 100% de las actividades previo pago de seguridad social y parafiscales	Convenio Interinstitucional 0781Treinta Millones de Pesos ($30.000.000) Para el Primer pago del 50% a la entrega a los cuarenta y cinco días previa presentación de informes con las respectivas actividades relacionadas y los soportes debidos de las actividades relacionadas como obligaciones y el últimos 50% al finalizar 100% de las actividades previo pago de seguridad social y parafiscales	Convenio Interinstitucional 0641/26/06/20Dosc ientos Millones de Pesos Aporte Gobernación ($200.000.000) y la Asociación de Sordos del Tolima Diez Millones de Pesos ($10.000.000) Primer pago del 50 % a la previa presentación el 20% de las respectivas actividades relacionadas y sus debidos el segundo pago del 30% previa presentación de informes y con el visto bueno del supervisor un tercer desembolso del 20% previa entrega del 100% de las actividades, con el visto bueno del supervisor, previo pago de seguridad social y parafiscales	Convenio Interinstitucional 0472/15/04/2011 Doscientos Millones de Pesos Aporte Gobernación ($241.000.000) y la Asociación de Sordos del Tolima Ocho Millones de Pesos ($8.000.000) Primer pago del 50 % a la previa presentación el 50% de las respectivas actividades relacionadas y sus debidos el segundo pago del 40% previa presentación del 40% de las actividades de con el visto bueno del supervisor un tercer desembolso del 10% previa entrega del 100% de las actividades, con el visto bueno del supervisor, previo pago de seguridad social y parafiscales	Convenio CONTRATO 1173/ 42.000.000 CUARENTA Y DOS MILLONES mil de Pesos Aporte SGP actividades relacionadas y sus debidos soportes y un último pago del 50% previa presentación del 100% de las actividades de con el visto bueno del supervisor , previo pago de seguridad social y parafiscales	Contrato de Prestación de Servicios 2036 /10/2019 Primer pago del 25 % a la previa presentación el 25% de las respectivas actividades relacionadas y sus debidos el segundo pago del 25% previa presentación del 55% de las actividades de con el visto bueno del supervisor un tercer desembolso del 25% previa entrega del 75% de las actividades, con el visto bueno del supervisor, previo pago de seguridad social y parafiscales y un último desembolso del 25% previa entrega del 100% de las actividades, con el visto bueno del supervisor, previo pago de seguridad social y parafiscales	Contrato de prestación de servicios 1680 del 26 de septiembre de 2019, se realiza cuatro (4)pagos del 25% cada uno con la previa presentación de informes, donde de cuenta el avance de las obligaciones de acuerdo al cronograma entregado por el contratista, e
Cual sido el número de los contrat os suscrito s para el efecto y sus vigenci as	Convenio Interinstitucion al 1640 de 20/11/2007	Convenio Interinstitucional 0815/ 06/10/2008	Convenio Interinstitucional 556 /20/05/2009	Convenio Interinstitucional 0781/26/09/200 8	Convenio Interinstitucional 0641/26/06/2010	Convenio Interinstitucional 0472/15/04/2011	CONTRATO 1173/28/2018	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 2036/10/2018, ADICION REALIZADA EN TIEMPO Y RECURSOS TIEMPO 30 DIAS CALENDARIO ESCOLAR POR VALOR DE $ 649.982.475	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1680//2019, ADICION REALIZADA EN TIEMPO Y RECURSOS TIEMPO 24 DIAS CALENDARIO ESCOLAR POR VALOR DE $ 397.058.189.87
Presup uesto con cargo al cual	SGP	SGP	SGP	SGP	SGP	SGP	SGP	SGP	SGP

han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)									
Si ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
¿Qué clase de oferentes han participado en esos procesos de selección de contratistas?	ONG Y CORPORACIONES,	ONG Y CORPORACIONES,	ONG Y CORPORACIONES,	ASOCIACION DEL SORDOS DEL TOLIMA	ASOCIACION DEL SORDOS DEL TOLIMA	ASOCIACION DEL SORDOS DEL TOLIMA	CENTROS DE APRENDIZAJE NEUROHARTE	FUNDACIÓN PROGRESA	FUNDACIÓN PROGRESA
¿Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
¿Cual fue la duración del proceso de selección del contratista? (fecha de inicio el proceso de selección y fecha del contrato)	**4 meses acta de inicio** 20/11/2007	2 meses 6/10/2008	**5 meses** 556/20/05/2009	2 meses 0781/26/09/2008	4 meses 0641/26/06/2010	3 meses 0472/15/04/2011	72 DIAS CALENDARIO ESCOLA	3 meses 2036/10/2018	41 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Cual fue el tiempo de ejecución	6 meses	3 meses	7 meses	4 meses	6 meses	7 meses	3 meses	3 meses	3 MESES

Cuáles fueron las garantías que se exigieron en los contratos	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cumplimiento y Calidad del Servicio Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del Servicio y cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del Servicio Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio , Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales indemnización laboral	Calidad del servicio , Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales indemnización laboral

ANÁLISIS HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL O LOCAL

Para el análisis histórico de otras entidades a nivel nacional se consultó la página oficial de contratación estatal con el siguiente enlace SECOP http://www.colombiacompra.gov.co., encontrándose algunos datos correspondientes al área de estudio, con los cuales se pudo realizar la siguiente matriz de análisis:

No. De proceso	Entidad	Objeto	Modalidad	Valor	Plazo	Garantías
SELPPS0008-19	Gobernación Huila	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO PARA REALIZAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA, SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (INTELECTUAL-AUDITIVO- VISUAL-AUTISMO-FÍSICO, OTROS) A DIRECTIVOS Y MAESTROS DE PLANTA, POBLACION CON TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO BAJO EL ENFOQUE DE LA INCLUSION	Licitación Publica	Licitación Pública $1.487.790.478.00	295 días	Cumplimiento -Calidad del Servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales establecido artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013
4143.010.32.429-2019	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CAPACIDAD EXCEPCIONAL EN 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y 14 RURALES DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO CON PROFESIONALES DE APOYO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDAD YIO TALENTO EXCEPCIONAL VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP- 2047362. VIGENCIA 2019.	Licitación Publica	$1.001.755.757,00	101 días	Seriedad de la Oferta Cumplimiento -Calidad del Servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales establecido artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013

ED-LP-19-02 OBJETO CONTRACTUAL:	SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO PEDAGOGICO A LA PERMANENCIA E INCLUSION EDUCATIVA CON CALIDAD PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER.	Licitación Pública	$1.660.855.955	4 MESES Y MEDIO	Seriedad de la Oferta Cumplimiento -Calidad del Servicio -Pago de salarios, prestaciones sociales establecido artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013

ANALISIS DE LA OFERTA

Dinámica sobre oferta del sector para la atención de la población con Discapacidad (auditiva, visual, cognitiva), capacidades y talentos excepcionales

Se identificaron los siguientes proveedores, que ofrecen el servicio objeto de estudio, a saber:

PROVEEDORES	¿QUIENES SON?
FUNDACION PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO HUMANO - FUNDACION PROGRESA	Durante 10 años han hecho presencia en diferentes departamentos y ciudades del país permitiendo que miles de personas con habilidades diferentes tengan acceso a una educación de calidad, con garantías de inclusión. Han llegado con su hacer a los Departamentos de Santander, Cundinamarca, Risaralda, Norte de Santander, Tolima, Quindío, Huila, Nariño y en los municipios de Piedecuesta, Bucaramanga Pereira, Cota y Armenia. Han aportado a que 67.376 estudiantes con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales sean beneficiados con formación inclusiva. 41.896 docentes formados y 40.128 padres de familia beneficiados con métodos de inclusión familiar. 4.352 instituciones educativas oficiales han sido acompañadas en el proceso de inclusión y 420 docentes se han capacitado en el diplomado de educación inclusiva. 60 docentes han cursado la especialización en educación inclusiva.
FUNDACION CENTROS DE APRENDIZAJE NEUROHARTE	NEUROHARTE es una fundación privada sin ánimo de lucro fundada en 2007, que tiene como propósito lograr un acceso más equitativo a las mejores oportunidades educativas en Colombia, buscando que las poblaciones más vulnerables puedan acceder a una educación de excelencia y así lograr una sociedad más justa, más próspera y donde sea posible que cada ser humano desarrolle su máximo potencial. Desde su creación, NEUROHARTE ha trabajado en: Mejorar la educación que reciben las personas con discapacidad en Colombia; Combatir la deserción escolar; Apoyar el desarrollo de estudiantes con talentos excepcionales para que puedan desarrollar su máximo potencial;

	Contribuir a construir una sociedad más equitativa con igualdad de oportunidades para todos. NEUROHARTE ha apoyado a las poblaciones más vulnerables en muchas regiones del país: Atlántico Bogotá Boyacá Barranquilla Cartagena Cauca Chocó Guaviare Huila Meta Pereira Piedecuesta Putumayo Risaralda Santander Tolima Villavicencio

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA ACREDITADA.

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo cinco (5) contratos o certificaciones con acta de liquidación respectivamente, CELEBRADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS con Entidades públicas y/o privadas en los últimos 10 años anteriores al cierre del proceso, que cumplan los siguientes requisitos:

- Los contratos aportados deberán contener el siguiente código certificado como experiencia en el RUP, el proponente deberá resaltar en el RUP los contratos que acredita para cumplir la experiencia exigida en el presente proceso; los contratos en los cuales se acredite la experiencia deben estar terminados y liquidados.

CLASIFICACION	DESCRIPCION
86131900	Escuela para gente con discapacidad

- Los contratos o certificaciones deberán acreditarse mediante copia y en caso de tener adiciones anexar su copia que permitan la verificación
- Copia del acta de liquidación debidamente suscrita por el contratista y la entidad contratante.
- Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que la sumatoria de los contratos o certificaciones aportados presente una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.
- Que contengan un objeto y/o ejecución afín y/o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín y/o similar: SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES (NNAJ) CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA Y/O VISUAL Y/O COGNITIVA) Y/O CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES.
- Se requiere que al menos un (1) contrato haya sido suscrito con entidad pública.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos o certificaciones requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos el contrato o la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- En caso de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de la experiencia por cualquiera de sus integrantes.

- Si los contratos o certificaciones vienen liquidados en moneda diferente al peso, el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.
- Cuando el oferente presente contratos o certificaciones de experiencia, en los cuales conste que participó en la ejecución bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estos deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

NOTA 1: El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 2: En caso de presentarse más de cinco (5) contratos o certificaciones la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los cinco (5) primeros siguiendo la foliación consecutiva que se consigne en la propuesta original.

NOTA 3: Se aceptará la acreditación de la experiencia o certificación requerida con un (1) contrato o certificaciones siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el presente numeral.

NOTA 4: De conformidad al numeral 2.5, artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *"Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes"*.

Para dar aplicación a lo anterior se tendrá en cuenta la experiencia de la persona que acredite los requisitos de experiencia establecidos en el presente numeral.

ANALISIS DEL RIESGO
TIPIFICACION DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO y el contenido del invitación, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad de la proveedor la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se **TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN LOS SIGUIENTES RIESGOS PREVISIBLES**, los siguientes riesgos:

49

RIESGOS POLITICOS

Nº		1	2	3
CLASE		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA		PLANEACION- SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION	CONTRATACION- EJECUCION	CONTRATACION-EJECUCION
TIPO		SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS	SOCIALES O POLITICOS
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO	OCURRENCIA DE PAROS O HUELGAS - PANDEMIA	INESTABILIDAD DEL ORDEN SOCIAL Y GRAVE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO – POR PANDEMIA
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		CAMBIO CONJUNTO DE INSTITUCIONES Y POLÍTICAS POR MEDIO DE LAS CUALES EL ESTADO ORGANIZA LA MANERA DE EJERCER EL PODER SOBRE LA SOCIEDAD .	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.
PROBABILIDAD	VALORACION Y CATEGORIA	1 PROBABLE	2 PROBABLE	1 PROBABLE
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	3 MODERADO	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	5	5
CATEGORÍA		RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATO	100% AL *CONTRATO*	100% AL *CONTRATO*
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y EL SUPERVISOR DEBEN MONITOREAR EL REGIMEN POLITICO VIGENTE CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO* CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO* CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	2	1

	IMPACTO	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE DEL SUPERVISOR Y, EVALUACION DEL SUPERVISOR	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	DIARIOS	MENSUALES	MENSUALES

RIESGOS REGULATORIOS

Nº	1
CLASE	GENERAL
FUENTE	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION- SELECCIÓN- CONTRATACION- EJECUCION
TIPO	REGULATORIO

DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	*VALORACION Y CATEGORIA*	4 PROBABLEMENTE
IMPACTO	*CALIFICACION CUALITATIVA*	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR

	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		50% LA ENTIDAD 50% LA ESAL
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ETRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR AL REGIMEN POLITICO	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS
	DIARIOS	DIARIOS

RIESGOS OPERACIONALES:

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION-CONTRACTUAL-EJECUCION-	EJECUCION

					LIQUIDACION	
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		DEFICIENTE CALIDAD DE DEL SERVICIO	RESTRICCIONES QUE CONTEMPLAN LA LEY Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA OPORTUNA PRESTACION DEL SERVICIO EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO	QUE LOS PROFESIONALES NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE EJECUTARÁ EL PROYECTO EN MEDIO DE LA EMERGENCIA SANITARIA	INADECUADA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD	NO EJECUCION DEL CONTRATO	NO EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	*VALORACION Y CATEGORIA*	3 POSIBLE	3 POSIBLE	3 POSIBLE	1 RARO	1 RARO
IMPACTO	*CALIFICACION CUALITATIVA*	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO ALTERANDO EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	5 MEDIO	5 MEDIO	3 BAJO	5 MEDIO	5 MEDIO
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	6	5	6	6
CATEGORÍA		RIEGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		INSPECCIONAR DE FORMA MINUCIOSA EL PRESUPUESTO OFICIAL, EL	SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR	ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA	VERIFICACION EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERIFICAR QUE SE REALICE EL REGISTRO

		PLAZO O LOS DERIVADOS DE PROCESOS,	POSIBLES AFECTACIONES DE ESTE Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION	PROPUESTA Y QUE PERMITAN DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR UN VALOR EQUIVALENTE A LA NECESIDAD A CUBRIR	PRESUPUESTAL EN CUANTO SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CUALQUIR ADICION AL MISMO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	5	3	5	5	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	4	6	6	6
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	CON EL INICIO DE ELABORACION DE LA PROPUESTA TECNICA	CON LA ELABORACION DEL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO	CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION	CON EL ACTA DE LIQUIDACION
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION	INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Nº	*1*	*2*	*3*	*4*
CLASE	*GENERAL*	*GENERAL*	*GENERAL*	*GENERAL*
FUENTE	*EXTERNO*	*EXTERNO*	*EXTERNO*	*EXTERNO*
ETAPA	*EJECUCIÓN*	*EJECUCIÓN*	*EJECUCIÓN*	*EJECUCIÓN*
TIPO	*R. OPERACIONAL Y FINANCIERO*	*R. FINANCIERO*	*R. ECONÓMICO*	*R. ECONÓMICO*

DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)		FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA	ELCOMPORTAMIENTO TRIBUTARIO IMPUESTOS Y TASAS Y REDUCCIONES DEL CONTRATISTA	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO TOTAL O PARCIALMENTE.	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN, SE INCREMENTE Y. QUE NO SEA ENTREGADO EL BIEN.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	1	3	1
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR	DIFICULTA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA BAJA. APLICANDO MEDIDAS MINIMAS SE PUEDE LOGRAR EL OBJETO A CONVENIR	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 15% Y EL 30%	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MAS DEL 1% DEL VALOR DEL CONTRATO
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR	4 MAYOR	2 BAJO	1 BAJO
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	5	5	2
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO A CONVENIR	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL C CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COOPERANTE O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COOPERANTE O DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS DE LA NATURALEZA

Nº		1
CLASE		GENERAL
FUENTE		EXTERNO
ETAPA		EJECUCION
TIPO		NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		EVENTOS NATURALES PREVISIBLES EN LOS CUALES NO HAY INTERVENCIÓN HUMANA QUE PUEDAN TENER IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO*, COMO LOS TEMBLORES, INUNDACIONES, LLUVIAS, SEQUÍAS, ENTRE OTROS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL *CONTRATO*.
PROBABILIDAD	*VALORACION Y CATEGORIA*	4 PROBABLE
IMPACTO	*CALIFICACION CUALITATIVA*	OBSTRUYE LA EJECUCION DEL *CONTRATO* SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASI PERMITE LA CONSECUCION DEL OBJETO A CONVENIR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	INCREMENTA EL VALOR DEL *CONTRATO* ENTRE EL 15% Y EL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	4 MAYOR
VALORACIÓN DEL RIESGO		8
CATEGORÍA		RIESGO EXTREMO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL *CONTRATO* CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ATERNATIVAS DE SOLUCION
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	4
	IMPACTO	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	7
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	CON LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO Y POR PARTE DEL SUPERVISOR CON LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DONDE SE INCLUYAN ALTERNATIVAS DE SOLICION DE POSIBLES CONFLICTOS

	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros.

ANALISIS PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de Licitación Pública, se realizó solicitudes de cotización a los diferentes proveedores del sector analizado, (Ver ANEXO 1 - ANALISIS PRESUPUESTAL)

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO

Valor de las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas.

$$V1 + V2 + V3 = VP / NC$$

NOTA: Se anexa las cotizaciones realizadas.

JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto

RESPONSABLES				
Firma: **Nombre:** JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS **Cargo:** Secretario de Educación y Cultura		**Visto Bueno:** **Nombre:** JUAN CARLOS ACERO HERNÁNDEZ **Cargo:** Director de Cobertura		
Funcionario	***Nombre***	***Dependencia***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Aprobado por:	***Juan Carlos Acero Hernández*** *Director de Cobertura*	***Dirección de Cobertura***		**Junio 2021**
Revisado por:	***Carlos Alberto Rivera Escobar*** *PU, GABS - SECT*	***GABS – DAF - SECT***		**Junio 2021**
Elaborado por:	***María Cristina Cardona Arias*** / *PE SECT*	***Dirección de Cobertura***		**Junio 2021**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los				

responsables.

CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA ATENDER POR MEDIO VIRTUAL Y EN ALTERNANCIA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD (AUDITIVA, VISUAL, COGNITIVA), CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES, SEGÚN REPORTE MATRICULA SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, PROFESIONALES DE APOYO, EN ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE ATENCIÓN ESPECIAL, ACORDE A LO PLANTEADO EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DEL DECRETO 1421 DE 2017, ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DEL MEN POR CAUSA DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

COORDINACIÓN GENERAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	% DEDIC.	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO ESCOLAR)	COTIZACION 1 FUNDACION PROGRESA	COTIZACION 3 NEUROHARTE	PROMEDIO	VALOR
1	Coordinador Academico	1	100%	57	$ 13,037,895.00	$ 12,350,000.00	$ 12,693,947.50	$ 12,693,947.50
SUBTOTAL (A)								$ 12,693,947.50

EQUIPO PROFESIONAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	% DEDIC.	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO ESCOLAR)	COTIZACION 1 FUNDACION PROGRESA	COTIZACION 3 NEUROHARTE	PROMEDIO	VALOR
1	Modelos liguisticos	10	100%	57	$ 60,843,510.00	$ 70,300,000.00	$ 65,571,755.00	$ 65,571,755.00
2	Interpretes	20	100%	57	$ 121,687,020.00	$ 140,600,000.00	$ 131,143,510.00	$ 131,143,510.00
3	Docentes Lengua Escrita	10	100%	57	$ 70,204,050.00	$ 70,300,000.00	$ 70,252,025.00	$ 70,252,025.00
SUBTOTAL (B)								$ 266,967,290.00

EQUIPO PROFESIONAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD VISUAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	% DEDIC.	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO ESCOLAR)	COTIZACION 1 FUNDACION PROGRESA	COTIZACION 3 NEUROHARTE	PROMEDIO	VALOR
1	Licenciados en Educación con formación en áreas tiflológicas	3	100%	57	$ 21,061,215.00	$ 23,940,000.00	$ 22,500,607.50	$ 22,500,607.50
SUBTOTAL (C)								$ 22,500,607.50

EQUIPO PROFESIONAL PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y CAPACIDADES Y TALENTOS EXCPECIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CANT	% DEDIC.	DURACIÓN (DIAS CALENDARIO ESCOLAR)	COTIZACION 1 FUNDACION PROGRESA	COTIZACION 3 NEUROHARTE	PROMEDIO	VALOR
1	Psicologos	15	100%	57	$ 105,306,075.00	$ 119,700,000.00	$ 112,503,037.50	$ 112,503,037.50
2	Educadores especiales	3	100%	57	$ 21,061,215.00	$ 23,940,000.00	$ 22,500,607.50	$ 22,500,607.50
3	Fonoaudiologo	4	100%	57	$ 28,081,620.00	$ 31,920,000.00	$ 30,000,810.00	$ 30,000,810.00
SUBTOTAL (D)								$ 165,004,455.00

TALLERES

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1 FUNDACION PROGRESA	COTIZACION 3 NEUROHARTE	PROMEDIO	VALOR
1	Desarrollar CINCUENTA Y CUATRO (54) jornadas pedagogicas con herramientas técnicas en las SEIS (6) zonas del Departamento del Tolima: (NORTE, NEVADOS, SUR, SUR-ORIENTE Y ORIENTE, CENTRO). Cada Jornada tendra una duración de seis (6) horas. Las jornadas pedagógicas se desarrollaran a través de talleres, dirigidos a 272 participantes entre directivos docentes, docentes, padres de familia y sicoorientadores, en Actualización pedagógica (PMI y PEI - Politicas incluyentes – DUA - PIAR). Se requiere de la participación de dos (2)Profesionales idoneos en inclusión Social con el fin de distribuir y desarrollar el numero de las jornadas pedagogicas de acuerdo al plazo de ejecución del contrato	54	$ 118,800,000.00	$ 378,000,000.00	$ 248,400,000.00	$ 248,400,000.00
2	Kit de material pedagogico de inclusion social para la Institución Educativa, pertinente para el desarrollo de las jornadas pedagogicas que quede como capacidad instalada. El Kit constará de: 2 Lupas. 5 bastones. 5 alfabetos tactiles en braille. 5 abacos. 3 Guantes de Texturas. 5 Ábacos para invidentes. 10 Pizarras con punzon (braille). 10 loterias de lengua de señas. 1 abecedario ilustrado. 2 Cajas de letras y palabras en imprenta español. 3 Autodictados español en madera. 2 Dominó infantil abecedario x28 piezas. 2 Dominó infantil animales domésticos x28 piezas. 1 abecedario cursivo encjable. 1 Familia de Animales Fauna y Salvajes (en madera con pintura no tóxica de diferentes colores) 2 Bandejas de rectángulos para encajar, colores rojo, verde y azul (cada uno de estos colores va degradado de oscuro a claro). 1 abecedario cursivo encajable	145	$ 469,466,323.10	$ 145,000,000.00	$ 307,233,161.55	$ 307,233,161.55
SUBTOTAL (E)						$ 555,633,161.55
SUB-TOTAL (A+B+C+D+E)						$ 1,022,799,461.55
COSTOS INDIRECTOS						
IVA 19%						$ 194,331,897.69
ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES 2.5%						$ 25,569,986.54
TOTAL						$ 1,242,701,345.78